



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Estudio Antropológico sobre la Incidencia de los Factores Sociales para la
Inclusión de Personas con Discapacidad en la Ciudad de Chetumal Quintana
Roo.

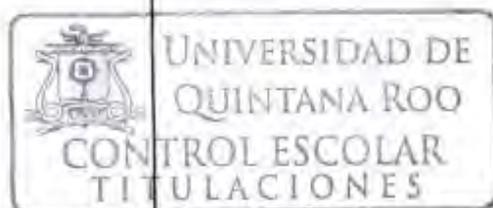
TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA
EN: ANTROPOLOGIA SOCIAL.

PRESENTA

MALLELI CAROLINA RUIZ VÁZQUEZ.

DIRECTOR

DR. MANUEL BUENROSTRO ALBA



Chetumal, Quintana Roo, Diciembre 2019



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Título: Estudio Antropológico sobre la Incidencia de los Factores Sociales para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Presenta: **MALLELI CAROLINA RUIZ VAZQUEZ**

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO: En Antropología social

COMITÉ DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS:
Dr. Manuel Buenrostro Alba

ASESOR TITULAR:
Dr. Antonio Higuera Bonfil

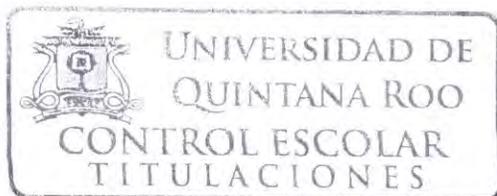
ASESOR TITULAR:
Dr. Julio César Roberto Jiménez

ASESOR SUPLENTE:
Lic. Guillermo Velázquez Ramírez

ASESOR SUPLENTE:
Mtra. María Eugenia Salinas Urquieta



Chetumal Quintana Roo, Diciembre 2019



AGRADECIMIENTOS.

Quisiera dedicar este trabajo a mi Madre Manuela Villanueva por ser mi sustento en los momentos difíciles, mi luz en la oscuridad el motor de mi vida, mi mayor motivación y la fuerza para salir adelante por su amor, incondicional.

A mi padre Eloy Ruiz Pérez por siempre impulsarme a ser mejor, por enseñarme que si en el presente damos esta lucha, el futuro es nuestro; por siempre llamarme la atención para hacer las cosas como se deben, y por su amor.

A mis Hermanos Rodrigo y Nínive por apoyarme en la distancia, por alegrarse de los momentos felices, pero también por ser ejemplo de superación en mi vida.

Al querido Dr. Manuel Buenrostro Alba, por todos los nuevos ideales que día con día empezaron a crecer, desarrollando una nueva parte en mí, por su gran enseñanza y amor a la antropología, gracias.

A Eustorgia Pérez por ser una estrella en el cielo, y por ver mis triunfos desde arriba, quien siempre estuvo orgullosa de mis logros.

A mis profesores: Dr. Julio Roberto Jiménez, gracias por enseñarme su amor por la antropología. Dr. Antonio Higuera por ser mi primer mentor en la antropología y por enseñarme a amar el trabajo de campo y la diversidad religiosa.

A Arnold Rosado Gómez: Por todo el apoyo incondicional, por estar a mi lado, por las motivaciones y por tus ideales que se hicieron parte de este proyecto, por las ganas que generaste en mí de crecer, por ser la motivación de esta tesis, pero sobre todo por enseñarme que lo esencial es invisible a los ojos.

A mí querido amigo Tito, por estos 12 años de amistad, por estar siempre a mi lado y por ser como un hermano en mi vida.

A las personas con discapacidad que me brindaron su apoyo, me abrieron su corazón, muchas gracias, sin ustedes nada de esto hubiera sido posible, me enseñaron tanto en muy poco tiempo.

Y por último, pero no menos importante, a Frida Saavedra: Te agradezco por tu compañía, y por tu entusiasmo, por ser mi compañera de vida desde que tengo memoria. Pero por lo que más te agradezco, es por tu amistad.

Índice.

Introducción	5
Capítulo 1. La construcción del concepto de discapacidad	
1.1 Antecedentes.....	11
1.2 Marco Conceptual.....	18
1.3 Diferentes tipos de discapacidad.....	34
1.4 Derechos humanos de las personas con discapacidad.....	41
1.5 Discapacidad desde una visión Antropológica.....	57
Capítulo 2. Orígenes de la construcción de la discapacidad	
2.1 Percepción de las personas con discapacidad en la antigüedad.....	63
2.2 La discapacidad en los siglos XIX y XX.....	71
2.3 La discapacidad en la actualidad.....	82
Capítulo 3. Aproximación antropológica a la percepción de la discapacidad en Chetumal	
3.1 Etnografía del entorno (espacios donde se desenvuelven los interlocutores)	94
3.2 Rodando hacia la vida (Arnold Rosado Gómez)	117
3.3 Una lucha constante (Antoni Castillo)	128
3.4 Con la vista en el corazón (Yeni Oliva Gómez)	136
3.5 Un cambio a la vida (Guadalupe Mis Fajardo)	143
3.6 El destino que cambió mi vida (Magali Centeno)	151
3.7 Dos ruedas que impulsan mi camino (Nayeli Villamonte)	157
3.8 Con el corazón inocente (Roberto Betancourt)	160
Capítulo 4. Perspectiva de la discapacidad en Chetumal.	
4.1 Trato hacia Las personas con discapacidad.....	163
4.2 Vulnerabilidad y exclusión de las personas con discapacidad.....	168
Conclusiones	178
Bibliografía	181

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación se titula “Estudio Antropológico sobre la incidencia de los factores sociales para la inclusión de personas con discapacidad en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo” sabemos que las personas con discapacidad no son consideradas, y por tal motivo no logran tener las mismas oportunidades.

Para analizar esta problemática es necesario conocer sus causas, la característica principal de este problema es el desempleo, la falta de oportunidades, el rechazo, y la vulnerabilidad. Con la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se adopta una visión de la discapacidad desde el enfoque de los derechos humanos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el inciso “e” de su Preámbulo, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad: 2014: 1).

El tema de la tesis surge por el interés personal y profesional, ya que una persona muy cercana vive con una discapacidad, y se ha podido percibir la falta de interés que tiene la sociedad hacia el tema, que no se toma en cuenta que en algún momento de nuestras vidas podríamos adquirir una discapacidad. No somos capaces de ver más allá de las luchas sociales de moda y por tal motivo denigramos a este sector, debido a que en nuestra cultura machista y de patriarcado no estamos educados para tratar con personas con discapacidad. Esto tiene que ver no sólo por los términos erróneos, ya que además no se respetan los cajones en los estacionamientos públicos, no se les apoya para cruzar las calles, no se les enseña a los niños a tratar con la discapacidad. De hecho, si se les educara para comprender lo anterior, no hablaríamos de inclusión sino de convivencia.

En ese sentido, con la realización de ésta tesis se busca conocer y analizar cómo las personas con discapacidad pueden lograr tener un empleo, y cómo la falta de oportunidades los limita a ello, además, si en sus lugares de trabajo los tratan de una manera correcta, y qué capacitaciones toman o existen para poder incluir a una persona con discapacidad en el ámbito laboral. Bien dicen que la peor barrera para este tipo de personas es la sociedad misma, puesto que no ha demostrado ser apta, ni tampoco inclusiva para que una persona con

discapacidad se desarrolle adecuadamente, debido a que la infraestructura de muchas oficinas no cuenta con mobiliario, ni accesos para que una persona en esta condición pueda acceder a tener un trabajo.

La falta de accesibilidad al uso y disfrute de la infraestructura pública y privada, en definitiva, al medio físico (edificaciones, zonas urbanas, transporte, etc.), la falta de integración laboral, formativa y comunicativa, etc. emerge como barrera frente al estado de bienestar que todo ciudadano demanda, impidiendo la plena integración social de este sector de población, que precisa y reclama profundos cambios estructurales y funcionales en el seno de las sociedades de las que forman parte.

Estas barreras, producto de un diseño pensado en el prototipo del ser humano estándar, unidas a la falta de sensibilización de la sociedad, han impulsado el desarrollo organizativo de este sector de población, reclamando su plena integración e igualdad de oportunidades y nuevas políticas sociales dirigidas a garantizar su calidad de vida.

En el ámbito profesional, como antropóloga trato de explicar la discapacidad desde un enfoque de los derechos humanos, también se tiene que tomar en cuenta que no existe mucho acervo sobre el tema de la discapacidad y antropología; de ahí el interés por poder profundizar sobre este aspecto, debido a que la antropología estudia al ser humano con un enfoque holístico.

Para este trabajo se utilizó el método etnográfico, se realizó trabajo de campo durante cuatro meses. De acuerdo con el autor Martínez (1994):

La etnografía debe hacer una descripción densa. Lo que en realidad encara el etnógrafo es la observación de una multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, de las cuales algunas están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas, y a las cuales el etnógrafo debe ingeniarse de alguna manera, para captarlas primero y para explicarlas después (Martínez, 1994).

Se entrevistó a siete personas con discapacidad, cuyas edades rondan entre los 23 a 45 años, con escolaridades distintas, también se realizaron entrevistas con sus compañeros de trabajo, se valoró la infraestructura y la accesibilidad de sus centros laborales y las oportunidades que logró tener cada uno por sí mismo. No solo de realización personal, sino también el de haber adquirido una discapacidad o haber nacido con ella, se tomaron fotografías, grabaciones, se realizó observación participante, entrevistas formales e informales.

Durante la investigación de campo no hubo mayor problema debido a que antes de empezar con la investigación ya se tenían identificadas a algunas personas con discapacidad, las cuales iban apoyar la investigación con sus testimonios. También hubo facilidad para acceder a sus trabajos y entrevistar a sus familiares.

Se buscó comprobar la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que afectan a las personas con discapacidad a la hora de conseguir un empleo o al incluirse a la sociedad? En Chetumal, Quintana Roo son muy pocas las personas con discapacidad que tienen un empleo en alguna institución, ya sea pública o privada. Por lo contrario, las personas que tienen discapacidad están desempleadas; más en el caso de discapacidad motriz o discapacidad visual, ya que para poder mantenerse se vuelven “limosneros”, ya que no les dan empleo. Es por eso por lo que en este trabajo se pretende dar a conocer a través de una descripción etnográfica, todo lo que tiene que hacer una persona con discapacidad para lograr colocarse en un empleo, y si en las instituciones se capacita a los demás empleados para poder interactuar y colaborar con una persona con discapacidad, así como si en el gobierno ofertan continuamente plazas para personas con estas características, y cuál es su rol ante la sociedad desde una perspectiva de inclusión.

Los objetivos para esta tesis fueron los siguientes. Analizar en qué instituciones se incluye a personas con discapacidad; entrevistar a personas con discapacidad que tienen un empleo, para saber cómo lograron llegar a ello; conocer la existencia de programas para contratar personas con discapacidad; describir el grado de conocimiento que tienen los trabajadores que interactúan con una persona con discapacidad; analizar en qué lugar o cuáles son los grados de estudios que tienen las personas con discapacidad; y elaborar siete historias de vida de personas con discapacidad. En todo momento se estarán mencionando temas de inclusión para lograr cambios por medio de asociaciones. La estructura de la tesis es la siguiente:

El Capítulo 1 se divide en cinco subcapítulos. El primero habla sobre los antecedentes y son estudios o noticias relacionadas con discapacidad laboral en el 2014, según los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, hay en México cerca de 120 millones de personas. De ellos, casi 7.2 millones reportan tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades básicas por las que se indaga (personas con discapacidad), alrededor de 15.9 millones tienen dificultades leves o moderadas para realizar las mismas actividades (personas con limitación) y 96.6 millones de personas indican no tener dificultad para realizar

dichas actividades. El segundo subcapítulo presenta el marco conceptual, hace referencia a los conceptos utilizados en la investigación como discapacidad, accesibilidad, inclusión, desempleo. Para terminar con este capítulo, se habla sobre discapacidad y antropología dejando claro que la discapacidad existe desde hace muchos siglos en la sociedad occidental. Por tanto, ésta se ha cimentado bajo una mentalidad cultural, que ha permitido negar al otro (persona con discapacidad). Actualmente las reglas culturales no han variado, porque pese a los grandes “avances” tecnológicos y sociales, la sociedad aún no está educada para tener una sociedad inclusiva, por ello, la convivencia de los individuos varía en los diversos grupos y con distintos factores (a esto me refiero con ideologías, la concepción de cómo debe ser el humano desde los tiempos de Darwin en relación con el propio desarrollo evolutivo de los individuos (crecimiento y desarrollo del hombre). Se entiende por marginación o proceso de desintegración social el quedar de lado o fuera de la interacción en la que los individuos o los grupos se desarrollan, a esto me refiero ven diferentes a las personas con discapacidad. El Capítulo 2 abarca tres subcapítulos, y es sobre los orígenes de la construcción de la discapacidad en diferentes contextos, en la primera sección se habla sobre la percepción de las personas con discapacidad en la antigüedad, y abarca desde Grecia donde los expulsaban de las ciudades porque ellos creían y querían tener los mejores estándares de belleza. En Roma, Egipto entre otras varias culturas preferían practicar el infanticidio que tener un miembro con discapacidad. En China abarcaban el médico rehabilitador y entre sus doctores trataban de curar, incluso se les tenía respeto por considéralos débiles. En la Edad Media cambió de formar parte del ámbito de la medicina, a ser parte de los curanderos, monjes etc., ya que el único procedimiento que se debía seguir para lograr la cura a esa “enfermedad producida por el demonio” era la muerte y la tortura. La forma más habitual era la quema de personas vivas en una hoguera mientras todo el pueblo se disponía a verlo como si de un espectáculo se tratase, y lo consideraban un castigo divino. En el segundo subcapítulo se habla de los siglos XIX y XX, en los que la discapacidad tomó otro auge entre los primeros derechos que tuvieron las personas con discapacidad. Fue cuando se promulga la ley sobre asistencia social, ya que estableció a los inválidos por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones al sistema neutro- músculo- esquelético, deficiencias mentales, problemas del lenguaje, entre otras, el derecho a recibir los servicios de asistencia social previstos a ella (Instituto Nacional de estadísticas; 2004). También se empezaron a tomar en

cuenta en los censos poblacionales, aunque los términos no eran adecuados, utilizaban ciegos, sordomudos, idiotas y locos, se empezaron a crear centros de rehabilitación y fundaciones para personas con discapacidad. En las dos últimas décadas del siglo XX se dan grandes avances en el marco jurídico normativo en materia de atención y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en México, que incluyeron modificaciones a diversas leyes federales. En el último subcapítulo se habla sobre la actualidad de la discapacidad, ya en el siglo XXI. En el año 2001 se prohíbe la discriminación a las personas con discapacidad. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada el 13 de diciembre de 2006, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Se integraron más colegios, se empezó hablar de inclusión, se empezaron a recrear transportes para personas con discapacidad, se fueron acuñando términos adecuados y que no son excluyentes.

En el Capítulo 3 se lleva a cabo una aproximación antropológica a la percepción de la discapacidad en Chetumal. Este capítulo se divide en ocho subcapítulos, el primero es una etnografía de los lugares donde fueron las entrevistas y donde se desenvuelven los interlocutores. En los siguientes subcapítulos se incluyen historias de vida de los interlocutores, donde expresan cómo ha sido su vida, cuatro de ellos tienen discapacidad congénita y tres tienen discapacidad adquirida.

En el capítulo 4 se habla sobre los derechos de las personas con discapacidad y para ello nos basamos en la ONU sobre la convención de los derechos de las personas con discapacidad. Entre los derechos más importantes se encuentran “Promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (CDNH, 2014: 5). “Derecho a la accesibilidad al entorno físico; al transporte; a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de usos públicos, tanto en zonas urbanas como rurales” (CNDH; 2014: 10), “Derecho a la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida.” (CNDH; 2014: 14), “Derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás personas; lo anterior incluye ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con

discapacidad” (CNDH; 2014: 15). El cuarto subcapítulo abarca sobre los diferentes tipos de discapacidad, haciendo mención a que se divide por grupos: motriz, sensorial, intelectual, psicosocial, etc., explicando cada una de estas. En el segundo subcapítulo se habla sobre el trato que deben tener las personas con discapacidad y también de los términos adecuados para referirnos a ellos. En el tercer subcapítulo se analiza la vulnerabilidad y la exclusión. Por último, en la conclusión se aterrizan las ideas y se dan nuevas propuestas.

Capítulo 1. La construcción del concepto de discapacidad

1.1 Antecedentes

En el 2014, según los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, hay en México cerca de 120 millones de personas. De ellos, casi 7.2 millones mencionan tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades básicas por las que se indaga que se trata de personas con discapacidad. Alrededor de 15.9 millones tiene dificultades leves o moderadas para realizar las mismas actividades (personas con limitación) y 96.6 millones de personas indican no tener dificultad para realizar dichas actividades (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2014).

Las personas con discapacidad se enfrentan a una serie de obstáculos que les impiden desenvolverse plenamente en el área laboral, Estos obstáculos pueden afectar la vida de las personas con discapacidad al limitarlas y generarles dependencia hacia otras personas. Además de dificultar las actividades cotidianas.

De los trabajos recabados sobre temas de discapacidad laboral o de personas con discapacidad fue encontrado el trabajo “hacia una visión antropología desde la discapacidad” donde la autora Sánchez (2007) menciona:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) designó con el término “discapacidad” un déficit, una limitación de la actividad y la restricción de la participación social. En el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 se estimó la prevalencia de discapacidad de 42 a 1 605 casos por 10 000 habitantes, dependiendo del grupo de edad. Se reseñaron los esfuerzos por generar conceptos y definir a la discapacidad a través de la historia. Al comentar las limitaciones de relacionarla con la historia natural de la enfermedad se propone ampliar la perspectiva y recurrir a la antropología en su doble vertiente biológica y cultural. De manera preliminar, se discuten las nociones sobre identidad y alteridad en su relación con la corporeidad. Se enfatiza que hay alteridades radicales que convierten al otro en un extraño por enfermedad, por malformaciones, por secuelas o por cambios en la conducta. En la historia, la alteridad ha producido el rechazo y la marginación. La visión antropológica de la discapacidad está por construirse. La conciencia de la diversidad está ausente en la cultura (Sánchez, 2007: 941).

Cómo menciona la autora la discapacidad existe desde la antigüedad, se propone ampliar la perspectiva y se recurre a la antropología en dos de sus campos de estudio, una de ellas la biología y la más importante la cultural.

Sin embargo, entre los diferentes trabajos recopilados sobre discapacidad laboral se encuentra la revista universitaria de desarrollo social Ixamaya, el Dr. Espinoza (2015) menciona:

Cuando se hace referencia a una persona con discapacidad, se piensa en alguien que, al tener una deficiencia motora, visual o sensorial (auditiva o del lenguaje), no solo tiene dificultad para caminar, sino también para ver o escuchar y, en consecuencia, sus posibilidades de desarrollo personal están muy limitadas. Sin embargo, si se piensa que los individuos que tienen una discapacidad tienen problemas para incorporarse a la sociedad, para las personas con discapacidad intelectual, sus posibilidades de desarrollo son escasas (Espinoza, 2012: 2).

Retomando la cita, el autor menciona que cuando las personas escuchan la palabra discapacidad piensan que la discapacidad es motriz, auditiva o visual, sin embargo, existen varios tipos de discapacidad, y también está la discapacidad intelectual, mucha gente piensa que las personas que tienen discapacidad sufren problemas para incorporarse a la sociedad. La reportera Carrión (2016) menciona:

Sólo el 1% (400) de las 40 mil 228 personas con algún tipo de discapacidad en Quintana Roo tienen un empleo formal y el resto tiene que sub emplearse o pedir limosna en la calle, Manuel Santamaría, presidente de la Asociación de invidentes y débiles visuales, dijo que a pesar de la ley para el desarrollo y la inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo establecen que el 5% de las planillas laborales de cualquier trabajo, dentro del área gubernamental o iniciativa privada, debe contemplarse espacios para personas con discapacidad y no se respeta. El entrevistado comentó que las personas con discapacidad lo que menos quieren es ser una carga para el gobierno, por eso exigen que se respete la ley, pero antes, dijo es necesaria su reglamentación (Carrión, 2016).

Manuel Santamaría menciona: “los espacios laborales no están siendo considerados como debe ser de acuerdo con lo que nos marca la ley, especialmente en las empresas privadas, donde algunas personas con discapacidad van a solicitar empleos y son rechazados o son discriminados” (Carrión, 2016).

Si bien como menciona Carrión, las personas con discapacidad hasta la actualidad siguen siendo discriminados, además y desgraciadamente, no son aceptadas fácilmente en cualquier

trabajo. Sobre todo, si los empleos no cuentan con la infraestructura para una persona con discapacidad; por otra parte, las personas con discapacidad no quieren sentirse inútiles, es por eso que muchas personas prefieren salir a pedir limosna en vez de quedarse en su casa y ser una carga.

Otra de las noticias encontradas respecto a este tema de inclusión laboral es el de “vulnerables discapacitados en Quintana Roo, son rezagados en el campo laboral” en clip noticias (2017) se menciona:

Desde 1992 se decretó una Ley que obliga a las empresas a incluir en su plantilla laboral a por lo menos el 5% de discapacitados, sin embargo ésta no es cumplida pese a que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece estímulos fiscales a quienes incluyan a este sector entre su personal; El presidente de la Unificación Integral Quintanarroense (UIQ), Cristian Muñoz Castillo, acusó que lo anterior fomenta la discriminación hacia el sector de los discapacitados, “ese cinco por ciento de empleos debe existir entre las empresas, pero lamentablemente ninguna empresa hace auge a ese porcentaje, allí están discriminando a las personas con discapacidad”, Agrego que aquellos pocos que logran un empleo, pese a su potencial, son subutilizados o desarrollan actividades poco calificadas, por lo que en Quintana Roo existen aproximadamente 110 mil personas con discapacidad, de las cuales alrededor del 8% tiene un empleo. El presidente de la UIQ reiteró que desde 1994 el Congreso del Estado decretó una Ley encaminada a obligar a las razones sociales y sector público a contemplar a que por lo menos el cinco por ciento de la plantilla laboral sea persona con discapacidad. “Tenemos gente con discapacidad que son licenciado ingenieros que están ocupando el empleo de sacar copias, de ir por el chesco, por el mandado, ese no es el caso”, denunció. Acusó que eso fomenta la discriminación hacia los discapacitados y por ende, no se logra la inclusión (Clip noticias, 2017).

De acuerdo con el autor, se menciona que desde hace muchos años se decretó el hecho de que contrataran en empresas públicas y privadas a personas con discapacidad; sin embargo, es una ley que no se cumple, ni se lleva a cabo.

Por otro lado, en la página del Gobierno de México (2013) se menciona lo siguiente:

El 12 de febrero de 2013, el Senado de la República instauró el Día Nacional por la Inclusión Laboral, para conmemorarse en México cada 27 de febrero. Con ello, se dio un muy importante paso hacia el reconocimiento a la dignificación de las relaciones laborales, el respeto incondicional a los derechos humanos y la inclusión de todos los sectores de la población en la vida productiva de nuestro

país. Más allá de este hecho simbólico, la política laboral que promueve el Gobierno de la República bajo el liderazgo del presidente Enrique Peña Nieto, está orientada, entre otras cosas, a impulsar la creación de empleos formales de calidad, esto es, empleos dignos y bien remunerados, que permitan a todos los trabajadores y a sus familias acceder a mejores niveles de bienestar. La posibilidad de participar plenamente en el mercado de trabajo constituye uno de los principales factores para la inclusión social y el desarrollo de las personas, lo que a su vez fortalece el tejido social. Una sociedad justa e inclusiva se construye con empleos dignos para todos sus habitantes, por ello resulta trascendente que las personas tengan empleos que les permitan llevar el sustento diario a sus familias, además de la expectativa de un mejor futuro para sus hijas e hijos. Para el Gobierno de la República es prioritario generar las condiciones necesarias para la incorporación de las personas a un trabajo digno y socialmente útil, en especial favorecer que los grupos en situación de vulnerabilidad cuenten con oportunidades de empleo e impulsar el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores (Gob.mx; 2013).

Por otra parte, en la fuente anterior se menciona que el día de la inclusión laboral es el 27 de febrero, esto es muy importante debido a que trajo consigo el reconocimiento a la dignificación de las relaciones laborales, en el cual se destaca que una sociedad justa e inclusiva es necesaria para el desarrollo de todos los habitantes. Desde mi punto de vista debería de haber mayor inclusión con las personas con discapacidad debido a que a veces no los contratan por la falta de infraestructura de las instalaciones del lugar.

Entre los trabajos recopilados se encontró una tesis doctoral titulada “La inclusión de las Personas con Discapacidad en el mercado laboral colombiano, una acción conjunta” fue escrito por Diana Escobar, (2014) quien menciona lo siguiente:

La Ley de Cuotas o cuota de reserva obligatoria con sanción consiste en una medida de carácter legal de obligatorio cumplimiento, mediante la cual se exige a las empresas públicas y/o privadas la contratación de cierto porcentaje de PcD de acuerdo con el número total de empleados que posean en sus plantillas de trabajadores. Puede ser considerada como una acción afirmativa de carácter temporal para compensar los derechos que han sido vulnerados históricamente a las minorías, en este caso las PcD, por su exclusión en el campo social y laboral (Escobar, 2014: 25).

Es importante destacar la inclusión laboral en Colombia y México, en Colombia las empresas son sancionadas si no cumplen con un porcentaje de personas con discapacidad en la plantilla laboral tratando de incluir a toda la sociedad y a los grupos vulnerables, en México

desgraciadamente no existen estas iniciativas, o si existen son muy pocas las empresas privadas y del gobierno que cuentan con trabajadores con algún tipo de discapacidad.

La Dra. Cornejo (2013) menciona en uno de sus trabajos llamado “La inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en Chile” lo siguiente.

Para toda persona el trabajo constituye una actividad necesaria y muy significativa, aporta a la autonomía y a una total independencia y favorece significativamente altos índices de la calidad de vida. Por lo tanto, acceder a un puesto de trabajo en el empleo competitivo será la llave que abrirá mundo y espacio para una persona con discapacidad intelectual. Es por lo anterior, que la inserción al mundo laboral de las personas con discapacidad se ha constituido en un fin prioritario tanto a nivel internacional como nacional, ya que responde a cambios ideológicos de la sociedad actuales, donde se reconocen los derechos de las personas y se promueve la integración desde la educación y la participación social. La inserción socio laboral es clave para luchar contra la discriminación y para superar círculos viciosos de la pobreza, con la que a menudo se vincula la discapacidad intelectual (Cornejo, 2013: 95).

Es importante tener en cuenta que las personas con discapacidad intelectual pueden entrar al mundo laboral, la autora menciona que para toda persona el trabajo es algo necesario y significativo puesto que éste aporta independencia y favorece la calidad de vida y más para una persona con algún tipo de actividad. La peor batalla para las personas con discapacidad es la ignorancia de la gente hacia dichas discapacidades puesto que la gente los estigmatiza ante la sociedad.

Rojkín (2015) en su artículo “La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado” menciona lo siguiente:

El trabajo hace a la condición humana, a su realización. Por lo tanto, toda aquella persona que esté en condiciones de trabajar ya sea por sus propios medios o mediante el otorgamiento de algunas facilidades, tiene derecho a trabajar en un puesto acorde a sus capacidades por el solo hecho de ser persona. Esto implica que todas las personas deben tener las mismas oportunidades laborales. Sin embargo, fomentar conductas responsables y solidarias para crear una sociedad que incluya y posibilite el logro de los derechos universales para todas las personas con discapacidad continúa siendo una asignatura pendiente. Las personas con discapacidad desarrollan capacidades especiales como consecuencia del sentido o tipo de motricidad del que carecen. Las personas con discapacidad sienten; y por lo tanto, piensan y actúan de forma diferente. Esta diferencia es lo que da a la

empresa cierta riqueza, no sólo económica sino también humana (en esto radica el concepto de diversidad presente en la sociedad, y que las empresas deben tomar, entender y finalmente practicar). Humanizan el trabajo aportando a su vez un mejor clima laboral, dado que suelen concentrarse en los problemas reales dejando de lado los triviales, siendo un ejemplo para sus compañeros de trabajo, lo cual genera un círculo virtuoso. Es muy probable que estas personas valoren más el empleo por las pocas posibilidades de trabajo que existen para ellas actualmente en el mercado laboral, a no ser que el compromiso en otros ámbitos sea igual de alto; en este caso, sería inherente. La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado la persona misma y no estaría relacionado con las oportunidades de empleo. Mientras que aquellas personas que no poseen una discapacidad tienen en algún sentido la obligación de trabajar, las personas con alguna discapacidad están exentas también en algún sentido de tener que hacerlo. Reciben, en cambio, alguna pensión o son mantenidos por su familia. Si trabajan o buscan empleo por voluntad propia, es porque están realmente interesadas en realizarse personalmente a través del trabajo (Forjada; 2015: 88).

Forjada Inés menciona que el trabajo hace a la condición humana y cualquier persona en condiciones de trabajar debe hacerlo pues es un derecho que todo ser humano posee, menciona que las personas con discapacidad sienten que son distintas y actúan diferente, y que esto mismo le da una riqueza a la empresa y el ambiente se vuelve diferente, pues debe existir el compañerismo hacia una persona con discapacidad y no solo discriminación y exclusión.

Para que las personas con discapacidad tengan un empleo antes deben pasar por una escolaridad, es por eso que en los antecedentes se habla de escuelas para personas con discapacidad, tomando en cuenta que algunas personas con estas características pueden asistir a colegios normales.

La realidad es que esto no siempre sucede. Según un reporte sobre el estado mundial de la infancia, elaborado en 2013 por Unicef, los niños con discapacidad tienen una menor posibilidad de ir a la escuela: el 47% no va a preescolar, el 17% no asiste a educación primaria, y el 27% nunca llega a estudiar la secundaria. En México, las personas con capacidades especiales están en el sexto grupo más discriminado, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación.

Desde 1992, como resultado de una serie de reformas educativas, la SEP comenzó a impulsar el proceso de integración de los chicos con discapacidad a las escuelas de educación básica

regular. Los datos publicados por la dependencia, en el año 2010, revelan que un 21% del total de dichos centros escolares tenía al menos un estudiante con discapacidad entre su alumnado.

En este sentido, se buscaron antecedentes de lo que es personas con discapacidad incursionadas en un empleo, es importante tener en cuenta que el tener una discapacidad no implica que no puedas tener una vida laboral, por tal motivo se busca hacer las ciudades, y a la sociedad un poco más inclusiva, empezando por la forma de pensamiento y la infraestructura. A continuación, hablaremos sobre el marco contextual que es fundamental en esta tesis.

1.2 Marco conceptual.

El Principal problema de las personas con discapacidad radica desde hace muchos siglos en la sociedad occidental. Por tanto, ésta se ha cimentado bajo una mentalidad cultural, que ha permitido negar al otro: “Persona con discapacidad”. Actualmente las reglas culturales no han variado, porque pese a los grandes “avances” tecnológicos y sociales, la sociedad aún no está educada para ser inclusiva, en los párrafos siguientes hablaremos de los conceptos relacionados con la investigación.

Pérez y González (2003) mencionan en su trabajo: “La accesibilidad como una característica básica del entorno construido es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido” (Pérez, y González, 2003:15)

Desde un punto de vista laboral debe entenderse por accesibilidad que no existan barreras físicas para poder acceder una persona con discapacidad a un trabajo digno, eliminando las barreras y estructuras que impidan la accesibilidad para personas con discapacidad en un empleo.



Imagen 1. Persona con discapacidad en una ciudad sin accesibilidad (Tomada de: <https://www.gob.mx/conadis/es/articulos/tu-ciudad-es-accesible-para-las-personas-con-discapacidad?idiom=es>).

En las líneas siguientes se desarrollará el concepto de discapacidad tomando en cuenta diversas definiciones, así como las variantes en las que se presenta la discapacidad. Además de la evolución que ha tenido la discapacidad en los modelos de tratamiento.

En ese sentido, el modo de entender o teorizar y abordar el estudio de una realidad social, no son procesos independientes y sobre todo particularmente relevante en el campo de las ciencias sociales y en el ámbito de la discapacidad, debido a las implicaciones prácticas que las distintas concepciones tienen en la vida de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

El cómo se conceptualiza la discapacidad, es de vital importancia, ya que, con base en ello, se define la visión y la concepción que se tiene de todas las personas con discapacidad, en consecuencia, ello influye y se impacta en la forma en que la sociedad interactúa con una persona con algún tipo de discapacidad.

En ese orden de ideas, se han realizado múltiples esfuerzos para dar una definición a la discapacidad, sin embargo, en la actualidad no existe una definición única, debido a que este no es un concepto estático, sino más bien es un concepto dinámico, un concepto que evoluciona y ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo. Esto sin duda alguna ha obstaculizado el dar una definición única y exacta de lo que se entiende por discapacidad.

Históricamente las personas con discapacidad en nuestro país sufren y han sufrido actitudes discriminatorias derivado de diversos prejuicios, estigmas y percepciones negativas que la sociedad en general tiene hacia lo que se conoce como discapacidad. Hoy en día aún es normal oír a los padres de un recién nacido con problemas decir: “¿qué habremos hecho mal?”, “¿qué habremos hecho para merecer esto?”, o frases por el estilo.

El recurso de buscar en un error humano lo que es un hecho biológico, la necesidad de justificación personal. Nuestras propias limitaciones para comprender ciertos hechos naturales tratan de buscar en los fallos humanos y el castigo divino la respuesta que no encuentran en la ciencia o que de ella no les satisface.

Etimológicamente la palabra discapacidad viene de: *dis* (del latín) que significa alteración, negación o contrariedad y *capacidad* (verbo latino *capacitas*) significa: aptitud o suficiencia para alguna cosa. De tal modo que se puede definir a la discapacidad como una alteración o insuficiencia en el pensar o actuar (Real Academia Española Diccionario; 2000).

Tomando en cuenta la definición etimológica de la discapacidad, denota que una modifica en forma negativa el proceso de pensamiento o actuación de una persona que la padece, en ese contexto, existen definiciones establecidas por organismos internacionales que se ocupan de la planeación y ejecución de políticas públicas enfocadas en la discapacidad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, por discapacidad debemos entender “cualquier restricción o impedimento para la realización de una actividad, ocasionados por una deficiencia dentro del ámbito considerado como normal para el ser humano” (Alcántara, 2000).

Se vuelve un problema epistemológico, sin ver el tema desde una perspectiva de dos (como comúnmente se ve en antropología), o una relación sujeto-objeto; sino se vuelve perspectiva más extensa de sujeto-medio-sujeto, que requiere un cambio en la mirada del concepto, desvinculando discapacidad, de persona con discapacidad, dejando a éste como un individuo autónomo.

No es sino hasta el siglo que vivimos, con la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se adopta una visión de la discapacidad desde el enfoque de los derechos humanos. En la que se menciona que las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás personas.

La definición desarrollada en el párrafo anterior nos demuestra que no solo hace referencia a alteraciones físicas o psicológicas que limitan a las personas en sus actividades cotidianas, sino también a aquellas limitaciones sociales y culturales que ponen en desigualdad de circunstancias a quienes las poseen, a continuación, el autor Manrique (2011) hace mención en su texto discapacidad adquirida la definición de esta misma

La discapacidad adquirida es la que después de un accidente o enfermedad, la persona queda con secuelas, las cuales los dejan en silla de ruedas. Cuadriplejía, amputación, lesionados medulares de diferentes grados, son algunos tipos de discapacidades adquiridas cuando una persona puede quedar atada a una silla de ruedas, ya sea por un accidente grave; como lo es un accidente automovilístico, una caída de un lugar muy alto, ser arrollado por un auto, entre otros; o por un accidente menor, que puede ser un simple resbalón, del cual ya no se podrán levantar (Manrique, 2011).

Como menciona el autor, puede ser por una enfermedad o por un accidente, se le dice adquirida porque nadie está libre de poder adquirirla, es totalmente normal que cuando una persona, después de haber sufrido un accidente, o una enfermedad, la cual le dejó como secuela tener que estar en una silla de ruedas, se sienta incapaz de salir adelante por medios propios y piense que siempre tendrá que depender de alguien más para poder hacer sus cosas. Esta situación modifica totalmente sus condiciones de desarrollo y socialización a las que se estaba acostumbrado, por lo que se hunden en estados depresivos, pensando que su vida ha terminado.

La familia suele sobreprotegerlos con el temor de dejarlos salir solos a la calle, por los riesgos que esto conlleva, limitándolos así, a darse la oportunidad de salir adelante e integrarse en actividades que le ayuden a superar lo ocurrido. Hay quienes ni siquiera asisten a una rehabilitación adecuada a su discapacidad, por lo que su cuerpo se va deteriorando y adquiriendo mayores malformaciones tanto de postura, como las ámpulas que se hacen por estar tanto tiempo en una misma posición

El autor Delgado menciona en su trabajo Programa de Prevención a la Discapacidad Congénita:

El término "congénito", significa literalmente 'nacido con'. Hace referencia a las características, rasgos, etc. con los que nace la persona y que no depende solo de factores hereditarios, sino también de características que son adquiridas durante los periodos de embrión feto, es decir, durante la gestación. Ahora ¿Por qué nacen los niños con discapacidades?, es una pregunta que no tiene todas las respuestas deseadas y esperadas, pero que son prevenibles. Casi todas las parejas se enteran de que una gestación está en desarrollo cuando la mujer presenta un atraso menstrual, pero en el período transcurrido hasta entonces, ya se inició la formación de los órganos del bebé y es el período cuando ocurre la mayoría de las discapacidades congénitas. Los expertos recomiendan que la pareja realice al menos una visita médica antes de concebir, para evaluar su salud general y aumentar las posibilidades del nacimiento de un bebé saludable. Los períodos en el proceso para el nacimiento del bebé son: Período de planificación, ovular, embrionario y fetal (Delgado, 2017: 2).

Haciendo referencia a lo que menciona el autor, la palabra congénita significa 'nacido con', esto quiere decir que la persona con discapacidad congénita ya viene con ella desde el vientre de su madre, este factor tiene mucho que ver si la madre consume ácido fólico, si lleva cuidadosamente el control de la gestión. Ahora ya se cuenta con muchos estudios para ver si

el bebé tiene una malformación, es muy importante desde los primeros meses cuidar como se debe al recién nacido y darle cuidados especiales si viene con una discapacidad.

La discapacidad se divide en tres grupos generales: discapacidad física, discapacidad sensorial y discapacidad intelectual. El autor Acera (2015) hace mención de lo que es la discapacidad física, y dice que es “Aquella que limita o impide el desempeño motor de la persona. Las causas de la discapacidad física muchas veces son congénitas o de nacimiento. También pueden ser causadas por lesión medular en consecuencia de accidentes (paraplejía) o problemas del organismo” (Acera, 2015).



Imagen 2. Niño con discapacidad física (Tomada de: <https://mx.depositphotos.com/64291857>).

Otro de los conceptos es el de discapacidad sensorial, el autor Aguirre menciona lo siguiente: “Se refiere a las personas que presentan una alteración del funcionamiento en el área del cerebro que controla los sentidos como la vista y el oído, comprende de igual forma a las personas con deficiencias visuales, problemas de comunicación y lenguaje” (Aguirre, 1999). Como menciona el autor, la discapacidad sensorial es tener una deficiencia o pérdida total de la vista o el oído, La discapacidad sensorial general se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva; sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar discapacidades como ceguera, pérdida de visión, sordera y pérdida de audición, discapacidades olfativas y gustativas.



Imagen 3. Niña con discapacidad sensorial (Tomada de: <https://discapacidadessensorial>).

Como menciona el autor, es la pérdida o atenuación de una o más funciones sensoriales humanas: la auditiva, visual o ambas. Su presencia no afecta de ninguna manera en el potencial muscular y funcional del pequeño, sino que afecta su vida social; otro tipo de discapacidad es la discapacidad mental y menciona Aguirre (1999) “La discapacidad mental es la limitación de la capacidad para el aprendizaje de nuevas habilidades; trastornos de la conciencia y capacidad de las personas para conducirse o comportarse, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros individuos” (Aguirre, 1999).

Si bien la discapacidad mental es aquella que tiene una limitación de aprendizaje, presenta diferentes grados de deterioro, que pueden ir desde un nivel leve, a profundo. Aunque el deterioro está causado fundamentalmente por el funcionamiento intelectual disminuido (que habitualmente se mide por medio de pruebas estandarizadas de inteligencia), el impacto sobre la vida de la persona depende más de la cantidad de apoyo que la persona requiere.

Como menciona Aguirre, la definición de discapacidad intelectual (antes conocido como el retraso mental) se usa cuando una persona tiene ciertas limitaciones en su funcionamiento mental y en destrezas tales como la comunicación, cuidado personal, y destrezas sociales.



Imagen 4. Discapacidad mental (Tomada de: https://www.ecured.cu/Discapacidad_mental).



Imagen 5. Niñas con discapacidad intelectual (Tomada de: <https://encolombia.com/discapacidad->).

A continuación, hablaremos sobre la discapacidad visual. El autor Salceda hace mención en su trabajo “Débiles visuales y ciegos” de lo que es una discapacidad visual.

La discapacidad visual casi siempre remite nuestra mente a pensar en alguien que no ve y a sentir una consideración muy especial hacia él. Sin embargo es muy importante aprender a reconocer que existe otro rango de discapacidad visual en el cual se encuentran ubicados niños, jóvenes y adultos con baja visión que les impide beneficiarse de la estimulación normal (visual en un 85%) y que las implicaciones de su discapacidad, sea total o no, pueden volverse relativas implementando para ellos una propuesta individual, basada tanto en programas educativos como en áreas específicas, según el grado de la discapacidad, propuesta que debe ser compartida y apoyada por los diferentes contextos en que se desenvuelve (Salceda; 2008: 2).

Se considera que tenemos una discapacidad cuando al compararnos con la mayoría, no podemos hacer lo que ellos hacen. Desde ese punto de vista, la discapacidad visual existe

cuando no podemos ver lo que la mayoría ve. Pero solamente cuando, a pesar de utilizar lentes u otras estrategias, con ninguno de nuestros dos ojos logramos beneficiarnos de la información visual que requerimos para aprender, para trabajar o para realizar las actividades cotidianas y cuando, además, ya los médicos especialistas comprobaron que no existe tratamiento para mejorar, entonces estamos hablando de auténtica discapacidad visual.

Muchos confunden esta discapacidad con la ceguera, pero muy pocos saben que en realidad existen cuatro personas con baja visión por cada persona ciega y, sin embargo, todos ellos son hombres o mujeres con discapacidad visual. Es decir, el 80% de la población que está afectada de una u otra manera por las limitaciones que le impone su discapacidad otro de los conceptos importantes a tratar en este capítulo es el de discriminación. El autor Valadez (2008) da una detallada definición de éste:

Desde el ámbito sociocultural la discriminación se manifiesta con actitudes de desprecio, rechazo e intolerancia hacia una persona o grupo de personas; estas conductas discriminatorias están fundadas sobre la base de los prejuicios negativos y los estigmas relacionados con una desventaja inmerecida. Estas conductas tienen por efecto (intencional o no) limitar los derechos y las libertades fundamentales de las personas a quienes se está discriminando y disminuir sus oportunidades de desarrollo (Valadez, 2008: 23).

Como menciona el autor, la discriminación es toda aquella acción u omisión realizada por personas, grupos o instituciones, que produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades (como la salud, la alimentación, la educación o el empleo) en favor o en contra de un grupo social y sus miembros.

La discriminación es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de un criterio o criterios determinados. Normalmente, la discriminación se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos por cuestión social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género.



Imagen 5. Personas burlándose de niño con discapacidad (Tomada de: <http://todosdiscriminacion>).

Se dice que se debe vivir en un diseño universal y este es en el que todas y todos salimos beneficiados por algún motivo, como por ejemplo una mujer puede usar una rampa para su carriola, pero también una persona con discapacidad puede utilizarla. El autor Molina (2010), menciona que “Se entiende por diseño universal al diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado” (Molina, 2010: 14).

Es importante resaltar que el término diseño universal incluye como beneficiarios a toda la sociedad en conjunto, no sólo a las personas con discapacidad sino a todos los posibles usuarios, buscando mejorar las condiciones de uso y la calidad de vida de todos, la mejora de la accesibilidad tiene como objetivo favorecer a toda la población. En realidad, todas las personas pasan a lo largo de su vida por alguna situación que limita su libertad de movimiento o comunicación, en mayor o menor medida. Cuando se es niño/a se está limitado por la estatura, cuando se es mayor por discapacidades propias de la edad, y entre ambos extremos pueden surgir limitaciones, por motivos diversos como pueden ser accidentes o embarazos. En este sentido, el problema de la accesibilidad afecta o afectará a todo el mundo en algún momento de su vida.

Si bien la inclusión social está ligada a la equidad y es importante nombrarla debido a que es uno de los puntos importantes de esta tesis, y lo que se quiere lograr desde un enfoque laboral. En este sentido, el Banco Mundial (2013) define la inclusión como: “El proceso de

empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos” (Banco mundial, 2013).

Por su parte, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) define a la inclusión social como “el proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el empleo, la segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014).

La inclusión social es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio; la inclusión social se preocupa especialmente por personas o grupos de personas que se encuentran en situaciones de carencia, segregación o marginación. Son especialmente susceptibles de exclusión personas o grupos de personas en situación de precariedad o pertenecientes a un colectivo particularmente estigmatizado, bien por su origen (pertenencia a determinado grupo étnico o religioso), género (hombre o mujer), condición física (discapacidades), u orientación sexual, entre otras cosas, no obstante el objetivo de la inclusión social es precisamente mejorar de manera integral las condiciones de vida de los individuos, para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad. Inclusión social, pues, significa acceso al sistema educativo y de salud, oportunidades de trabajo, la posibilidad de tener una vivienda digna, seguridad ciudadana.



Imagen 6. Incluyendo personas con discapacidad (Tomada de: <https://enlinea.santotomas>).

Otro de los conceptos relacionados con esta tesis fue el de los derechos humanos. García (2005), menciona en su trabajo la clonación a la luz de los derechos humanos “Los derechos humanos se entienden como aquellas exigencias éticas, bienes, valores, razones o principios morales de especial importancia, de las que gozan todos los seres humanos por el solo hecho de serlo, benefician tanto a los hombres como a las mujeres por igual, y obligan a la sociedad y a los individuos en lo particular” (García, 2005: 310).

Por otra parte, se señala que de acuerdo con el artículo 1o de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad son personas con discapacidad “Aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

De igual manera, la Convención, en su artículo 4o, señala como una obligación de los Estados parte, adoptar las medidas necesarias, entre ellas las legislativas y administrativas, para asegurar y hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad; asimismo, el artículo 27 establece diversas acciones encaminadas a la salvaguarda y promoción del derecho al trabajo de éste sector poblacional, que corresponderá aplicar a los países adheridos.

Por tal cuestión, la atención a las personas con discapacidad no debe hacerse con políticas asistencialistas y dádivas, además, las prácticas discriminatorias deben estar prohibidas y

penadas. Por eso se promulgó en México la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dicha ley obliga a todas las autoridades y los particulares a que dirijan sus acciones en pro del respeto y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Además, pretende reivindicar la dignidad humana e igualar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de este sector de la población. Es la norma nacional que tiene por objeto dirigir las políticas públicas tendientes a lograr la igualdad de condiciones de las personas con discapacidad con el resto de la población.

Ahora bien, a nivel local o estatal contamos con la Ley para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad del estado de Quintana Roo.

De esta ley se destaca lo siguiente: en su artículo 1o encontramos el objeto, el cual refiere que es de orden público, interés social y de observancia general en el Estado de Quintana Roo y tiene por objeto establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

De igual forma, de manera enunciativa y no limitativa esta ley reconoce a las personas con discapacidad, sus derechos humanos, y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio de manera progresiva y transversal en todo el estado de Quintana Roo.

En ese sentido, para el caso que nos ocupa, y que estamos analizando, relativo a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, esta normatividad regula las políticas públicas que el Estado de Quintana Roo debe llevar a cabo. Estipula en su artículo cuáles son los derechos de las personas con discapacidad de manera enunciativa y no limitativa, especificando en su fracción V la capacitación para el trabajo y el empleo que les permita contar con oportunidades laborales de acuerdo a su perfil profesional, técnico, capacidades físicas y aptitudes.

Finalmente, no se puede soslayar la trascendencia que significa contar con una legislación protectora de los derechos de las personas con discapacidad, a nivel municipal, toda vez que el municipio es el primer contacto que el ciudadano tiene con sus autoridades a las cuales

acude primeramente y las que están obligadas a velar por el correcto orden y funcionamiento de los municipios y colonias de una localidad.

En tales condiciones, para un mejor cumplimiento de la igualdad, es básico que nuestro orden jurídico otorgue un tratamiento objetivo y preciso a los habitantes del Municipio de Othón P. Blanco; por ello la existencia de normas tendentes a proteger y fomentar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, los cuales no son preceptos que rompan con este principio fundamental. Por el contrario, su existencia aspira a colocar en un plano de igualdad a quienes poseen una deficiencia física o mental en relación con los que disfrutaban del funcionamiento cabal de su cuerpo, es decir, pone en práctica el principio de trato desigual a los desiguales, para producir efectos de igualdad.

En ese tenor, tomando en cuenta lo arriba señalado, y derivado de que los municipios expiden documentos jurídicos denominados Reglamentos, existe en el Municipio de Othón P. Blanco el denominado reglamento para el desarrollo integral de personas con discapacidad del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Este reglamento tiene como objetivo establecer las medidas y acciones que se llevarán a cabo para contribuir a la integración social de personas con discapacidad y coadyuvar a que éstas gocen de igualdad de oportunidades, así como determinar las facilidades que se les otorgarán a efecto de apoyar su desarrollo integral en la vida social.

Es importante destacar lo que se establece en el artículo 25 fracciones IX y X del Reglamento para el Desarrollo Integral de las Personas con discapacidad del municipio Othón P. Blanco como funciones primordiales del Consejo Municipal: impulsar las acciones para promover las medidas de seguridad y protección en el trabajo, así como también. Promocionar entre los diversos sectores de la población los productos que elaboren los trabajadores que tengan algún tipo de discapacidad, así como los servicios prestados por ellos.

En los tiempos que vivimos, ha pasado a ser un lugar común afirmar que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos. Sin embargo, es importante resaltar y ser conscientes de que ello no siempre ha sido así y de que, además, en muchas ocasiones, la asunción de una perspectiva de derechos en el tratamiento de la discapacidad ha sido meramente nominal y, sobre todo, casi nunca ha ido acompañada de la adopción de las medidas necesarias para su coherente y adecuada plasmación en la realidad.

De este modo, todavía hoy las personas con discapacidad encuentran en todas sociedades importantes obstáculos y dificultades para disfrutar de sus derechos humanos en condiciones de igualdad. Existen diferentes tipos de paradigmas y hablar de discapacidad hablamos de paradigmas. El autor Brogna (2009) menciona en su libro “El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación” lo siguiente: “Hablar de los paradigmas de la discapacidad, es hacer referencia a los esquemas formales a través de los cuales se expresan ideas y conceptos, a los modos de entender y explicar una realidad” (Brogna, 2009:16). Sin duda, la discapacidad se encuentra visionada desde distintos paradigmas que han estigmatizado al tema desde su origen. La historia y la evolución de la discapacidad se pueden apreciar a través de los distintos paradigmas que la han abordado. Los más comunes son el de la prescindencia, el médico-rehabilitador y el social o de derechos humanos.

Es importante también verlo desde un contexto religioso y el autor González (2010) explica lo siguiente: “También conocido como modelo tradicional, en este paradigma se considera que las causas de la discapacidad tienen un origen o motivo religiosos, estimándose que las personas con alguna discapacidad no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, o que son un castigo a consecuencia del enojo de los dioses” (González, 2010: 14).

Bajo este paradigma la discapacidad es vista como un problema inherente del ser humano, el foco se encuentra en la deficiencia de la persona y las actividades que no puede realizar. De este paradigma surge la idea de que las personas con discapacidad están rotas y por lo tanto requieren de expertos médicos o de rehabilitación para reparar su discapacidad y así poder participar en la sociedad.

A diferencia del modelo rehabilitador, en este paradigma se busca rehabilitar a la sociedad misma y no a la persona. Se acentúa el hecho de que son los factores externos y la sociedad misma quienes crean la discapacidad.

Bajo ese contexto, es necesario eliminar aquellas barreras económicas, físicas, sociales y culturales que no permiten dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad. “Se reconoce a las personas como sujetos de derechos, una construcción colectiva entre las personas con discapacidad y sin discapacidad porque se reconoce en el entorno una clave

para determinar el mayor o menor grado de participación de las personas con discapacidad” (González, 2010: 14).

El síndrome de Down es una discapacidad intelectual y es una discapacidad congénita es decir se nace con ella. La pediatra Díaz Cuellar (2016) señala en su artículo de revisión denominado-Genómica del síndrome de Down lo siguiente:

El síndrome de Down es la alteración cromosómica más frecuente y la causa principal de discapacidad intelectual en todo el mundo. En la mayoría de los casos su causa es una copia extra del cromosoma 21 (human chromosome 21). Abarca un conjunto complejo de patologías que involucran prácticamente todos los órganos y sistemas. Las alteraciones más prevalentes y distintivas son la dificultad para el aprendizaje, dismorfias craneofaciales, hipotiroidismo, cardiopatías congénitas, alteraciones gastrointestinales y leucemias. Los pacientes con síndrome de Down se caracterizan por presentar Alzheimer a edades tempranas y el eventual inicio de demencia. Un gen candidato importante es el ya mencionado APP, ya que su proteólisis genera amiloide β (A- β), el principal componente de las placas de amiloides en cerebros de pacientes con enfermedad de Alzheimer y cuyas mutaciones de tipo duplicaciones se han relacionado con inicio temprano de dicha enfermedad.²⁶ Otro gen implicado, también ya mencionado, es el DYRK1A, cuyo producto ha mostrado que fosforila a la proteína APP., todos los niños precisan de estímulos para el correcto desarrollo de sus capacidades motrices, cognitivas, emocionales y adaptativas. Los niños con SD no son una excepción, aunque sus procesos de percepción y adquisición de conocimientos son algo diferentes a los del resto de la población: Las capacidades visuales de los niños con SD son, por ejemplo, superiores a las auditivas, y su capacidad comprensiva es superior a la de expresión, por lo que su lenguaje es escaso y aparece con cierto retraso, aunque compensan sus deficiencias verbales con aptitudes más desarrolladas en lenguaje no verbal, como el contacto visual, la sonrisa social o el empleo de señas para hacerse entender (Díaz, 2016: 23).

El síndrome de Down es una condición dada en personas que nacen con una copia adicional del cromosoma 21. Las personas con este síndrome pueden tener problemas físicos, así como también discapacidades mentales. Cada persona con esta condición es diferente. Las personas con este síndrome también pueden tener otros problemas de salud. Pueden nacer con problemas del corazón. También pueden desarrollar demencia. Además, pueden presentar problemas en los oídos, los intestinos, los ojos, la tiroides y el esqueleto. Las posibilidades de tener un bebé con síndrome de Down aumentan con la edad de la madre. El síndrome de

Down no tiene cura. Una atención temprana puede mejorar ciertas habilidades. Esta atención puede incluir terapia del lenguaje, física, ocupacional y/o educacional. Con apoyo y atención, muchas personas con síndrome de Down pueden llevar vidas felices y productivas.

En este apartado se han logrado analizar los diferentes conceptos relacionados con la discapacidad, donde entra el modelo social; no es rehabilitar a la persona con discapacidad, sino a la sociedad, el entorno y los edificios arquitectónicos, que éstos sean diseñados para incluir a las personas que tienen una discapacidad ya sea congénita o adquirida para ser integrados en la discapacidad. En el subcapítulo siguiente se hablará de los diferentes tipos de discapacidades, que son los más comunes, y son las que padecen las personas con discapacidad con las que se realizó el trabajo de campo para la presente investigación.

1.3 Diferentes tipos de discapacidad

En este subcapítulo se hablará de los diferentes tipos de discapacidad más comunes, éstas son las discapacidades que tienen los diferentes personajes entrevistados para la realización de esta tesis, por la falta de información que la sociedad tiene respecto a estos temas, como discapacidad, distintos tipos, sus derechos, entre otros. Han permanecido tan fuertes los estereotipos sociales, que se apartan, por diversos factores a un pobre, a una persona con discapacidad, homosexual, indígena, de piel más oscura. La sociedad ha impuesto, una diferencia entre el hombre y su entorno, como consecuencia una ranura entre estos que trae problemas sociales. Para hablar sobre los tipos de discapacidad debemos tener claro cuál es la definición de discapacidad, la revista *Comuniquemos Madrid* (2001), menciona lo siguiente:

Sin embargo, en 2001, la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de ofrecer una mayor unificación del concepto de discapacidad, establece una 2ª Clasificación Internacional, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud, en la que ofrece la siguiente definición: Esta definición aporta un gran cambio al concepto de discapacidad: se pasa de una concepción estática, en la que sólo se tenía en cuenta la condición de salud de la persona, a una concepción dinámica, en la que también los factores ambientales y personales jugarán un rol esencial. El concepto de discapacidad término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales) (Comuniquemos, 2001: 1).

Los tipos de discapacidad y sus grados son variados y complejos, son como la personalidad de un individuo, con rasgos conocidos y otros ocultos o por descubrir, algunos de estos requieren una atención personalizada.

En lo que concierne a la discapacidad física, consiste en la parálisis de miembros superiores y/o miembros inferiores; es decir brazos, piernas o la amputación de los mismos, en este caso quien vive o tiene una discapacidad de tipo físico no tiene control voluntario de su aparato locomotor, así como también nula o poca sensibilidad de alguna o varias partes de su cuerpo. Es importante hacer mención que a dicha discapacidad también se le conoce como discapacidad motriz, la cual es definida por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), como: “Pérdida o restricción de la capacidad de movimiento,

desplazamiento y equilibrio de todo o una parte del cuerpo” (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2004).

Ahora bien, de lo señalado en párrafos que anteceden, se puede decir que este tipo de discapacidad es aquella que imposibilita el movimiento voluntario de las extremidades, ya sea por falta de sensibilidad o la carencia parcial de ella, esto en muchas ocasiones lleva a la utilización de aparatos que reemplacen la ausencia de este tipo de miembros. Así mismo cabe referir que esta discapacidad puede ser causada por nacimiento, lo que se conoce como congénita o adquirida, originada por una enfermedad, accidente o lesión cerebral.

En lo que se refiere a accesibilidad para personas con discapacidad sensorial han habido progresos, el transporte es más accesible y se respeta el asiento reservado, además de que si tienen una discapacidad severa no pagan pasaje al mostrar carnet de Conadis (Consejo nacional para el desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad), hay semáforos que hablan o paraderos que indican con sonidos el momento para poder cruzar, lugares con filas preferenciales y cajas especializadas en supermercados.

También el uso de lenguaje de señas en transmisiones importantes, la tecnología ha solucionado en varios aspectos la vida de una persona con discapacidad sensorial como el uso de lectores de voz tipo SIRI y JAWS, así como las ya muy conocidas videollamadas para que las personas con discapacidad auditiva se comuniquen con lenguaje de señas viendo a la persona.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala sobre la discapacidad de tipo sensorial que se refiere a las personas que presentan una alteración del funcionamiento en el área del cerebro que controla los sentidos como la vista, el oído donde se incluyen a las personas con deficiencias visuales, sordera y a quienes presentan problemas de comunicación y el lenguaje.

Por otra parte, la discapacidad sensorial se divide en dos tipos, la auditiva y la visual. La revista *Comuniquemos* (2001), señala lo siguiente sobre el concepto de discapacidad auditiva:

La discapacidad auditiva es un término amplio que se refiere a la carencia, disminución o deficiencia de la capacidad auditiva total o parcial. Dependiendo del momento en el que se produzca la discapacidad, y en función de factores como la adecuación del proceso educativo y/o rehabilitador, podemos encontrar personas que realicen lectura labiofacial y que se comuniquen oralmente, y otras

que se comuniquen a través del lenguaje de signos. Debilidad auditiva superficial: Implica la pérdida de algunos sonidos, sin llegar a ser tan profunda como para afectar a la mayoría de los usos de la audición. Debilidad auditiva media: Implica que muchos sonidos no son escuchados (como sonidos ambientales o sonidos del lenguaje). Pérdida bilateral significativa: Implica una pérdida auditiva en ambos oídos; por lo que hay dificultades para escuchar y comprender el lenguaje (se escucha la voz, pero no se discrimina el mensaje). Pérdida auditiva severa: Implica que muchos sonidos no son escuchados, no se discriminan las palabras. Pérdida profunda: Implica que la mayoría de los sonidos no son escuchados (Comuniquemos, 2001: 6).

La revista *Comuniquemos* (2001) menciona además que “la discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en habilidades conceptuales, sociales y prácticas. La discapacidad intelectual se origina antes de los 18 años” (Comuniquemos, 2001: 9).

La discapacidad mental, es una deficiencia intelectual que impide el aprendizaje, dependiendo del tipo de actividades por su complejidad o simpleza, como lo es caminar o desplazarse relacionado con la discapacidad física, no por cuestiones de parálisis o falta de sensibilidad, sino por cuestiones de aprendizaje nulo en cuanto a las funciones motoras.

Lo anteriormente establecido permite señalar que puede darse la presencia o la combinación de distintos tipos de discapacidad en una misma persona, por ejemplo, el caso de una persona con parálisis cerebral que tiene dificultades para el movimiento voluntario de miembros inferiores, lo que significa que tiene una discapacidad de tipo intelectual por la parálisis cerebral, pero a su vez una discapacidad física al requerir el uso de una silla de ruedas ante la disfuncionalidad de sus miembros inferiores.

Finalmente debe mencionarse, que los distintos tipos de discapacidad pueden presentarse de formas muy diversas, toda vez que pueden ser graves, moderadas, leves, parciales, totales dependiendo del grado de la discapacidad y del tiempo de su duración.

Más adelante la revista *Comuniquemos* (2001) define el trastorno mental como “una alteración de los procesos cognitivos y afectivos del desarrollo que se traduce en trastornos del comportamiento, del razonamiento, de la adaptación a las condiciones de vida y de la comprensión de la realidad, la cie-10 establecida por la OMS (Organización Mundial de la Salud), es una clasificación muy amplia de trastornos de la personalidad, del sueño,

adaptativos, de la ansiedad, del control de impulsos, amnésicos, etc.” (Comuniquemos, 2001: 9).

Entre las diferentes discapacidades psicosociales está la depresión; la revista Comuniquemos (2001) menciona que:

La depresión está caracterizada por la pérdida de capacidad de interesarse y disfrutar de las cosas, y la disminución de la vitalidad, llevando a la reducción del nivel de actividad y al cansancio exagerado. Dentro de episodios depresivos, pueden también manifestarse síntomas como: disminución de la concentración y la atención, la pérdida de confianza de uno mismo, sentimientos de inferioridad, ideas de culpa y de no ser útil, perspectiva sombría del futuro, pensamientos y actos suicidas o de autoagresiones, trastornos de sueño y la pérdida de apetito (Comuniquemos, 2001: 14).

La depresión incluso puede llevar a la muerte, las personas que sufren depresión por lo regular no lo saben o no quieren aceptar el proceso por el cual están pasando.



Imagen 7. Persona con depresión (Tomada de: www.es/tusaludaldia/articulos/detectar-tratar-depresion).

Entre las diferentes discapacidades psicosociales están el Trastorno Bipolar la revista Comunicuemos (2001) menciona que el trastorno bipolar, es definido por la CIE-10 como:

Trastorno caracterizado por la presencia de episodios reiterados en los que el estado de ánimo y los niveles de actividad del enfermo están profundamente alterados, de forma que en ocasiones la alteración consiste en: una exageración del estado de ánimo y un aumento de la vitalidad y del nivel de actividad (manía o hipomanía), y en otras, en una disminución del estado de ánimo y un descenso de la vitalidad y de la actividad (depresión) (Comunicuemos, 2001: 14).



Imagen 8. Persona con trastorno bipolar (Tomada de: <https://elsiglo.com.gt/wp-content/uploads/2019/03/Bipolaridad.jpg>)

Se conoce como enfermedad maniaco depresiva o depresión maniaca. Las personas con trastorno bipolar tienen cambios inusuales en el estado de ánimo. En ocasiones se sienten muy felices y “animados” y son mucho más enérgicos y activos de lo habitual. Esto se llama un episodio maniaco. Otras veces, las personas con trastorno bipolar se sienten muy tristes y “deprimidos”, tienen poca energía y son mucho menos activos de lo normal. Esto se conoce como depresión o un episodio depresivo. Entre las diferentes discapacidades psicosociales está la Esquizofrenia, la revista Comunicuemos (2001) menciona que:

Esquizofrenia se caracteriza por distorsiones fundamentales y típicas de la percepción, del pensamiento y de las emociones, éstas últimas en forma de embotamiento o falta de adecuación de estas. En general, se conservan tanto la claridad de la conciencia como la capacidad intelectual, aunque con el paso del tiempo pueden presentarse déficits cognoscitivos. El trastorno compromete las funciones esenciales que dan a la persona normal la vivencia de su individualidad, singularidad y dominio de sí misma (Comuniquemos, 2001:14).

La esquizofrenia es un trastorno crónico y grave que afecta la forma de pensar, sentir y actuar de las personas. Aunque la esquizofrenia es menos común que otros trastornos mentales, puede ser sumamente incapacitante. Alrededor de 7 u 8 personas de cada 1,000 desarrollarán esquizofrenia en su vida.



Imagen 9. Joven con esquizofrenia (Tomada de: <https://elsiglo.com.gt/wp-content/uploads/2019/03/Bipolaridad.jpg>).

Muchas veces, las personas con este trastorno escuchan o ven cosas que no están allí o piensan que los demás pueden leer su mente, controlar sus pensamientos o conspirar para hacerles daño. Esto puede aterrorizarlos y convertirlos en personas retraídas o extremadamente agitadas. También puede ser espantoso y molesto para las personas que los rodean.

Entre las diferentes discapacidades psicosociales está el Trastorno de Ansiedad Generalizada, la revista Comuniquemos (2001) menciona al respecto que:

Trastorno de ansiedad generalizado: de la que la CIE-10 dice que: la característica esencial de este trastorno es una ansiedad generalizada y persistente. Como en el caso de otros trastornos de ansiedad los síntomas predominantes son muy variables, pero lo más frecuente son quejas de sentirse constantemente nervioso, con temblores, tensión muscular, sudoración, mareos, palpitaciones, vértigos y molestias epigástricas. Este trastorno es más frecuente en mujeres y está a menudo relacionado con estrés ambiental crónico. Su curso es variable, pero tiende a ser fluctuante y crónico (Comuniquemos, 2019: 9).

La ansiedad, en ocasiones, es parte normal de la vida. Todos nos preocupamos por cosas como los problemas de salud, dinero o los problemas familiares. Sin embargo, las personas con trastorno de ansiedad generalizada se preocupan extremadamente o se sienten muy nerviosas por éstas y muchas otras cosas, incluso cuando hay poca o ninguna razón para preocuparse. No les es fácil a las personas con el trastorno de ansiedad generalizada controlar su ansiedad y mantenerse concentradas en las actividades diarias.

Para concluir este capítulo, es importante que el entorno donde nos rodeamos todos se conozca un poco sobre los tipos de discapacidad que existen y entender que todos estamos expuestos a adquirirla. En este momento, dentro del contexto de una sociedad mexicana, resulta un poco aventurado tratar a una persona con discapacidad, siendo que no sabemos cuáles son las capacidades de las personas con esta condición, y el poco conocimiento que la sociedad tiene respecto al tema se vuelven mitos y tabús el tener una discapacidad. En el subcapítulo siguiente abarcaremos el tema de los derechos de personas con discapacidad, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

1.4 Derechos humanos de las personas con discapacidad

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales. Los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aporta una cifra aproximada del total de personas con discapacidad que existe en el mundo:

De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente 15% de la población mundial. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el inciso “e” de su Preámbulo, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona, y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014).

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mundo al menos un 15% total de la población vive con una discapacidad. Teniendo de preámbulo que la discapacidad es una condición de vida, que muchas personas alrededor del mundo tienen, teniendo en cuenta que no todos pueden tener un empleo por la gravedad de su discapacidad, y por tal motivo no toda la población genera ingresos. La convención de los derechos humanos fue creada y reconocida en el año 2006, la ENADID reveló que en materia de educación sólo el 46.5% de la población con discapacidad de 3 a 29 años asiste a la escuela, teniendo una mayor presencia en el nivel primario, mientras que, en materia laboral, la tasa de participación económica de la población mayor de 15 años en esta condición es del 39.1%, 25.6 % por debajo de la participación correspondiente a la población sin discapacidad. Dichas circunstancias se agravan en el caso de la población con discapacidad perteneciente a los pueblos originarios, que de acuerdo con el INEGI es del 7.1 %.

En el artículo 1 la CDNH menciona un objetivo importante: “promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (CDNH, 2014: 13).



Imagen 10. Inclusión, persona con discapacidad conviviendo con su entorno (Tomada de: <https://www.unir.net/educacion/revista/noticias/la-inclusion-en-el-aula-y-el-valor-de-la-amistad-un-tandem-ganador/549203631434/>).

Retomando lo escrito a lo largo de esta tesis, las personas con discapacidad no deben ser menos ni ser denigrados, pues tener esa condición no los hace menos, es solo una característica que define su vida, aunque les impida hacer algunas de las cosas que realizan las personas que no padecen ninguna discapacidad, las pueden llevar acabo de acuerdo a la capacidad que tiene cada persona. Es por eso que la convención busca promover proteger y asegurar que las personas con discapacidad tengan igualdad y libertad, así como promover el respeto de su dignidad, que es inherente, y nadie debe quitárselos, la sociedad es la que debe adaptarse.

En antropología nos referimos a todas las partes del sujeto, si bien en este entonces el sujeto es la sociedad eso quiere decir que, a nivel biológico, desarrolla las características físicas de acuerdo al entorno sociocultural en que habita. En lo psicológico configura la manera de

expresar y objetivar los sentimientos y las emociones, construye y utiliza todos los conocimientos disponibles para actuar socialmente. Eso quiere decir que nosotros como sociedad de acuerdo al modelo social de la discapacidad debemos ser nosotros en todo sentido los que debemos adaptarnos e incluirlos, cuando verdaderamente es el entorno quien debe ser inclusivo hacia una persona con discapacidad.

México tiene una obligación y un compromiso a través de la CDNH, adquirido en el 2007 al firmar la convención de donde se destaca lo siguiente:

El Estado mexicano firmó la Convención el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 17 de diciembre del mismo año, adquiriendo el compromiso de respetar, reconocer y garantizar los principios y derechos en ella contenidos según el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adquiere observancia obligatoria por las autoridades en los distintos ámbitos y órdenes de gobierno. Por ello, los Estados no pueden, bajo pretexto de la aplicación de su derecho interno, vulnerar derechos contenidos en la Convención, en virtud de que su jerarquía es superior a la de las leyes federales y locales. A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014).

La Convención contiene un Preámbulo, 50 Artículos y un Protocolo Facultativo; es el primer tratado internacional del Siglo XXI, el octavo sobre derechos humanos y el primero jurídicamente vinculante (obligatorio) sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; es claramente tributaria del modelo social y señala el vínculo entre las barreras sociales, la exclusión y las limitaciones al pleno goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Casi todo el mundo enfrenta penurias y dificultades en algún momento. Sin embargo, para las personas con discapacidad, las barreras pueden ser más frecuentes y tener un mayor impacto.

A menudo hay múltiples barreras que pueden dificultar extremadamente el desempeño de las personas con discapacidades, y hasta hacerlo imposible, las barreras más comunes son las barreras arquitectónicas por las que tiene que pasar a diario una persona con discapacidad. Las más comunes son rampas mal realizadas, o ausencia de rampas, basura en las banquetas, edificios sin elevador, falta de letreros en braille para personas con discapacidad visual, semáforos hablantes, entre otros. Sin embargo, la barrera más grande que tiene una persona

con discapacidad es la sociedad y su falta de cultura siendo estigmatizado por su condición de vida y no lo que valga como persona.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos entiende las condiciones de vida que tiene una persona con discapacidad ya sea adquirida o congénita, teniendo en cuenta que se requieren las adecuaciones a los derechos humanos. La CNDH menciona lo siguiente: “La perspectiva de derechos humanos obliga a considerar a las personas con discapacidad como seres humanos que requieren que se realicen ajustes específicos para disfrutar de todos los bienes y servicios públicos y privados, por ejemplo, crecer dentro de una familia; asistir a la escuela y convivir con sus compañeros, y trabajar y participar en la vida pública y política del país” (CNDH, 2014: 9).

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las personas que no tienen discapacidad, pero adecuados a su condición de vida, teniendo así en cuenta para que todos sean cumplidos adecuadamente y no se violenten ninguno de sus derechos. En el artículo 3 de la CNDH se expresan los siguientes derechos: “a) El respeto de la dignidad, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad” (CNDH, 2014: 9).

Cómo hace mención ese artículo, las personas con discapacidad no deben ser discriminadas, sin embargo se discrimina por falta de información sobre este tema, en la sociedad en las barreras y en el típico dicho: “tiene una discapacidad no deben trabajar, viajar, etc.,” por su condición, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, donde deberían existir mejores alternativas, más conocimiento y más interés sobre este grupo de personas que no eligieron tener una discapacidad, pero que luchan para una inclusión en la sociedad y el gozo de sus derechos, los cuales no deben ser violentados.

Desde la perspectiva de la inclusión, todas las personas conviven, se desarrollan juntas, toman las decisiones y comparten. Si hay una persona que tiene dificultades para participar de alguna manera, entonces el ambiente debe ser modificado. Se realizan ajustes, como accesibilidad para usuarios de sillas de ruedas, utilización de textos en lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, audio descripción de videos para personas con discapacidad visual, etc.

En su artículo 5 la misma fuente destaca que “en el marco de esta Convención, los Estados parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales, tales como: Igualdad y no discriminación. Todas las personas son iguales ante la ley, y en virtud de ella tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida, sin discriminación alguna” (CNDH; 2014: 17).

Igualdad jurídica es el principio que reconoce que todas las personas deben ser tratadas de la misma manera y que estén sujetas a las mismas leyes de justicia (debido proceso), reconoce la equiparación igualitaria de todos los ciudadanos en derechos civiles y políticos, por lo tanto, la ley debe garantizar que ningún individuo o grupo de individuos sea privilegiado o discriminado por el estado sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, género, origen nacional, color, origen étnico, religión u otras características, ya sean personales o colectivas, sin parcialidad. Como menciona el artículo antes mencionado las personas con discapacidad tienen el derecho de ser iguales ante la ley; también está la igualdad material, que hace referencia a que todos tengan la oportunidad de acceder a recursos básicos en igualdad de condiciones.

Otro de los artículos mencionados es el artículo 9 el cual es el derecho a la accesibilidad y menciona lo siguiente “Derecho a la accesibilidad al entorno físico; al transporte; a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de usos públicos, tanto en zonas urbanas como rurales” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 10).

Las personas con discapacidad son las primeras afectadas cuando no existe la accesibilidad adecuada, que hay en el entorno físico porque impiden o dificultan su movilidad, comunicación y comprensión, afectando su integración social y la posibilidad de valerse por sí mismas.

Dichas barreras pueden ser, en primer lugar, intrínsecas y desprenderse de la misma discapacidad que se padezca, de las limitaciones cognitiva o del habla, la audición o la vista y la funcionalidad física. En segundo lugar, están las barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y telecomunicaciones que impactan en la interacción del individuo con el entorno físico o social.

Otra importante es la de la tecnología y ésta tiene que ver con apoyo o asistencia, buscan minimizar la problemática que representan las barreras de accesibilidad para quienes viven

con discapacidad y mitigar las limitaciones en la actividad y restricciones en la participación social. Ejemplo de ellas son el alfabeto Braille, el lenguaje de señas, las sillas de ruedas, las señales auditivas de los semáforos, etc.

En los artículos de los derechos de las personas con discapacidad está un derecho inherente el cual es el derecho a la vida. Es un derecho inherente de todos los seres humanos, incluyendo a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones a las demás. La autora Rodríguez (2015) menciona en su artículo llamado Aborto eugenésico: actitud ante el diagnóstico de un feto malformado, lo siguiente:

Por otro lado, el aborto eugenésico, es aquel que pretende la interrupción voluntaria del embarazo cuando se puede predecir con probabilidad o certeza que el feto nacerá con una malformación, defecto o enfermedad. El término eugenesia fue acuñado por Francis Galton a finales del siglo XIX como la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de una raza; también trata de aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad. Históricamente, la eugenesia fue la filosofía social que tenía por objetivo mejorar la herencia humana mediante la intervención social, pero desde el punto de vista clínico, consiste en la preocupación por la salud y la constitución de las futuras generaciones, utilizando la ciencia y la tecnología para conocer y estimar la salud física y mental del futuro recién nacido (Rodríguez; 2015: 24).

Como menciona Rodríguez, el aborto eugenésico es abortar a un feto que tiene una malformación o tiene una discapacidad en el cual en casi toda la República Mexicana es una ley aprobada, sin embargo es algo complicado debido a que la convención de los derechos de las personas con discapacidad en uno sus artículos está el derecho a la vida y al realizar el aborto eugenésico no se está respetando dicho derecho.



Imagen 11. Recién nacido con una discapacidad (Tomada de: https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/153L_guiade.pdf)

Continuando con los artículos, de acuerdo con la convención del derecho de las personas, está el artículo 11 en el cual se señala lo siguiente: “Situaciones de riesgo y emergencia humanitaria. Derecho a la seguridad y protección en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 11).

El artículo 11 hace mención que el estado debe preocuparse y tener un programa de contingencia cuando existan desastres naturales, o emergencias humanitarias para el desalojo, o cuando una persona con discapacidad esté en riesgo por una de estas cuestiones se debe salvaguardar su vida al igual que la de los demás.

En el artículo 13 se hace referencia a que las personas con discapacidad deben tener acceso a la justicia, en el que señala lo siguiente: “Derecho a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, incluso mediante ajustes de procedimientos adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas, como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos en todos los procedimientos judiciales, con inclusión en la etapa de investigación y otras etapas preliminares” (CNDH, 2014: 12).

La eliminación de las barreras en los procedimientos judiciales que obstaculizan el derecho a la justicia de las personas con discapacidad debe aplicarse. Un ejemplo claro de esto es eliminar las barreras arquitectónicas en las entradas de los juzgados, adecuar las audiencias,

en el caso de que se trate de personas con discapacidad sensorial es importante respetar la voluntad de la persona con discapacidad en todo lo relativo al ejercicio o eventual renuncia a la acción; muy vinculado con el derecho a recibir información, de manera comprensible, al inicio y a lo largo de toda la tramitación de la causa.

En el artículo 14 la convención nos habla sobre libertad y seguridad de la persona, en este caso, una persona con discapacidad se menciona lo consiguiente: “Derecho a la libertad y seguridad de las personas, así como a las garantías, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 12).

En esta parte se habla sobre la protección contra la tortura y otros tratos degradantes y trata sobre el derecho a no ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En particular, nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su libre consentimiento. Ninguna persona será sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En particular, nadie será sometido a experimentos médicos o científicos sin su consentimiento libre e informado. Esto se da porque a veces las personas con discapacidad suelen ser maltratados, ya sea por sus familiares o por las personas que las cuidan siendo uso de objeto de maltrato.

El artículo 16 se relaciona con la protección contra la explotación, la violencia y el abuso y donde se añade lo siguiente: “Derecho a ser protegido de toda forma de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 13). Además de lo anterior, el gobierno deberá proporcionar educación a las personas con discapacidad visual, familiares y cuidadores para evitar, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso; los Estados asegurarán que los programas y servicios para servir a las personas con discapacidad visual sean supervisados efectivamente por autoridades independientes, los Estados partes tomarán todas las medidas pertinentes para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración de las personas con discapacidad.

Uno de los artículos que maneja la convención es el artículo 17 y es el derecho a la integridad personal y menciona: “Derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con los demás” (CNDH: 2014: 14).

Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás, esto quiere decir que las personas con discapacidad tienen derecho a hacer respetados en su integridad ya sea física o mental teniendo un buen trato, por sus familiares o cuidadores si en su caso lo necesitan, siendo respetadas sus decisiones y su condición de vida

Otro de los derechos muy importantes que se manejan en la convención es en el artículo 18 a la libertad de desplazamiento, a la libertad para elegir su residencia y a una nacionalidad, no deben ser privadas, por motivos de discapacidad, de su capacidad para obtener, poseer y utilizar documentación relativa a su nacionalidad u otra documentación de identificación, o para utilizar procedimientos pertinentes, como el procedimiento de inmigración, que puedan ser necesarios para facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de desplazamiento y cuando son pequeños los niños y las niñas con discapacidad serán inscritos inmediatamente después de su nacimiento y tendrán desde el nacimiento derecho a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser atendidos por ellos.

Las personas con discapacidad deben ser incluidas en su entorno y sociedad y el artículo 19 de la Convención de los derechos humanos con discapacidad lo explica como un derecho en igualdad de condiciones a la inclusión y participación en la comunidad, selección de residencia, asistencia domiciliaria residencial y otros servicios de apoyo para evitar su aislamiento o separación de la comunidad. Se debe incluir a personas con discapacidades en las actividades cotidianas y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad, es lo que se conoce como inclusión de personas con discapacidad. Esto implica más que simplemente animar a las personas; es necesario garantizar que haya políticas y prácticas adecuadas vigentes en una comunidad u organización.

La inclusión debería llevar a una mayor participación en roles y actividades de la vida que son socialmente previstos, como ser estudiante, trabajador, amigo, miembro de la comunidad, paciente, esposo, pareja o padre.

En el artículo 20 en la convención tienen derecho a la movilidad personal en el cual destaca que deben tener la mayor movilidad con independencia.

Se debe facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la forma y en el momento que deseen a un costo asequible, ofrecer a las personas con discapacidad y al personal

especializado que trabaje con estas personas capacitación en habilidades relacionadas con la movilidad, las personas con discapacidad deben tener la opción de vivir en forma independiente, ser incluidas en la comunidad, elegir dónde y con quién vivir y tener acceso a servicios de apoyo en el hogar, en residencias y en la comunidad.

En la convención de CNDH (2014) en el artículo 21 señala “Libertad de expresión y acceso a la información Derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con los demás y mediante cualquier forma de comunicación” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014:14.)

Tomando en cuenta lo que dice el artículo, el estado debe tener las medidas eficaces para que las personas con discapacidad sean libres de ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, se debe aceptar y facilitar la utilización del lenguaje de señas, el braille y formatos alternativos de comunicación que utilicen las personas con discapacidad. Medios y formatos de comunicación accesibles que elijan, en sus relaciones con el otro. Otro punto es que las instituciones privadas deben prestar servicios al público en general, incluso en páginas de internet deben proporcionar información y servicios para que las personas con discapacidad puedan tener uso a éstas. Se debe promover y reconocer la utilización del lenguaje de señas, que al facilitar información dirigida a personas con discapacidad y público en general debe ser sin costo adicional, en formato accesible para cualquier discapacidad que se tenga.

Retomando el párrafo anterior, todo esto sí debería ser llevado en forma y con regularidad. Por ejemplo, en las instituciones de gobierno de Chetumal, Quintana Roo, no existen placas con braille para personas con discapacidad visual, ni tampoco hay semáforos parlantes para que puedan cruzar las calles. Incluso existen muchas rampas con infraestructura deficiente y cero accesibles para una persona con discapacidad motriz.

En el artículo 22 sobre personas con esta condición de la CNDH se menciona que las personas con discapacidad tienen derecho a la privacidad “Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 14).

Ninguna persona con discapacidad debe ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, hogar correspondencia u otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas, tienen derecho a ser protegidas por la ley frente a dichas injerencias o agresiones. Por otro lado, los

estados parte deben proteger la privacidad de la información personal relativa a la salud y la rehabilitación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. Por ejemplo, si a una persona su discapacidad se lo permite tiene libertad de ser independiente y valerse por sí mismo, si así lo desea.

Otro de los artículos que incluye la Convención, es el 23, relativo al respeto del hogar y de la familia y éste es uno de los más importantes sin duda, el cual dice “Tienen derecho a casarse y fundar una familia, así como a decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos que quieren tener y recibir asistencia para el cuidado de los hijos” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 14).



Imagen 12 (Personas con discapacidad formando una familia toma de <https://www.incluyeme.com/tag/discapacitados/>).

El estado debe promover y ejecutar medidas para finalizar la discriminación de personas con discapacidad en todos los ámbitos de su vida que estén relacionadas con el matrimonio, a casarse, poder formar una familia, a la paternidad y relaciones personales. Se debe reconocer el derecho de las personas con discapacidad que al tener la edad legalizada puedan contraer matrimonio. También debe respetarse el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de una manera responsable el número de hijos que quieran contraer y el tiempo que debe transcurrir entre un embarazo y otro Se debe brindar acceso a información, educación sobre la reproducción y planificación familiar. Las personas con discapacidad, incluyendo a las niñas y niños, deben mantener su fertilidad en igualdad de las condiciones,

se debe asegurar que los niños y niñas que tengan una discapacidad deben tener los mismos derechos con respeto a la vida en familia a fin de prevenir el abandono, la negligencia y la secreción de los niños y las niñas con discapacidad. Se debe informar por parte del estado con anticipación los servicios y apoyos para la persona con discapacidad y para su núcleo familiar. El estado debe garantizar los derechos y obligaciones de este tipo de personas en lo que concierne a tutela, la guardia y adopción de niños e instituciones similares. El estado debe de garantizar la guarda del menor cuando los familiares no puedan cuidarlo y proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa; y de no ser esto posible dentro de la comunidad en su entorno familiar.

Siguiendo con los artículos y siendo uno de los importantes para la formación académica, se destaca el relativo al derecho a la educación. Las personas con discapacidad también tienen este derecho, el artículo 24 de la CNDH resalta que tienen el: “Derecho a la igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como a la enseñanza a lo largo de la vida” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 15). Como se menciona en la Convención de la CNDH, el Estado debe hacer efectivo este derecho sin discriminación alguna e igualdad de condiciones para todos. El estado debe asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles como la enseñanza a lo largo de la vida. Sin embargo, desde mi punto de vista, si la discapacidad se lo permite, y no tiene un problema intelectual, la persona debe asistir a escuelas regulares para convivir, y hay que involucrarlos con los demás, implementando una mejor inclusión y teniendo que adecuar las instituciones, desde infraestructura y sensibilidad para que el alumno tenga una mayor inclusión. Si bien las personas con discapacidad no deben ser excluidas de la educación por su condición de vida, y los niños y niñas con no deben quedar excluidos de la enseñanza primaria gratuita obligatoria, ni de la secundaria, por su discapacidad. Pero deben de facilitarse las medidas de apoyo al alumno, que sean efectivas en su entorno, que éstas fomenten el máximo desarrollo académico y social. Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima, los estados parte brindarán a las personas con discapacidad, la posibilidad de aprender habilidades en su vida con el fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación.

Como miembros de la comunidad se deben adoptar medidas pertinentes, las cuales son facilitarles el aprendizaje braille si su discapacidad es visual, la escritura alternativa, medios

de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, se facilita el aprendizaje de las lenguas a través de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas. El estado debe asegurarse que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación superior y a la formación personal.



Imagen 12. Niña con discapacidad en escuela regular (Tomada de: <https://acustiknoticias.com/2018/10/personas-con-discapacidad-tienen-derecho-a-asistir-a-escuelas-ordinarias/>).

En el artículo 25 de las personas con discapacidad, la CNDH (2014) menciona lo siguiente: “Derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, sin discriminación por motivos de discapacidad” (Comisión Nacional De los Derechos Humanos; 2014: 15). Como hace mención el artículo de la Convención, las personas con discapacidad también tienen derecho a la salud, ya sea pública o privada, y no negarles el servicio por tener una discapacidad. Los estados parte deben adoptar medidas para que estas personas gocen del acceso a servicios de salud. En particular deben proporcionar programas y atención de la salud a precios gratuitos o accesibles para cualquier nivel económico, deben también proporcionar los servicios que las personas necesiten acorde a su discapacidad. Se deben proporcionar estos servicios también en las comunidades, esto es muy importante porque en las comunidades hay muchas personas que tienen discapacidad y no les llega la información necesaria para ayudar a sus familiares en esa condición.

Retomando de nuevo los derechos de las personas con discapacidad, en el artículo 26 la CNDH (2014) menciona lo siguiente: “Habilitación y rehabilitación, derecho a recibir y ser parte de servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 15).

Si bien los estados parte tienen la responsabilidad plena de adoptar medidas pertinentes mediante el apoyo de personas que se encuentren en esas circunstancias para que las personas con discapacidad puedan tener una independencia y capacidad física, mental social, inclusión y una participación plena en aspectos de la vida, se deben ampliar programas de rehabilitación en los ámbitos de salud, promoverán el desarrollo de formación inicial

En el artículo 27, uno de los que ronda con esta tesis, se refiere al empleo hacia este tipo de personas, señala: “Derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás personas; lo anterior incluye ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014).

En mi opinión este es uno de los derechos que más se corrompen y que en mi trabajo de campo puede sustentar mi respuesta debido a que muchas personas con discapacidad sufren de discriminación. Además, por su condición, no les quieren dar el empleo, por el temor de que no tengan un buen desempeño y sean una “carga”. Sin embargo, los estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad al trabajo y a ganarse la vida mediante un empleo elegido libremente, o adaptado a sus condiciones de vida. Se debe promover el ejercicio al derecho al trabajo, incluso para los que ya tienen un trabajo y posteriormente adquieren una discapacidad.

Se debe prohibir la discriminación hacia las personas con una discapacidad con respecto al empleo; se deben proteger los derechos éste sector de población en igualdad de condiciones con los demás, igualdad de oportunidades en un empleo y remuneración. También proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, se deben de igual manera promover programas de rehabilitación vocacional, promover oportunidades empresariales, de auto empleo, que se realicen las adecuaciones necesarias en su trabajo, de acuerdo con su discapacidad. Se emplearán personas con esta condición en el sector público, y los estados

parte asegurarán que las personas con discapacidad no sean sometidas a la esclavitud ni servidumbre y que estén protegidas.



Imagen 13. Inclusión laboral (Tomada de: <https://capitalhumano.emol.com/7257/impacto-la-ley-inclusion-laboral-personas-discapacidad/>).

En el penúltimo artículo de la CNDH se destaca que las personas con discapacidad deben tener una vida adecuada y protección social. Si bien los estados reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a una vida adecuada, lo cual viene de la mano con alimentación, vivienda y vestimenta adecuada, las personas con discapacidad tienen el derecho a la protección social, a no sufrir discriminación por nadie y ser tratados con respeto y adoptar medidas para que esto se cumpla. Se debe asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios como agua. En particular mujeres y niñas tienen derecho a programas de protección social y estrategias de reducción de pobreza, asistencia social para personas con discapacidad y sus familias que vivan en situación de pobreza. Por último, asegurar el acceso en igualdad de condiciones a programas y beneficios de jubilación.

El último artículo maneja la vida sana, cultural y recreativa que debe tener una persona con discapacidad si así lo desea. En la Convención, la CNDH (2014) menciona lo siguiente: “Participación cultural, recreativa y deportiva. Derecho a participar en igualdad de condiciones con las demás personas en la vida cultural, con materiales en formatos accesibles, para que puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual,

así como sus actividades deportivas a todos los niveles” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014: 16).

La práctica del deporte aporta múltiples beneficios a las personas con discapacidad; favorece la rehabilitación; aumenta la autonomía personal; ayuda a la integración social; impulsa el afán de superación personal; colabora en la supresión de barreras arquitectónicas y sociales; aumenta la autoestima y ayuda al desarrollo personal. Las personas con discapacidad deben tener acceso a material cultural en formatos accesibles, así como a lugares en donde se ofrezcan servicios culturales como teatros, cines, bibliotecas y servicios turísticos. Pueden participar en igualdad de condiciones con las demás personas en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas. Se debe promover la participación en las actividades deportivas generales a todos los niveles, asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en ellas.

1.4 Discapacidad desde una visión antropológica

En este subcapítulo hablaremos sobre cómo la antropología ha analizado la discapacidad. Se busca ver en esta tesis cuáles son las aportaciones que da la antropología, siendo el estudio del hombre y debatiremos los trabajos recabados y en qué nos ayudaron para el trabajo de tesis desde el punto de vista antropológico.

Uno de los trabajos que analizaremos en este apartado es el de la autora Sánchez (2007) “Hacia una visión antropológica de la discapacidad”, menciona en su contenido lo siguiente:

En relación con lo social, es pertinente enfatizar el mecanismo de la interacción de individuos o de grupos con la totalidad social, enmarcados por la dinámica económico-política, producto del desarrollo socio-histórico cambiante. La interacción de los individuos varía en los diversos grupos en función de distintos factores, pero son fundamentalmente las normas establecidas por el grupo social dominante (ideología) las que determinan sus características, a su vez, en relación con el propio desarrollo evolutivo de los individuos (crecimiento y desarrollo del hombre). Se entiende por marginación o proceso de desintegración social el quedar de lado o fuera de la interacción en la que los individuos o los grupos se desarrollan y satisfacen las necesidades inherentes a su condición bio-psico-social, la cual es de carácter histórico. Además, se limita la posibilidad de expresión de las potencialidades individuales o grupales que dependen de la igualdad de oportunidades ante la conciencia colectiva correspondiente (Sánchez, 2007: 23).

Enfatizando con la cita anterior, la autora menciona que en nuestra sociedad influye mucho lo económico y el gobierno y hablando históricamente esto siempre ha sido así, donde el más pobre marginado, o vulnerable con expresión religiosa diferente, no logra desarrollarse igual en el mismo ambiente. Esto les limita la posibilidad de expresión y todo esto viene de la mano con la desigualdad de derechos y oportunidades que corresponden, cuando deberían de ser aplicados los derechos igualitariamente.

La autora también señala la alteridad radical implica la existencia de humanidades distintas, “hombre diferente”, “ser humano diferente” (Sánchez, 2007: 23). Con un doble significado: ser humano, pero diferente; diferente, pero ser humano. No hay fronteras precisas ni definitivas. Desde el punto de vista biológico no hay variaciones de un siglo al otro, pero la frontera de la alteridad se ha desplazado. La concepción de hombres distintos es al menos tan antigua como la historia. La invención de las alteridades radicales se basa en alguna expresión

material, pero tal vez como un pretexto; la sustancia que la constituye es la imaginación; sin embargo, pueden distinguirse cuatro ámbitos fundamentales: el cuerpo, el espíritu, el comportamiento y el engranaje social de las humanidades diferentes.

Utiliza el término de alteridad radical, menciona y enfatiza en el hombre diferente y esto ha sido desde años remotos, donde todo lo diferente es excluido. No se habla sólo de personas con discapacidad, sino también de etnias indígenas, LGTB y como hace mención la autora, puede que, si sean diferentes, y esto es que tienen el cuerpo diferente, hablando de personas con discapacidad. Por qué no también el espíritu, porque pasan por cosas diferentes, retos a superar por tener una discapacidad, aceptarlo y poder vivir con ella. La exclusión, y también a tratar de incluirse ante la sociedad, muchas veces sufren rechazo y esto es un problema social y cultural, porque el mexicano tiene influencia machista y miedo a lo diferente, a lo extraño y a lo que no es convencional. Otro de los puntos que vale la pena destacar de la autora para este trabajo, es el siguiente:

La primera relación se encuentra ligada con la satisfacción de las necesidades de supervivencia, y la segunda responde paulatinamente a la satisfacción de las necesidades propias y las que el entorno crea y modela. En esta etapa, desde los inicios se desarrollan habilidades motrices y cognitivas para obtener satisfactores internos y externos, tanto de carácter intrínseco como derivadas de la estructura social. Cada vez se logra más autosuficiencia y menos dependencia, factores que se mantienen dentro del proceso de integración. Esta etapa se distingue de las otras porque existe mayor dependencia del individuo hacia la entidad, y es también el sustrato que determina la forma de integración en la siguiente etapa, es decir, el modo de interacción con el grupo en que está inmersa la familia, que es una entidad integradora, presente a lo largo de la vida de los individuos (Sánchez, 2007: 23).

Si bien, como menciona la autora, el hombre no se define por sus características aparentes, por lo determinado, sino por su potencialidad, por su libertad de desarrollo. Es decir, el “hombre es lo que no está determinado y no es lo que es determinado” (Gutiérrez, 2001), con esto damos a entender que mientras mayor sea la motricidad de alguien, mayor es el esquema de lo que llamamos libertad. Sin embargo, la autora enfatiza más en el modelo rehabilitador y es porque hay que esperar que sea autosuficiente para incluirlo, y si nunca lo es, no puede ser incluido. Se busca la inclusión, incluir no integrar, ellos no tienen que integrarse sino incluirse y nosotros mejorar el ambiente para que puedan ser partícipes de una vida plena.

Otro de los trabajos que se encontraron fue el siguiente, “Humanizando la discapacidad. De la etnografía al compromiso en la investigación sociocultural de la discapacidad intelectual”, de Muñoz (2011), quien destaca: “El abordaje antropológico ha supuesto por una parte el replanteamiento de la funcionalidad y utilidad de algunos instrumentos etnográficos para captar aquellos aspectos de la discapacidad intelectual asociados con la identidad y la cultura, y por otra parte, ha contribuido a incentivar una reflexión teórica sobre los conceptos de persona y humanidad” (Muñoz, 2011: 15).

El autor toma uno de los trabajos pioneros de Robert B., quien se refiere a lo que quiere decir que las personas que tienen una discapacidad intelectual se convierten en personas con una etiqueta ante la sociedad “con el simple termino de ser nombrados personas con discapacidad” y por razones socioculturales son etiquetados, él deja la categoría de discapacidad severa moderada y profunda, que en estos años se había prolongado con esos términos, y enfatiza con la idea que sus pruebas y condiciones cambiarían si su ambiente fuera diferente, me atrevo a afirmar que es importante el punto de vista del autor dado que las condiciones del ambiente (infraestructura condiciones sociales) llegan a determinar también el estilo de vida que puedan tener con una discapacidad. El autor menciona de igual manera lo siguiente:

Pensar que una persona con discapacidad intelectual es alguien que se comporta como un niño, lógicamente conduce a considerarlo irresponsable, incapaz de realizar determinadas tareas o de tomar decisiones en la vida por sí mismo. En definitiva, en el caso concreto de las personas con discapacidad intelectual, éstas se convierten así en individuos tutelados por la sociedad que nunca alcanzarán la mayoría de edad desde un punto de vista social (Muñoz, 2011: 20).

Otro de los puntos de vista que recalca el autor es el siguiente:

La etnografía de la discapacidad se ha ocupado precisamente de recabar datos acerca de las formas culturales que asume esta realidad, de compararlos entre sí, de comprobar sus variaciones a lo largo del tiempo, y de identificar la idea que las personas manejan acerca de la discapacidad, tanto física, como sensorial o cognitiva, y de cómo se desenvuelven en un ámbito de interacción que requiere de su parte la asignación o la atribución de un valor y significado cultural a sus propios comportamientos y a los que realizan los demás (Muñoz, 2011: 25).

Si bien la etnografía de la discapacidad es la que se ocupa de recabar los datos culturales que asume como realidad, es un enfoque sociocultural para determinar algo que es diferente. A

pesar de que apoyo el término se vuelve excluido al verlo como algo diferente, si lo viéramos desde una perspectiva de inclusión y no como algo diferente, se pudieran cambiar muchos ámbitos. También menciona lo siguiente:

El antropólogo ha de liberarse de esta barrera que sin duda obstaculiza el conocimiento del otro y de su realidad. Por ello la insistencia en recuperar la voz de las personas discapacitadas, de considerarlas como seres humanos que poseen su propia visión del mundo, y que tal vez debido a que han sido etiquetados como retrasados o discapacitados han experimentado el ostracismo social, el abuso, la opresión, la negación de la identidad, etc. (Muñoz, 2011: 19).

Creo importante que las personas con discapacidad sean incluidas ante la sociedad, que sus derechos sean respetados, tratar de cambiar el término sería tratar de cambiar el sistema del mundo. Sin embargo, se podría incluir, el dejar de verlos como una minoría poblacional y que lleguen al sentido de su entidad, que se sientan identificados con lo que tienen y que sepan que eso no los hace ni más, ni menos ante el mundo, ni mucho menos diferentes.

Otro de los trabajos recopilados es el de Palacios (2008) quien habla sobre el modelo social de la discapacidad y destaco lo siguiente:

Que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos, parece en la actualidad ser una afirmación no factible de ser cuestionada. Sin embargo, hasta tiempos no muy lejanos, la mirada hacia la discapacidad partía desde una concepción caritativa, que no llegaba a comprender la complejidad social de este fenómeno. Ello sin duda es el resultado de una historia de persecución, exclusión, y menosprecio a la que las personas con discapacidad se vieron sometidas desde tiempos muy lejanos (Palacios, 2008: 10).

Como menciona el autor Palacios antes, en todos los ámbitos, la discapacidad no era vista de una manera de inclusión, sino desde una manera caritativa, y no se comprendía desde un ámbito social. Si bien es cierto con el transcurso de los años fue cambiando el concepto, en cómo lo ve desde ahora la sociedad, porque si bien no toda la sociedad toma estos temas en cuenta. Sin embargo, hay mucha gente que investiga y lucha para la inclusión de las personas con discapacidad. Desde la lucha del modelo social se puede buscar una inclusión para las personas con discapacidad, se le denomina modelo social porque éste considera que las causas originadas de la discapacidad son sociales, y con eso se refiere a la inclusión hacia la sociedad desde el respeto, infraestructuras basada en los derechos humanos de las personas

con discapacidad y es en el modelo social en el que se enfoca este trabajo. Otro de los puntos que abarca el autor, se cita a continuación:

Ha sido la consecuencia de una larga lucha, plantada por las propias personas con discapacidad, que tuvo sus frutos en diversos ámbitos. Uno de dichos ámbitos es el del derecho internacional de los derechos humanos, con sus consecuentes implicaciones en los derechos de las legislaciones internas de los estados parte. El último paso en dicho sentido ha sido la reciente aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este instrumento es el resultado de una evolución que viene dándose en el plano del Derecho, a partir de la década de los años ochenta del siglo XX (Palacios, 2008: 23).

Es cierto que para poder hablar de derechos de personas con discapacidad no ha sido una tarea fácil debido a todos los ámbitos sociales, la convención de los derechos humanos es una manera de proteger a las personas con discapacidad para que tengan un respaldo y ser tratados, que sus derechos sean respetados en igualdad de condiciones con los demás. Otro de los trabajos que analizamos es el de Pérez (2004) quien menciona lo siguiente:

El problema de las personas con discapacidad se radica desde hace muchos siglos en la sociedad occidental. Esta ha sido cimentada bajo una mentalidad cultural, que ha permitido negar al otro: el discapacitado. Actualmente las reglas culturales no han variado, porque pese a los grandes “avances” tecnológico-medico legales, la sociedad aún no permite abrir espacios a las personas con discapacidad en el medio que los rodea (Pérez, 2004: 10).

Tenemos que tomar en cuenta que este texto tiene 15 años que fue publicado y el autor hace mención que en ese entonces no había tantos lugares inclusivos y la sociedad era más ajena pese a los avances sociales y culturales, aun es una lucha constante hacia la inclusión plena. Más adelante dice:

Pero principalmente la es diferencia social. La negación al otro siempre ha existido. Pero hay un nuevo tipo de exclusión que se llama discriminación y se da a partir del creciente individualismo dado por la instauración de un capitalismo. Este ha traído, además, con todos los avances tecnológicos y cibernéticos que la sociedad ha impuesto, un desequilibrio entre el hombre y su entorno como consecuencia, una brecha entre estos que trae problemas sociales como ambientales (Pérez, 2004: 14).

Es difícil que, a pesar de todos los cambios, la convención, la inclusión y el modelo social de la discapacidad, todavía la sociedad, la infraestructura, etc., no estén aptas para la inclusión.

Vivimos en una época donde las personas son individualistas y esto también viene desde una brecha que tiene problemas con el hombre y su entorno, o sea, sociales y ambientales. Desde la antropología se ve desde un problema epistemológico donde se ve desde sujeto-medio, o sea, desde persona con discapacidad y sujeto que tiene que ver con la infraestructura y el entorno.

En el siguiente capítulo se hará un recorrido sobre los cambios que ha tenido esta percepción.

Capítulo 2. Orígenes de la construcción de la discapacidad

2.1 Percepción de las personas con discapacidad en la antigüedad

La discapacidad ha existido desde la antigüedad, las personas con discapacidad siempre han sido consideradas un grupo vulnerable, pero para hablar de vulnerabilidad debemos definir bien el concepto. El autor Pizarro (2014) señala lo siguiente: “La vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocado por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos obtener beneficios de ellos. Frecuentemente se identifica la condición de pobreza de la gente con vulnerabilidad” (Pizarro, 2014). Por tanto, se le considera vulnerable a una persona o a un grupo con carencias, deficiencias, miedo, inseguridad, asimismo, se considera que las personas con discapacidad se vuelven vulnerables por su discapacidad, pero más bien se vuelven vulnerables por la falta de oportunidades.

Como punto de partida, los grupos primitivos no conocían la palabra discapacidad ni sabían qué era, si la persona tenía

aspecto diferente lo involucraban con una mal formación en sus individuos. De acuerdo con el autor Díaz (1956) en su capítulo de antecedentes con personas con discapacidad, señala que “en las sociedades más primitivas, los discapacitados, al no poder valerse por sí mismo, sobre todo al no poder realizar las actividades necesarias para su subsistencia, eran asesinados en virtud de la nula contribución para la prosperidad de un grupo social” (Díaz, 1956). Desafortunadamente en esos tiempos no se tenía mucho pensamiento y raciocinio hacia las personas con discapacidad, y al no verlos igual a ellos preferían matarlos, por pensar que podrían ser un estorbo a la hora de ir a buscar nuevas tierras después de haber explotado donde se encontraba la comida el agua y la calma, aun eran nómadas.

En el antiguo Egipto tenían la creencia de que las personas con discapacidad eran un problema y que era algo malo, practicaban el infanticidio y a este se le conoce según el Diccionario de la real academia (2012) de la siguiente manera: “el infanticidio diciendo simplemente que es la muerte dada violentamente a algún niño o infante”. Y según el mismo Diccionario, por infante o niño se entiende “el que no ha llegado a la edad de siete años” (Real Academia Española), concepto que está de acuerdo en todo con el establecido en nuestra legislación sustantiva.

Después de haber definido lo que es la práctica del infanticidio, el autor Valencia (2014) menciona lo siguiente:

En el antiguo Egipto existía el abandono e infanticidio de niños y niñas con discapacidad, pero también hay evidencia de que se intentaban diversos tipos de tratamiento. Se ha encontrado una fractura de extremidad inferior con una ingeniosa férula inmovilizadora en una momia de la V Dinastía (2500 AC), y en una imagen se puede ver a un sumo sacerdote portando una muleta como consecuencia de una poliomielitis. En la mitología encontramos que una de las versiones del dios Horus lo presentaba como un patrono de los ciegos, oculista de Ra (que había sido cegado por otro dios) y dedicado a la música los ciegos menudos eran artistas (Valencia, 2014: 4).

Los egipcios no aceptaban que sus miembros tuvieran alguna malformación o discapacidad, que los sumos sacerdotes los trataban de arreglar, o al parir la madre preferían practicar el infanticidio. Sin embargo tuvieron un dios ciego que es conocido el dios y patrono de los ciegos, a pesar de esto intentaban tratamientos, como todo grupo de la época antigua no tenía conocimiento y concepto de la discapacidad y cada grupo hacia lo que sus antepasados o sus grupos realizaban para estar bien con la sociedad. En este caso con la sociedad egipcia. Por otro lado, el mismo autor Valencia (2014) menciona que la sociedad hebrea lo asociaba con un castigo de satanás

La sociedad hebrea consideraba a la discapacidad como una “marca del pecado”, por lo que las personas con discapacidad presentaban serias limitaciones en el ejercicio de las funciones religiosas. En el Levítico (21: 17- 21) se señala que ‘si alguno de tus descendientes tiene algún defecto físico, no podrá acercarse a mi altar para presentarme las ofrendas que se queman en mi honor. No podrá ser sacerdote nadie que sea ciego, bizco, cojo, manco, jorobado, enano o que esté deforme, que tenga alguna enfermedad en la piel o que tenga los testículos aplastados. Los que tengan alguno de estos defectos podrá participar de las mejores ofrendas que los israelitas me presentan, pero no podrán entrar más allá de la cortina del santuario, ni podrán acercarse a mi altar. Si lo hicieran mí Santuario quedaría impuro (Valencia, 2014: 5).



Imagen 14. Enano del antiguo Egipto (Tomada de: <http://amigosdelantiguoejipto.com/?p=297>).

Los hebreos que eran originarios de Cana y llegaron a Egipto asociaban a las personas con alguna discapacidad como un castigo y denominaban que estas personas no podían acercarse a sus altares no participar en ofrendas israelitas pues se volvía una ofensa para dios, si pasaba eso se consideraba el santuario impuro, eran excluidos por su discapacidad para no participar en los actos sociales y menos religiosos puesto que era malo para dios.

Los antiguos Hebreos creían que los defectos físicos eran una marca del pecado, dieron un tratamiento diferente a las personas con limitaciones, podían participar en los asuntos religiosos, el Judaísmo precursor del cristianismo al elevar la dignidad de la persona humana, hizo que se convirtiera en deber la atención a las personas con discapacidad. Constantino creó instituciones: los Nosocomios una especie de hospital donde se brindaba, techo, comida y ayuda espiritual. Por otro lado, en la antigua China buscaban un método rehabilitador para terminar con la discapacidad, si un niño en China venía así, de acuerdo al autor Valencia (2014) sucedía lo siguiente:

En la Antigua China se empleaban métodos como la cinoterapia y los masajes para tratar a las personas con discapacidad motriz. El filósofo Confucio (551- 479 AC) proponía la responsabilidad moral y la amabilidad para las personas consideradas “débiles”. Por otra parte, existía la práctica de atrofiar los pies de las niñas a través de vendajes por motivos estéticos. También se consideraba que las uñas largas eran un símbolo de riqueza, por lo que existía la práctica de atar las manos para

que estas crecieran hasta atravesarlas. La persona a quién se le aplicaba este método quedaba como amputada de ambas manos. No obstante, no puede considerarse que esa persona fuera discapacitada ya que al tener a alguien que se ocupara de ella se podía sentir opulenta (Valencia: 2014: 7).



Imagen 15. Personas con discapacidad en la antigua China, (Tomada de: <https://alfonsobruna.com/2018/01/08/de-minusvalido-a-persona-con-discapacidad/>).

Como menciona el autor, en la antigua China usaban métodos de la época para las personas con discapacidad motriz, y se les daba respeto al considerárseles débiles, pero no se les consideraba personas con discapacidad. Sin embargo, los chinos tenían diferentes prácticas de estética en las mujeres y las uñas largas eran un símbolo de riqueza.

Por otra parte, en Mesoamérica se les consideraba divinidades y dioses a las personas con discapacidad o alguna malformación congénita, el autor Valencia (2014) menciona lo siguiente: “Del otro lado del mundo, en Mesoamérica, la historia de la discapacidad es completamente diferente, muy al contrario de las europeas quienes la padecían era considerados divinidades y eran sujetos de todo tipo de privilegios y de culto religioso” (Valencia; 2014: 7).

Por otro lado, la discapacidad no era bien vista debido a que en Grecia tenían un culto a la belleza y a la perfección física, a las personas con discapacidad los expulsaban de las ciudades o los exterminaban. El autor Pérez, 2015, señala: “El trato que posteriormente se les daba a los discapacitados lo conocemos por medio de la literatura de aquella época, donde,

dependiendo de su origen, se observa el contraste del que con la anterioridad se habla o bien eran objetos de burla y matanza o bien de adoración al culto” (Pérez, 2015: 7). Como en otras ciudades, Grecia no era la excepción, la opinión general es que los grupos humanos han reaccionado de distintas maneras hacia las personas con discapacidad a lo largo de la historia. Estas respuestas han variado desde su eliminación, hasta la veneración completa, es posible reconocer ciertos patrones generales.



Imagen 16. Persona con discapacidad en la antigua Grecia (Tomada de: <http://educacionespecialenlaedadantigua.blogspot.com/2013/04/historia-en-las-diferentes-culturas.html>).

El autor Valencia señala lo siguiente:

La Conquista de Grecia por parte de la República Romana significó la asimilación de su legado cultural y sus valores militaristas, materiales y hedonistas. La sociedad romana estaba basada más que la griega en la explotación de mano de obra esclava en grandes unidades rurales y en la expansión imperial para obtener prisioneros y nuevas tierras de cultivo. Por este motivo fueron igual de entusiastas del infanticidio. Amparados en la Ley de las Doce Tablas (540 AC) que concedía al «páter familia» el derecho sobre la vida de sus hijos e hijas, a los niños considerados “débiles” o “enfermos” se los arrojaba al río Tiber o se los despeñaba de la roca Tarpeia, junto con ancianos y personas adultas con discapacidad adquirida. Aquellas personas que no era visible su discapacidad al momento de nacer recibían un trato severo el resto de sus vidas. En las luchas de gladiadores se obligaba a “enanos” a luchar contra mujeres –otro sector carente de derechos en la sociedad romana- para la diversión de la plebe. Antes de asumir el trono, el emperador Claudio (10- 54 DC) sufrió toda serie de malos tratos por parte de la nobleza y la Guardia Imperial como consecuencia de su mala salud, su apariencia

poco atractiva y la torpeza de sus movimientos, que hicieron que en un primer momento fuera declarado “incapaz para la vida pública (Valencia, 2014: 7).

A diferencia de otras grandes ciudades, en Grecia no sólo se desechaba a los niños que pudieran tener una discapacidad o malformación, éstos también se deshacían de los adultos mayores que en su vida joven o en edad adulta adquieren una discapacidad en la guerra o en su vida personal un accidente.

La Edad Media, comenzó en el 473 y terminando con la toma de Constantinopla por los turcos en 1453, es una larga etapa muy importante en la historia de la discapacidad. Durante este periodo, la persona que tenía una discapacidad ya fuera física o psíquica, era considerada como un tipo de demonio, se concebía como un castigo divino creado por el mismísimo Diablo. Por ello no sólo se pretendía que quedase excluido completamente de la sociedad, sino además perseguirlo y condenarlo por ello el autor Muñoz destaca: “Con el paso del tiempo, tal vez por un cambio en la ideología del hombre hacia un sentido un poco más humanista o moral se hizo a un lado la destrucción de estas personas, sin embargo eran sujetos de burla, generaban lástima, o peor aún, repulsión como fue en el caso de la edad media” (Muñoz, 2015: 8).

El campo de la discapacidad cambió de formar parte del ámbito de la medicina a pasar al de curanderos, monjes, exorcistas, aunque no se trataba de manera terapéutica, se consideraba que el único procedimiento que se debía seguir para lograr la cura a esa “enfermedad producida por el demonio” era la muerte y la tortura, la forma más habitual era la quema de personas vivas en una hoguera mientras todo el pueblo se disponía a verlo como si de un espectáculo se tratase, considerando que lo que se hacía sería favorable para la persona. Por último, cabe destacar que fue una etapa en la que se podían observar muchos casos de discapacidad debido a las frecuentes invasiones (como por ejemplo las Cruzadas) además de por los numerosos casos de epidemia que se fueron produciendo a lo largo del periodo. Por otra parte, Di Nasso (2004) menciona en su artículo “Mirada histórica de la discapacidad” que:

Se les visualizaba como mendigos y pecadores, que generaban lástima; se puede afirmar que es allí cuando se consolida la visión humana de la lealtad del hombre terrenal hacia Dios, adorándolo a través de las buenas prácticas morales y humanas materializadas en la ayuda, representada en la “limosna”, que se daba al prójimo discapacitado. La percepción hacia los “anormales” presentaría un giro significativo en la vida de la sociedad, pues su función ya no era la de divertir, ni

la de solamente despertar el arrepentimiento, sino que sufrió un cambio aparentemente más "digno": el de ser los portadores del objetivo de Dios, liberar a los "normales" del pecado, por la caridad (Nasso; 2004).

Se les veía como personas inferiores donde limosnear era sinónimo de lastima, y era una ayuda para alguien con alguna discapacidad, se cambió el aspecto de diversión y se empezó a ver como un aspecto de caridad.

En el siglo XIV, los nacidos con alguna deficiencia ya sea física, sensorial o mental, como la sordera, la ceguera, la parálisis, la cuadriplejía, entre otros, eran confinados a grandes encierros, en los que eran exhibidos los fines de semana a manera de espectáculo circense o de gran zoológico, para que las familias se divirtieran un poco, o bien, manejando la conciencia social, rectificaran los actos cometidos en el pasado, por considerar a estos "monstruos" o "fenómenos" como la más grande señal de un castigo enviado por Dios.

Tras la aparición de la iglesia cristiana, se condena el infanticidio, pero se alienta a atribuirles el origen de cualquier suceso sobrenatural y se les denominan endemoniados o endemoniadas, personas poseídas por el demonio y otros espíritus infernales, sometiéndoles a prácticas exorcistas.

Posteriormente, los "anormales", constituyeron un pretexto también de Dios para despertar la caridad, el fin: la promesa de salvación y vida eterna. Por lo menos, ya no eran considerados "fenómenos", ahora eran llamados "miserables"; su función ya no era la de divertir, ni la de solamente despertar el arrepentimiento, sino que su función sufrió un cambio aparentemente más "digno": el de ser los portadores del objetivo de Dios, liberar a los "normales" del pecado, por la caridad. Como el autor Rojas señala:

La situación de vida para las personas que adquirieran alguna discapacidad en labores como la guerra era otra, pues eran tratados de manera diferente. Luis IX de Francia (1214-1270), crea el primer centro para ciegos destinado para militares que regresaran con problemas visuales después de la batalla. Tiempo atrás, tras la guerra de las Navas de Tolosa (1212) se crea una cofradía, protegida por el rey Alfonso VIII. Es importante comprender que tras las guerras y las epidemias del Medioevo se incrementa el número de discapacitados, generando situaciones ambivalentes: por un lado, la mendicidad, el rechazo, incluso por atribuirse sus anomalías a la brujería, y, por otro, el desarrollo de las técnicas de prótesis y las especialidades médicas (Rojas, 2015).

Esto sintetiza que la discapacidad ya la dividía en dos grupos, la que es congénita y la que es adquirida, y a esta última la llamaban así cuando las personas se quedaban sin un miembro, o ciegos después de la guerra. En Francia fue el primer lugar donde se hizo un instituto para personas ciegas después de la guerra, a continuación, se hablará sobre la discapacidad en los siglos XIX y XX y los acontecimientos importantes de la construcción de la discapacidad.

2.2 La discapacidad en los siglos XIX y XX.

En el siglo XIX en México, después de haber consumado su independencia, se había dejado atrás sus fisonomías indígena y colonial, ya no lo definían ni Tenochtitlán ni Nueva España, aunque ambos lo hubiesen forjado. Ahora surgía un nuevo México, que en el siglo XIX vivió un período de guerras constante, dos invasiones extranjeras (la francesa y la norteamericana) y una guerra civil que terminó con el triunfo de los liberales y el gobierno de Juárez. Durante su régimen se implantaron Las Leyes de Reforma, las cuales planteaban un examen de las bases históricas y filosóficas de la sociedad mexicana, negaban tanto el pasado indígena como el catolicismo colonial al promover la disolución de las asociaciones religiosas y la propiedad comunal indígena; proponían la separación de la Iglesia y el Estado; la desamortización de los bienes eclesiásticos y la libertad de enseñanza (disolviendo los órdenes religiosos que las monopolizaban).

Con Porfirio Díaz se restableció la paz, pero no hubo democracia. Se organizó el país, pero restauró los privilegios y se permitió la prolongación del feudalismo se estimuló el comercio, se construyeron ferrocarriles, se saldaron las deudas de la Hacienda Pública y se crearon las primeras industrias modernas. Asimismo, se abrieron las puertas al capitalismo anglosajón, se promovió el progreso, la ciencia, la industria y el libre comercio, sus ideales fueron los de la burguesía europea, los intelectuales asumieron la filosofía positivista europea de progreso y los poetas y los pintores imitaron a los artistas franceses y la aristocracia mexicana se convirtió en una clase urbana civilizada y culta.

En el año 1895 según la autora Bustos (2015) en su escrito “Los discursos gubernamentales acerca de la discapacidad en México y la situación de los discapacitados”, menciona: “El primer censo poblacional - diseñado en base a los censos de Estados Unidos y Francia – se realizó en 1895 (INEGI, 1996: 8). Entre otras variables se incluyeron: la edad, el sexo, el estado civil, el lugar de nacimiento, la lengua y los defectos físicos y mentales (Bustos, 2015: 3). En esa época aun en México no se contaba con los términos adecuados, se le decía defecto físico y este fue el primer censo realizado en México para hacer un conteo de cuántas personas con discapacidad habitaban en México.

En el escrito de “Personas con discapacidad” (2010), se da un recuento que analizaremos en las siguientes hojas respecto a cómo fue evolucionando el concepto de discapacidad y las mejores condiciones de vida para personas con discapacidad.

En el siglo XIX, con base en conceptos arraigados en el utilitarismo, surgen en México diversos preceptos relativos con lo moral cuya principal misión era controlar y neutralizar la diferencia. La discapacidad no sólo es vista como una situación de peligro en sí misma, sino como una condición que permite anticipar conductas amenazantes para el orden social, lo que justifica el aislamiento y la reclusión. En el otro extremo, el de las actitudes activas, se dan los primeros pasos hacia el reconocimiento jurídico de los derechos de las personas con discapacidad. Desde sus inicios como Estado independiente, en México se aboga por la ayuda jurídica y social a las clases menos favorecidas, y durante el Congreso Constituyente de los años 1856-1857 se crea la idea del derecho social, término acuñado por Ignacio Ramírez para designar a los medios jurídicos que deben proteger a los menos favorecidos. A pesar de que esta idea no se plasmó en el texto Constitucional de 1857, fue un precedente importante para su posterior incorporación en la Constitución de 1917, También en esa época destaca el impulso a la educación, con la fundación de una escuela de sordomudos en la capital de la República en 1866, la creación de la Escuela Normal para Maestros Especializados, donde se enseñaba a niños sordos, en 1868 y la inauguración de una escuela para ciegos en un pequeño local del Antiguo Colegio de San Gregorio en 1870 (Gobierno Federal, 2009).

Las personas con discapacidad en ese entonces seguían siendo excluidas, sin embargo, las cosas poco a poco las iban favoreciendo. Después de que se logró la Independencia, México se volvió libre y soberano, pero, aun así, las clases bajas seguían siendo las menos favorecidas. Es así que poco a poco se le fue dando valor jurídico a esta condición, se crea el derecho para personas con discapacidad y se van creando escuelas y fundaciones para personas con discapacidad, aunque estos lugares no alcanzaban para todos los estados, pero ya se trataba de ayudar y estabilizar las condiciones de vida de personas con discapacidad.



Imagen 18. Primer colegio en México que implementó clases para niños con discapacidad visual (Tomada de: <https://rotativo.com.mx/2017/01/06/noticias/nacionales/escuela-nacional-ciegos-ofrece-formacion-profesional-587127/>).

Después de época de la Reforma los bienes de la iglesia pasaron a formar parte del gobierno. En el año 1881, y ahora las beneficencias, así como ayudar a la población se vuelve encargo de la Secretaría de Gobernación, y con eso un sinnúmero de cambios fue realizado.

El Instituto nacional de Estadísticas señala que el primer antecedente normativo sobre discapacidad en el país fue en el año de 1986, cuando es promulgada la ley sobre asistencia social, ya que estableció a los inválidos por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones al sistema neuro-musculo-esquelético, deficiencias mentales, problemas del lenguaje, entre otras derecho a recibir los servicios de asistencia social previstos a ellas (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2004: 15). En dicha ley lo que se buscaba era darle el derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar y son de orden público e interés general, de observancia en toda la República y tienen por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social, que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia, poco a poco hubieron cambios respecto a las personas con discapacidad y mayores programas de asistencia, en el documento realizado por INEGI (2010) menciona:

En 1905 se funda en el Hospital General de México un Departamento que incluye servicios de hidroterapia, mecanoterapia y electroterapia, y veinte años después se

inauguran los Servicios de Radiología y Medicina Física en el Hospital Juárez de la ciudad de México. El Hospital Infantil de México desde su fundación en 1943 tiene un Servicio de Medicina Física y Rehabilitación y ese mismo año, en el Hospital Colonia se inaugura el Servicio. En el terreno educativo, en 1935 inicia la institucionalización de la atención a la infancia con discapacidad en el país, cuando abre sus puertas el Instituto Médico Pedagógico (INEGI, 2010: 11).

Otros de los hospitales que fueron remodelándose de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad la ciudad de México, es el Hospital Infantil, surge con la idea de atender a niños enfermos de bajos recursos económicos; y el 30 de abril de 1943, se inaugura oficialmente el servicio de Rehabilitación Pediátrica por el Dr. Alfonso Tohen Zamudio, pero es hasta la siguiente década, en la cual se tuvo una participación considerable a causa de un brote de poliomielitis, ese mismo año el Hospital Federico Gómez de la ciudad de México inició el primer curso de terapia física, que tenía una duración entre tres y seis meses, dirigido a un grupo de enfermeras.

El Dr. Corbett menciona uno de los avances más grandes para México:

El Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) inaugura el centro “Gaby Brimmer” el 4 de julio de 1964, cuyo principal objetivo fue dar respuesta a la atención educativa a los niños con discapacidad motora secundaria a la poliomielitis; en ese mismo año se realizó el Primer Congreso Latinoamericano de Rehabilitación. Durante el período de 1967 a 1973, la dirección general de educación especial comisionó a una unidad de detección de invalidez, formada por un equipo multidisciplinario que realizó un censo, en el que se detectó los problemas de los niños con discapacidad y la necesidad de atención; a partir de esto surge la primera Escuela de Educación Especial, que con la ayuda de la Dirección General de Rehabilitación, Secretaría de Salubridad y Asistencia, se construyó el primer Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) en la ciudad de Campeche, inaugurado el 12 de agosto de 1974; paralelamente inició la función de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en las poblaciones y municipios de todo el país (Corbett, 2014: 5).

Los centros de rehabilitación siguen hasta hoy en día, siendo lugares donde se atienden a millones de mexicanos con alguna discapacidad por parte del gobierno y el sector público que brinda este confortable servicio debido a la pobreza que vive nuestro país. Muchos mexicanos no cuentan con los recursos para llevar a cabo sus rehabilitaciones, DIF Nacional cuenta con centros de rehabilitación que buscan mejorar la calidad de vida a través de la atención rehabilitadora integral para favorecer la inclusión educativa, laboral y social,

atienden la cobertura de atención médica y paramédica de las personas con discapacidad a través de la formación de médicos especialistas en rehabilitación, licenciados en terapia física, en terapia ocupacional y realizar acciones de educación continua dirigida al personal médico y paramédico.



Imagen 19. Centro de Rehabilitación. (Tomada de: http://elinformantebcs.mx/wp-content/uploads/2016/04/elinformantebcs.mx_cree-750x500.jpg).

Con el paso de los años los conceptos fueron cambiando y el estado sustituye el concepto de beneficencia por el de asistencia social:

La asistencia social se imparte, básicamente, por tres instituciones: la iglesia, el Estado y la sociedad civil. La impartida por la primera entidad se le denomina caridad, la segunda asistencia social y la tercera filantropía. Además de la denominación, una diferencia central en la acción de estos tres organismos consiste en que la asistencia social “es un mandato legal”, es decir, el Estado como ente regulador tiene la obligación de resarcir las necesidades de la población que lo requiera. La obligación del Estado mexicano de ejercer la asistencia social, se deriva de los artículos tercero y cuarto constitucional y más específicamente de la Ley General de Salud (Fletes, 2004: 2).

Como en toda comunidad existen desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos, su trabajo se orienta a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas. Lo habitual es que la asistencia social se desarrolle a través de instituciones del Estado o de organizaciones no gubernamentales (ONG), las prestaciones englobadas en el concepto pueden ser muy variadas e incluir desde apoyo educativo hasta la facilitación de una vivienda, pasando por la entrega de alimentos o de remedios.

Heredia da realce en su escrito, el motivo porque el país da pie a una mejor investigación respecto a la discapacidad siendo así lo siguiente:

Surge en 1950 el Centro Nacional de Rehabilitación que se convertirá en el Instituto Nacional de Ortopedia en 1976. La pandemia de polio de los cincuenta da pie a un esfuerzo de investigación y desarrollo de terapias y terapeutas en el Hospital Infantil de México. De igual manera en el gran impulso del desarrollo estabilizador y de creación de instituciones, en los cincuenta se crearon en todo el país centros de rehabilitación (Heredia, 2014: 3).

Fue así que, en el año siguiente, en 1951 se creó la Dirección General de Rehabilitación en la Secretaría de Salubridad y Asistencia Musculo Esquelético, de la audición, de la visión y por deficiencia mental, dando lugar al Centro de Rehabilitación del Sistema Musculo Esquelético, al Instituto de Audiología, al Instituto Nacional de Niños Ciegos, el cual se integró con diversos centros y servicios de rehabilitación para todo tipo de discapacidad.

En la página del Gobierno Mexicano se describe la realización de los programas de rehabilitación:

En el año de 1971 se planteó el Programa Nacional de Rehabilitación que incluía la construcción de Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) en los Estados y la del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Capital de la República, del cual se realizó el proyecto ejecutivo y se le asignó un terreno en la Delegación de Tlalpan, cuya construcción a punto de ser iniciada se suspendió por razones de crisis económica en el País. Por lo anterior, el Centro de Rehabilitación del Sistema Musculo esquelético cambió de nombre por el de Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación; el del Instituto de Audiología cambió a Instituto Nacional de la Comunicación Humana (a finales de 1970) y el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos Teodoro Gildred por el de Instituto Nacional de Ortopedia, todo ello con el propósito de que a través del tiempo se convirtieran en verdaderos institutos de investigación (Gobierno Mexicano recuperado de: <https://www.inr.gob.mx/g20.html>).

El centro de rehabilitación y educación especial proporciona servicios integrales de rehabilitación no hospitalaria a personas con discapacidad, es un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud que brindan servicios de rehabilitación física y psicosocial con el objeto de integrar al ámbito familiar, laboral y social a personas con discapacidad es un grupo de profesionales de la salud que trabajen en equipo y comprometidos con el código de ética

institucional para satisfacer las demandas de atención del público usuario a través del trato humano y la efectividad.

En el documento emitido por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) sobre personas con discapacidad, una visión 2010, señala lo siguiente:

En el país durante los años setenta surgieron distintos tipos de organizaciones de personas con discapacidad, como la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC, I.A.P.) en 1970, el Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A. C. (CIPAAC) en 1976; la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE) en 1978; todas enfatizan la necesidad de una rehabilitación más integral. Por su parte, la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en 1977 constituye el primer esfuerzo nacional para la atención de personas con discapacidad (INEGI, 2010: 20).

La asociación pro personas con parálisis cerebral después de 40 años sigue brindando los servicios de detectar oportunamente y brindar terapias de atención temprana a recién nacidos de alto riesgo con daño neurológico, proporcionar a los alumnos de APAC terapias de rehabilitación que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades y dar apoyo psicológico a sus alumnos y a sus familias. Al igual que la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad, fue fundada en 1978 en la ciudad de México por un grupo de padres de familia y profesionistas con el propósito de ser una red de apoyo y servicios para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, y trabajar entre asociaciones similares para mejorar su calidad de vida generando un cambio en nuestra sociedad. Estos dos ejemplos fueron de los primeros en abrir sus puertas para las personas con discapacidad y desde el punto de vista del modelo social, para ayudarlos a ellos y sus familias para mejorar su condición de vida no tanto hacia la rehabilitación pues una discapacidad no es una enfermedad sino más bien una condición de vida ya sea adquirida o congénita.

En las últimas décadas de lo que fue el siglo XX se lograron grandes avances a nivel normativo, el INEGI destaca que:

En las dos últimas décadas del siglo XX se dan grandes avances en el marco jurídico normativo en materia de atención y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en México, que incluyeron modificaciones a diversas leyes federales. A partir de los años ochenta, desde instancias gubernamentales, civiles, empresariales, académicas o religiosas se desarrollan múltiples proyectos

y programas en favor de este grupo de población, se crea un marco legal, se diseñan políticas públicas y se destinan presupuestos específicos. El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 incluye el compromiso de realizar acciones encaminadas a impulsar la protección social a los menores en edad escolar, a las personas con discapacidad y a la familia en general, lo cual da origen en 1987 al Programa de Rehabilitación, con servicios de atención al sistema neuro-músculo-esquelético, a la comunicación humana, la ceguera o debilidad visual, así como a trastornos que afecten la salud mental. Así inicia oficialmente las políticas públicas de tipo asistencialista dirigidas por su parte, el DIF desarrolla un Programa de Asistencia a Minusválidos de 1988 a 1994, el cual proporciona servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas con discapacidad que son sujetos de asistencia social, con el propósito de facilitar su integración a la familia y a la sociedad (INEGI, 2004).

Se realizó la creación de institutos para personas con discapacidad, para que se obtuviera el derecho de también poder asistir a la escuela, si bien para ese año aun los términos de lenguaje no habían cambiado y se les podía decir minusválidos a las personas con discapacidad motriz o física y las rehabilitaciones ya no eran de manera hospitalaria.

En los años noventa inicia uno de los cambios más grandes y es el de las barreras arquitectónicas que han sido las más difíciles de eliminar en esa década. Se constituye el Consejo Nacional Ciudadano de Personas con Discapacidad, A .C., el cual promueve la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como el desarrollo de acciones institucionales, leyes y reformas a nivel federal y estatal. Sin embargo, con el paso de los años, a pesar de algunas ya fueron erradicadas, hay mucho que hacer en nuestro país en barreras arquitectónicas para tener un país del todo inclusivo.

Si bien para el año de 1994-2000 en el plan de desarrollo hubo un cambio, Heredia menciona que “En el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 se incorporaron los lineamientos y objetivos internacionales de las Naciones Unidas para así proponer un programa nacional a favor de las personas con discapacidad con estándares internacionales” (Heredia, 2014: 4). En todo el mundo se fueron dando cambios en pro al valor de las personas con discapacidad, donde se hacían respetar sus derechos e incluyéndolos a la sociedad. Entre sus objetivos estaban incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas o acciones de la administración pública, mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud, así como a la atención de salud especializada, promover el diseño e

instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

Heredia señala también que “en el año 1999 se firmó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad” (Heredia, 2014: 18). La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación menciona que se deben adoptar medidas para eliminar la discriminación y erradicarla, llegar con eso a la inclusión y fomentar actividades, en pro de personas con discapacidad, transporte, comunicaciones, vivienda, recreación educación, deporte y también hace mención que se deben crear infraestructuras arquitectónicas que con no afecten la inclusión de una persona con discapacidad.

Para terminar con este apartado, el INEGI destaca que para el año 2000 las personas con discapacidad tendrán mejores condiciones de vida, ya que:

Durante la Administración 2000-2006 se replantea la política del Estado y se crean la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPIS) y el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (CODIS), como las principales responsables de las políticas referidas a los derechos de este grupo de población. En coordinación con la ORPIS se desarrollan programas de acción con diversas Secretarías de Estado. Este replanteamiento observa diversos factores que modificaron el modelo de desarrollo social logrado en la última década, ocurriendo un retroceso que ha influido sin excepción en las instituciones públicas federales, estados o municipios, tendientes a definir programas basados en un modelo de asistencia social (INEGI, 2010: 22).

Para ese año ya se habían logrado muchos avances para las personas con discapacidad, ya existía un consejo nacional consultivo para la integración de las personas con discapacidad, pues ya se había analizado la situación y la discriminación que sufrían. También hubo la creación de las oficinas de representación para la promoción e integración social para las personas con esta condición. Se fundó el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad como un órgano de consulta e instancia de coordinación para las políticas, estrategias y acciones en esta materia. Se diseñaron políticas, acciones o estrategias públicas coordinadas, tendientes a la integración social, promover la elaboración de proyectos que en la infraestructura y edificaciones públicas o privadas del país faciliten la accesibilidad, movilidad y el transporte de las personas con discapacidad, y difundir entre

toda la población una nueva cultura de integración social basada en el respeto y la dignidad, que considere que la participación plena de este sector enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia y la nación.

En el año 2000 se hace un censo para contar cuántas personas con discapacidad hay en el país y las condiciones en las que viven el INEGI se menciona lo siguiente:

En México, aunque el tema de la discapacidad ha estado presente de alguna manera en prácticamente todos sus ejercicios censales, es hasta el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 cuando se incluye formalmente, con base en la propuesta metodológica de la CIDDM y siguiendo las recomendaciones de la ONU vertidas en el documento Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, se sugiere definir a las personas con discapacidad como aquellas con limitaciones en cuanto a la clase o la cantidad de actividades que pueden realizar debido a dificultades corrientes causadas por una afección física o mental o un problema de salud a largo plazo, que duren más de seis meses considerando las recomendaciones y posibilidades, se empleó un enfoque combinado de deficiencia y discapacidad, para captar el volumen y las características más generales de la población con discapacidad, enfocándose a las más evidentes; esto es, las sensoriales, motoras y mentales (INEGI, 2010: 22).

Para ese año los censos aun no tenían los términos adecuados, puesto que tomaban la discapacidad como aquellas personas con limitaciones en cuanto a la clase o la cantidad de actividades que pueden realizar debido a dificultades corrientes causadas por una afección física o mental o un problema de salud a largo plazo y si ésta duraba más de seis meses se le consideraba una discapacidad. Las preguntas que realizaban en este censo eran por ejemplo tendientes a ver la discapacidad como una limitación y se refería a las repercusiones derivadas de las enfermedades, era considerado como un problema para cada tipo, sólo a las personas con un grado de discapacidad moderada y severa.

En el año 2000, a pesar de los avances logrados hacia la inclusión, según el INEGI, el concepto de la discapacidad era el siguiente:

La sociedad debe prestar atención a la población en condiciones de desventaja y, particularmente, a aquella que padece de discapacidad física o mental. En ese contexto, el INEGI ha iniciado la práctica de incorporar en los censos preguntas acerca de este segmento poblacional con la finalidad de generar información que coadyuve a un mayor conocimiento que permita su tratamiento, rehabilitación, e incorporación más plena a la vida social, cultural y económica del país. Así, sabemos que en México hay 2.2 millones de personas con algún tipo de

discapacidad física o mental, o con un problema de salud de largo plazo, que les impide realizar con plenitud algunas actividades que llevarían a cabo en condiciones normales. Este volumen representa 2.3% de la población total del país (INEGI, 2000).

En el censo del año 2000, en cada uno de los estados donde se realizó el censo, se mencionaban los resultados que no tienen un patrón relacionado con condiciones sociales y culturales y que el mayor porcentaje de personas con discapacidad se encontraba en los estados de Tabasco, Yucatán y Campeche. De acuerdo con los resultados que arrojaban las barras es que la mayor es por enfermedad y la otra por edad avanzada, es decir que en ese censo que se realizó eran más adquiridas o por ser adulto mayor que congénitas. Casi un poco menos de la mitad de los ciudadanos que tienen una discapacidad tienen una edad promedio y están en edades económicamente activas.

2.3 La discapacidad en la actualidad

A inicios del siglo XXI, en el año de 2001 surgieron cosas muy interesantes se prohíbe totalmente la discriminación hacia personas con discapacidad. En el documento del INEGI se menciona lo siguiente:

En 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 1º Constitucional, donde se prohíbe toda discriminación motivada, entre otras cosas, por ‘capacidades diferentes’ eufemismo usado por el gobierno federal para designar a las personas con discapacidad. Este término, dada las controversias que provocó, fue sustituido por el de ‘las discapacidades’ en el decreto publicado en el DOF en diciembre de 2006 (INEGI, 2010).

Esta ley que fue publicada en el 2001 y protege a las personas con discapacidad, lo primordial es asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás personas al entorno físico, el transporte, la información y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. En sí, protegerlas, que tengan derecho a vivienda acceso a un empleo y que no sean discriminados por su condición. Sin embargo, aún siguen habiendo lagunas y deficiencias en el tema.

En el año 2002 The international classification of functionatig, disability and health se reconoce que todos los seres humanos podrían algún día adquirir una discapacidad, y tener o enfrentar una discapacidad no es algo que pasa a una minoría de la población mundial, se reconoce por la Organización Nacional de la Salud (OMS) y se destaca que la discapacidad es una experiencia humana universal.

Para el año 2004 se emite un documento de recomendaciones de accesibilidad que dice lo siguiente:

El documento Recomendaciones de Accesibilidad 3 por parte de la ORPIS de la Presidencia de la República, en él se establecieron textual y gráficamente recomendaciones que de manera general deben cumplir los lugares públicos, desde el momento de su planeación hasta su construcción y sus posibles adaptaciones que permitan asegurar la accesibilidad a las PCD y les brinde un entorno amigable. Posteriormente el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) dio a conocer las características que debe cumplir el transporte adaptado para las PCD con las

especificaciones de las ayudas técnicas de accesibilidad física. Ambas estrategias buscan eliminar las barreras arquitectónicas, físicas, urbanas, de transporte y comunicación, para permitir el libre acceso y uso de todos los espacios públicos a las PCD (Secretaría de Desarrollo Social, 2016: 12).

Para este año ya se habilitaban transportes para personas con discapacidad, la accesibilidad en el transporte es un concepto amplio que hace referencia tanto a las instalaciones e infraestructuras que permiten a las personas con discapacidad el uso y disfrute de medios de transporte públicos y privados, en idénticas condiciones de seguridad y comodidad que el resto de los viajeros, así como a los propios medios de transporte. Una ciudad accesible deberá aportar garantías que además de tener unas líneas de transporte accesibles (autobuses, etc.) también posean estaciones, terminales y paradas adaptadas para viajeros con discapacidad. Si hablamos de transporte público:

En el 2005, la Ley General de las Personas con Discapacidad desaparece a la ORPIS y al CODIS, otorga la rectoría del tema a la Secretaría de Salud y crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONADIS) presidido por la Secretaría de Salud, con la dirección técnica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF. Con ello se retoma la preeminencia del enfoque médico en el tratamiento del fenómeno de la discapacidad. De hecho, en las leyes para las personas con discapacidad de las entidades federativas del país persiste la conceptualización de la discapacidad del modelo médico, además de que no enfocan a este colectivo desde el ángulo de la protección de los derechos humanos y no contemplan acciones fundamentales para su inclusión social (Secretaría del Desarrollo Social, 2016: 15).

Es Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en temas relativos a la discapacidad con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, en breve, el CONADIS se encarga de normar, promover, coordinar, dirigir, supervisar, fiscalizar, registrar información, monitorear y realizar evaluaciones de las políticas, planes, programas, proyectos y servicios a favor de las personas con discapacidad. Para ese año, en las leyes para las personas con discapacidad de las entidades federativas del país persiste la conceptualización de la discapacidad del modelo médico, sin embargo desde mi punto de vista antropológico y el modelo social es el cual enfoca ésta teoría debido a que el modelo social se presenta como nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, con un desarrollo teórico y normativo; considera que las causas que originan la discapacidad no son

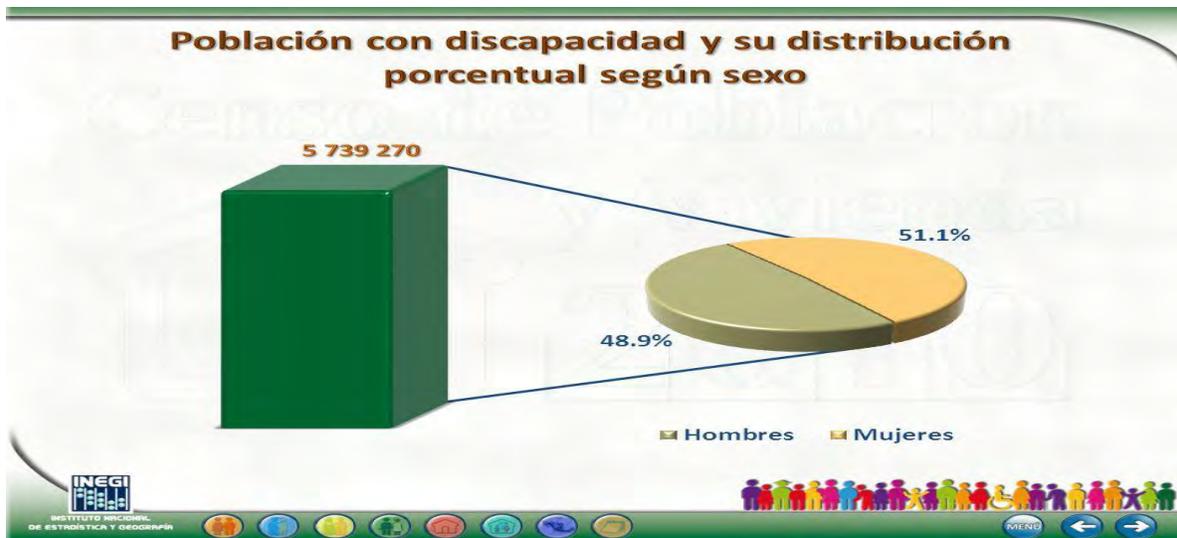
religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales, desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso. Este modelo se relaciona con los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad, que propician la disminución de barreras y dan lugar a la inclusión social, que pone en la base principios como autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007, Según documento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo, así como una ratificación de la Convención. Nunca una convención de las Naciones Unidas había reunido un número tan elevado de signatarios en el día de su apertura a la firma. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad (Organización de las Naciones Unidas, 2008: 5).

Lo que quiso adoptar la Convención y reafirmar, es que todas las personas que tienen una discapacidad también deben ser respetados, no discriminados y con todos los derechos igualitarios a una persona que no tiene discapacidad y que es necesario que se introduzcan adaptaciones para que las personas con esta condición tengan una vida plena y una amplia inclusión en la sociedad. El INEGI destaca:

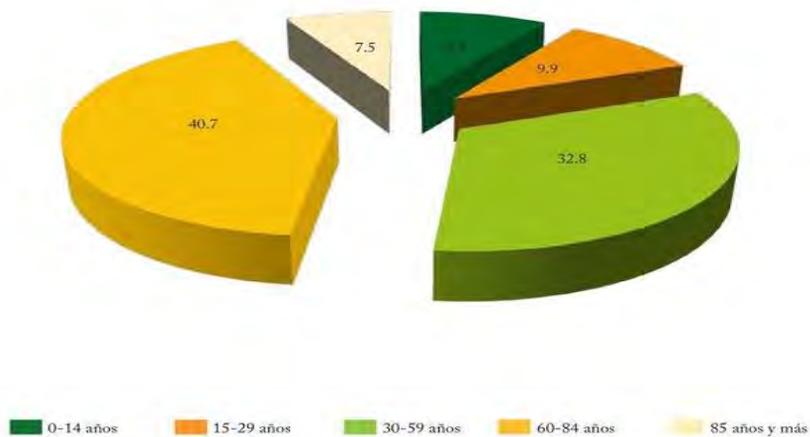
Uno de los grupos más vulnerables de la sociedad es el que presenta algún tipo de discapacidad. Dadas las dificultades que conlleva la captación de este segmento de la población, para el Censo 2010 se adoptó la metodología del grupo Washington, del cual México forma parte, este censo con base en el cuestionario ampliado identificó 5 739 270 mexicanos con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana. Es importante resaltar que la proporción de mujeres es mayor que la de hombres que tienen alguna discapacidad (INEGI, 2010, recuperado de:/CENSO2010_principales_resultados.pdf).



Gráfica 1. Tomada de: (discapacidad/CENSO2010_principales_resultados.pdf).

En el censo del año 2010, tomaban a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable y en total entre hombres y mujeres 5 739 270 mexicanos tienen una discapacidad física o mental sin embargo hay más mujeres en ese año con discapacidad

Distribución porcentual de la población con discapacidad por grandes grupos de edad



Gráfica 2. Tomada de: (discapacidad/CENSO2010_principales_resultados.pdf).

En los resultados del censo de ese año muestra que la mayoría de la gente con discapacidad es de 60-84 años son los que tienen discapacidad y la mayoría es por vejez, de ahí siguen las personas que tienen de 30 a 59 años, luego que tienen de 15 a 30 años, después niños pequeños de 0 a 14 años y por último adultos mayores que sobrepasen los 85 años.



Gráfica 3. Tomada de: (discapacidad/CENSO2010_principales_resultados.pdf).

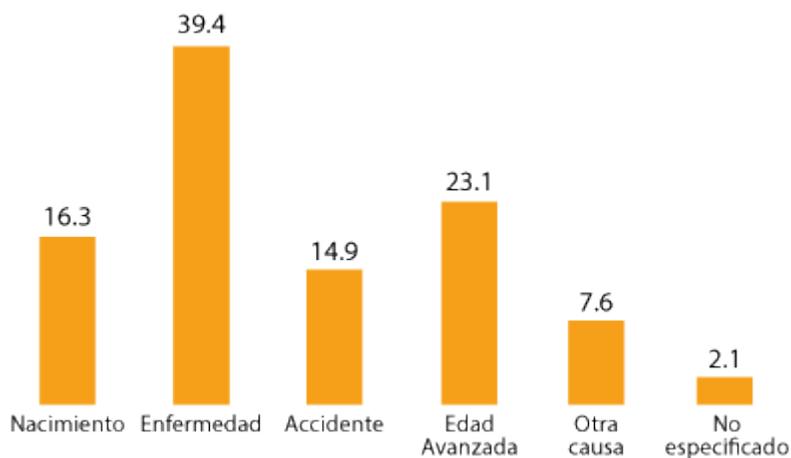
De acuerdo con la gráfica de entidades federativas y de acuerdo a los estados, el que más cuenta con personas con discapacidad es el estado de Zacatecas con el 6.6% de su población y por el contrario Quintana Roo, según las estadísticas en Quintana Roo, llega población en edad de trabajar.



Gráfica 4. Tomada de: (discapacidad/CENSO2010_principales_resultados.pdf).

En la gráfica de sus limitaciones esta caminar o moverse, oír, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender, y mental, esos eran los términos para referirse a una discapacidad en el año 2010 y la de mayor porcentaje era caminar o moverse que es discapacidad motriz con el 58.8.

Distribución porcentual de la población con discapacidad por causa:



Gráfica 5. Tomada de: (discapacidad/CENSO2010_principales_resultados.pdf).

En la población que mencionó tener una discapacidad destaca que fue por enfermedad con el 39.9 %, por nacimiento el 16.3%, por accidente 15.0%, por edad avanzada 21.1 y 7.4 por otra causa.

En el año 2011 en el pleno del Senado de la República se aprobó con 84 votos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, sobre esto Heredia menciona:

El 3 de marzo de 2011, el Pleno del Senado de la República aprobó con 84 votos a favor y cero en contra, el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, mismo que fue turnado al Presidente de la República para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el proceso a que se refiere el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta Ley aporta elementos jurídicos para la armonización de la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Proyecto de Decreto prevé un ordenamiento estructurado en 60 artículos distribuidos en 4 Títulos y 20 Capítulos (Heredia, 2014: 23).

El 30 de mayo del 2011 se estableció una ley durante el gobierno del expresidente Felipe Calderón que decretó la inclusión de las personas con discapacidad, ésta tiene como principal propósito promover, proteger y asegurar los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como asegurar su inclusión con base al respeto e igualdad de oportunidades. En el artículo dos de esta ley se hace mención de que todas las zonas públicas, entornos físicos, medios de transporte e incluso tecnologías de la información y comunicación, deben estar habilitados de acuerdo con las necesidades de todas las personas sin importar su condición. En el año 2012 Heredia destaca:

De acuerdo con la ENIGH-2012, en México 7,751,677 millones de personas (6.6%) de la población total presenta dificultad (discapacidad) para realizar al menos una de las actividades medidas: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, atender el cuidado personal y mental. La mayoría son personas adultas mayores -60 años y más- (51.4%), adultos entre 30 y 59 años (33.7%), jóvenes de 15 a 29 años (7.6%) y niñas y niños de 0 a 14 años (7.3%). 8 de cada diez personas con discapacidad son mayores de 29 años (Heredia, 2014: 44).

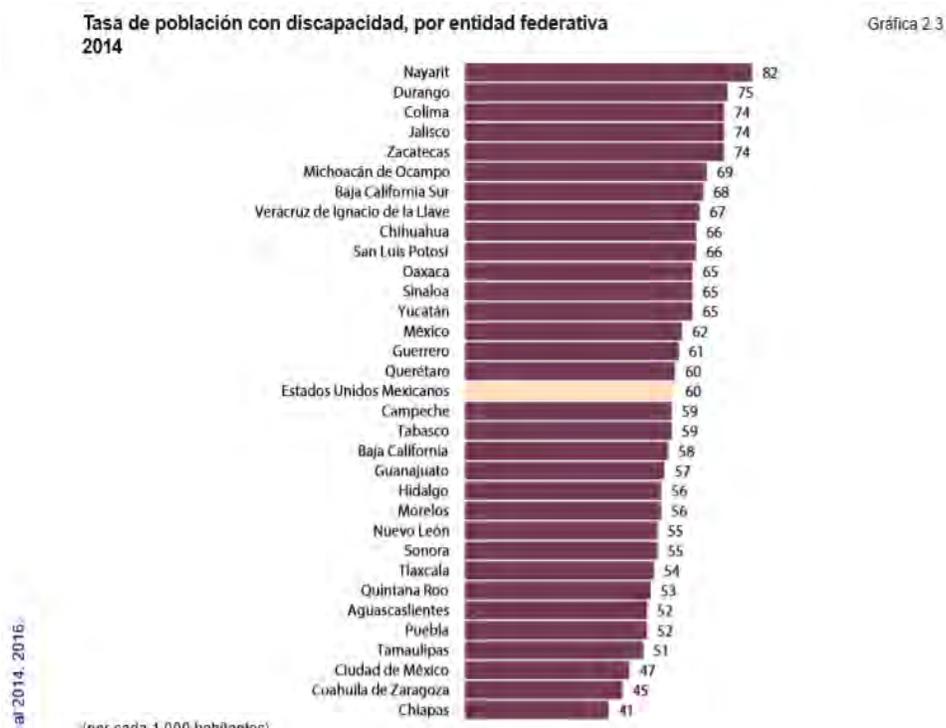
Heredia también hace mención en su libro *Discapacidad en México (2014)* de lo siguiente:

En las reformas de este año se estableció que corresponderá al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado realizar un registro estatal de personas con discapacidad dentro del Sistema de Información Básica en Materia de

Asistencia Social, cuyo objetivo será reunir y mantener los datos estadísticos de las personas con discapacidad de la entidad y de los organismos de la sociedad civil que colaboren en la inclusión de este sector de la sociedad. También se crea el Consejo Consultivo para las Personas con Discapacidad, como instrumento de coordinación entre el Gobierno del Estado y las organizaciones de y para personas con discapacidad que tiene por objeto contribuir al establecimiento de una política pública en la materia, así como coadyuvar en la planeación, promoción, vigilancia y evaluación de las acciones, estrategias y programas encaminados a la atención, integración, desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad (Heredia, 2014: 14).

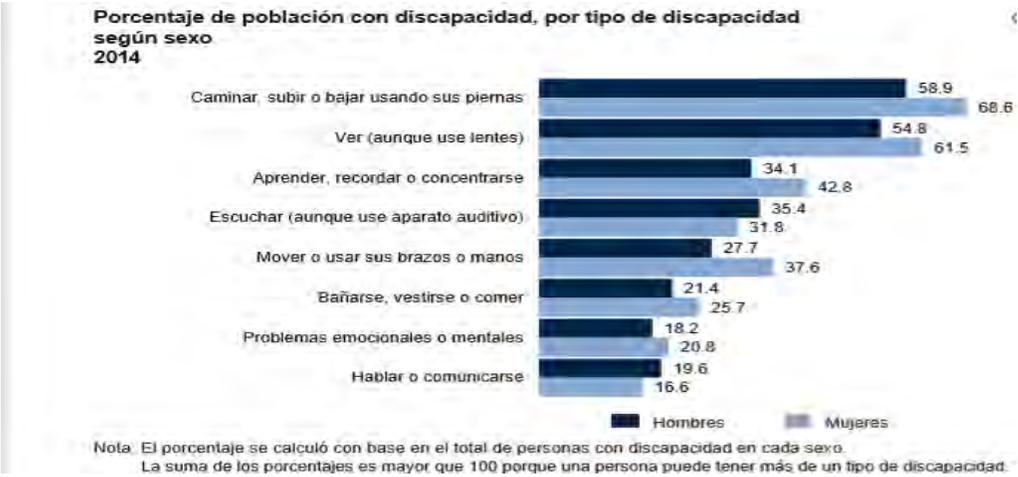
En el estado de Quintana Roo no se cuenta con un instituto para las personas con discapacidad, es por tal motivo que el Sistema para el Desarrollo Integral Familiar es quien se encarga de las necesidades de las personas con discapacidad en Quintana Roo; 40 mil 228 personas tienen alguna limitación en la actividad; de las cuales, 3 mil 521 personas tienen alguna limitación en la actividad para escuchar; 4 mil 540 personas tienen alguna limitación para hablar o comunicarse; 18 mil 492 poseen alguna limitación para caminar o moverse; 2 mil 301 personas afirman tener una limitación para atender el cuidado personal, y un mil 873 tiene una limitación en la actividad para poner atención o aprender.

El censo más actual es el realizado en el 2014, donde se representaron el decimoctavo evento censal y su objetivo consistió en obtener información estadística básica, referida al año 2013, sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.



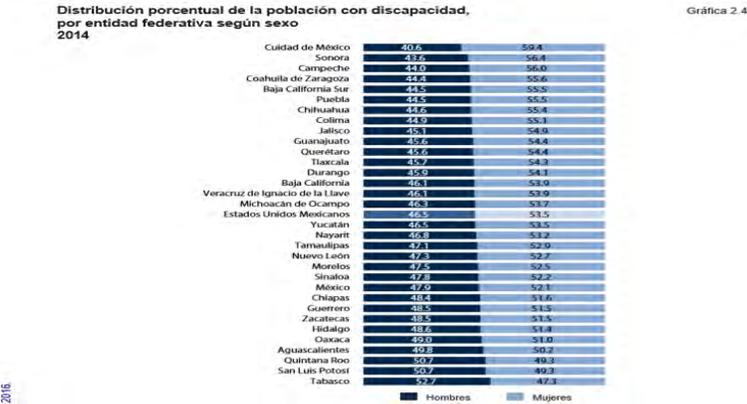
Gráfica 6. Tomada de: (<file:///F:/bibliografia/datos%202014.pdf>).

Después de unos años, del censo del 2010 la estadística había cambiado, el estado con mayor personas con discapacidad fue el estado de Nayarit con el 87%, de ahí le sigue el estado de Durango con 75%, y en penúltimo lugar el estado de Coahuila con el 45%, y Chiapas se encuentra abajo de la lista con el 41% de la población.



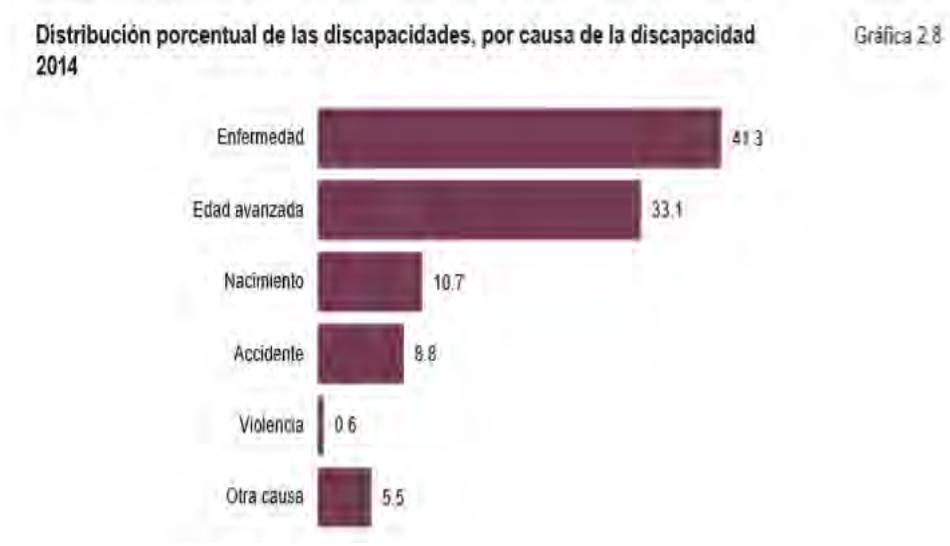
Gráfica 7. Tomada de: (%20tesis%20de%20discapacidad/datos%202014.pdf).

En el censo del año 2014 había más mujeres con discapacidad que hombres, sin embargo en el mundo son más mujeres que hombres y la discapacidad más común y con el mayor rango es discapacidad motriz, caminar, subir o bajar usando las piernas con el 58.9% en todos los datos de la gráfica solo los hombres con el 31.8% con discapacidad auditiva hay más hombres que mujeres.



Gráfica 8. Tomada de: (file:///F:/bibliografia/datos%202014.pdf).

En la gráfica de arriba se pueden notar que el mayor porcentaje de personas con discapacidad son las mujeres de la ciudad de Mexico



Grafica 9. Tomada de: (file:///F:/bibliografia/datos%202014.pdf).

En todo este trabajo se ha demostrado que la discapacidad no es una enfermedad, sin embargo en el censo del 2014 era considerada así. Las discapacidades dificultan la realización de las actividades cotidianas normales y la mayoría de las personas con discapacidad pueden trabajar, jugar, aprender y gozar de una vida saludable y plena, y de hecho lo hacen. Los aparatos para movilidad asistida y la tecnología asistencial pueden hacer más fáciles las tareas diarias.

Porcentaje de población con discapacidad de 3 a 29 años de edad que asiste a la escuela, por tipo de discapacidad según sexo 2014

Cuadro 2.7

Tipo de discapacidad	Asistencia escolar	
	Hombres	Mujeres
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	22.4	25.7
Ver (aunque use lentes)	35.9	50.6
Mover o usar sus brazos o manos	11.5	10.1
Aprender, recordar o concentrarse	40.4	31.6
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	15.6	12.0
Bañarse, vestirse o comer	13.1	12.1
Hablar o comunicarse	31.7	22.9
Problemas emocionales o mentales	23.5	18.1

Nota: El porcentaje se calculó con base en el total de población con discapacidad de 3 a 29 años que asiste a la escuela, en cada sexo. La suma de los porcentajes es mayor a 100 debido a que una misma persona puede tener más de una discapacidad. No se incluye a la población que no especificó su edad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.

Grafica 10. Tomada de: (<file:///F:/bibliografia/datos%202014.pdf>).

En este senso de la poblacion de 3 a 29 años, y los mayores porcentajes son de aprender, recordar y concentrarse y es de los hombres con 40.4 %, de la visión de las mujeres de 50.6 %. Como se mencionó en este capítulo, la discapacidad ha tenido un gran avance en diferentes términos, hospitales, concepción de la sociedad en estos temas. Sin embargo, aún faltan muchos avances para poder llegar a una plena inclusión y el goce de las personas con a una sociedad plural y diversa. El problema de la inclusión y la exclusión debe ser considerado en el plano de la estructura social, tomando en cuenta las características de la sociedad. Desde la modernidad hasta hoy, los mecanismos de integración espacial y cultural adquieren formas variadas según la formación social específica y el momento histórico, en contraste con las sociedades pre modernas, segmentarias o estratificadas, donde sólo es posible pertenecer a un subsistema, en la moderna la inclusión y la exclusión pueden operar correlativamente.

En ciertos aspectos, la inclusión no asegura la inclusión de otros. La inclusión selectiva descarta el sentido de una regulación uniforme, la sociedad incluye y excluye al mismo tiempo, a esto quiero hacer referencia que hay parte de la sociedad que sí incluye, pero hay una mayoría que excluye y esto ha pasado desde que se acuñó el término discapacidad y se hizo una diferencia. A continuación, en el siguiente capítulo veremos las historias de vida de los interlocutores y sus etnografías.

Capítulo 3. Aproximación antropológica a la percepción de la discapacidad en Chetumal

3.1 Etnografía del entorno (espacios donde se desenvuelven los interlocutores).

En este capítulo se abarcará la etnografía del entorno de los interlocutores los espacios descritos son oficinas, los lugares donde se realizaron las entrevistas, y casas en donde viven las personas que proporcionaron sus testimonios. Se usa el método etnográfico, el cual da un enfoque antropológico al trabajo de campo; y se realizó durante cuatro meses, las herramientas y técnicas que se usaron para esta investigación y etnografía fueron la observación, observación participante, fotografías, audios entrevistas formales e informales. La primera persona que fue entrevistada fue el joven Antoni Castillo la entrevista fue en su domicilio alrededor de las ocho de la noche, en la casa se encontraba su madre su hijo y su esposa, el domicilio está ubicado en la calle Privada Arboledas, la casa es de un piso y cuenta con dos recamaras. Sin embargo lo que se pudo observar fue sólo la sala de su casa, la cual de la entrada hacia la puerta es aproximadamente de dos metros; las dimensiones aproximadas de la casa son de 5 x 5 metros. En la entrada de la puerta se encuentra la sala, es color café, consta de tres sillones de diferentes tamaños; de lado izquierdo hay un mueble de madera con un televisor de plasma de 32 pulgadas un estero de tamaño mediano, juguetes de su hijo y libros. A un lado de la puerta de la entrada se encuentra un ventilador pequeño de pedestal, color azul; del otro lado se encuentra otro ventilador color negro con blanco. En la pared hay diferentes cuadros con diferentes tamaños de los logros de Antoni y su hermana, la actitud de Antoni siempre fue muy servicial, siempre estuvo al pendiente y atento. Del lado derecho se encuentra el comedor de cuatro sillas, es de madera y está pegado a la pared, con un mantel de flores y un centro de mesa redondo color azul. En la pared hay fotografías de su familia, del lado derecho hay una puerta que da hacia la cocina, donde se encuentra el refrigerador y la estufa.



Imagen 20. Comedor de la casa de Antony.

Más al fondo se encuentra otro sillón y un mueble con los diferentes premios de Antony.



Imagen 21. Premios obtenidos por Antony.

El mueble cuenta con más de 10 trofeos y más de 15 medallas que la mayoría son de básquetbol que es el deporte que Antony practica, en el cual lleva más de 10 años. En medio de la entrevista nos mostró una carpeta con diferentes logros que ha obtenido a lo largo de la trayectoria de su vida.

Antoni mencionaba que el deporte es su pasión desde que era pequeño siempre quiso ser un deportista, hoy en día Antoni puede cumplir su sueño e inculcarle a la sociedad y sobre todo a su pequeño hijo que los sueños si se cumplen.

Etnografía de la entrevista de Yeni

La Entrevista de Yeni se realizó en dos contextos diferentes en un lugar público y en su trabajo. Yeni es una persona con discapacidad visual muy amable y agradecida porque a pesar de su discapacidad su perseverancia la ha llevado a grandes cosas. Cabe mencionar que fue la entrevista más difícil debido a que nunca había tratado con una persona con discapacidad visual y no sabía cómo ayudarla, después de pasar por ella, fuimos a el restaurante Vips, el cual es de una cadena de restaurantes que se encuentra en la Plaza las Américas de Chetumal.



Imagen 22. Fachada del restaurante Vips de Plaza las Américas.

Al entrar se encuentran dos puertas grandes de cristal, iba ayudando a Yeni para que le fuera más fácil. De la primera puerta pasamos a la segunda puerta, del lado izquierdo se encuentra la caja que es una barra de tres metros aproximadamente con dos cajeras. Decidimos sentarnos cerca de la puerta para que el traslado de Yeni se vuelva más corto, nos sentamos de lado derecho de la puerta donde hay aproximadamente entre cinco y seis mesas. Nos sentamos en la mesa, Yeni estaba vestida con un pantalón de mezclilla, una blusa floreada y unos zapatos color miel. En toda la entrevista Yeni siempre fue muy servicial, y explicaba su historia de vida con mucho detalle, fue muy emocionante poder entrevistarla; para ella la vista está en el corazón, si ella puede sentir el corazón de las personas, las puede ver. El

espacio era de aproximadamente 5 x 5 metros, se encontraban muchas personas comiendo y platicando, nosotras solo tomamos café mientras Yeni narraba su historia de vida.



Imagen 23. En el restaurante Vips, Yeni y Carolina en la entrevista.

El segundo contexto en el que se trabajó fue su área de trabajo, el cual es en el edificio del Municipio de Othón. Blanco.



Imagen 24. Edificio del Municipio Othón P. Blanco.

Yeni lleva trabajando en el Instituto de la Juventud a nivel municipal aproximadamente dos años. El área se encuentra en el segundo piso, tiene que subir aproximadamente 15 escalones todos los días. El edificio cuenta con elevador, sin embargo no funciona y las instalaciones

tampoco cuentan con letreros braille. En la primera entrevista mencionaba que esa era una iniciativa que se había logrado en el municipio, sin embargo los visitantes y el personal los deterioraron y los rayaron quedando inservibles, siendo retirados para su restauración.



Imagen 25. Elevador del edificio del Municipio que está fuera de servicio.



Imagen 26. Escalera del edificio del Municipio donde sube y baja Yeni.

El área de trabajo se encuentra en el segundo piso, ella ya tiene memorizado cuantos escalones tiene que subir diariamente, su oficina es de aproximadamente 4 x 5 metros. En el lugar se encuentran unas ocho personas con su escritorio; pero por más amplio que tienen acomodados los escritorios se ve una área pequeña para una persona con discapacidad visual. A continuación se ilustran el espacio con fotografías de la oficina.



Imagen 27. Compañeros de Yeni trabajando.

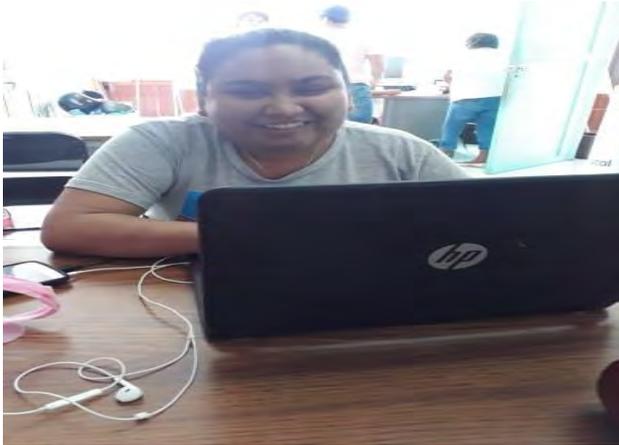


Imagen 28. Yeni en su área de trabajo.

Se observó que todos sus compañeros la ayudan en lo que ella necesite, tiene su computadora y celular configurado con un programa para personas con discapacidad visual. Su escritorio se encuentra del lado derecho de la puerta, está algo amplia el área, sin embargo es muy pequeño el lugar para la cantidad de personas que trabajan ahí. Sin embargo, los compañeros mencionan que tratan de tener el espacio despejado para que ella tenga mayor facilidad y pueda trasladarse sin problema.

Etnografía del lugar de las entrevistas de Nayeli.

Las entrevistas con Nayeli fueron en dos contextos diferentes, se llevaron en dos lugares: el primero fue en el restaurante Vips en Plaza las Américas, después en su área de trabajo que es el CRIQ (Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo); el tercer lugar fue el parque que está enfrente de su domicilio.

La entrevista con Nayeli se realizó alrededor de las seis de la tarde. Ella utiliza una silla de ruedas para trasladarse. Su discapacidad es una lesión medular, al llegar, ella ya se encontraba esperándome en la parte trasera del restaurante.



Imagen 29. Entrada a Restaurante desde Plaza las Américas.

Estaba sentada en las mesas que dan en la entrada, siempre fue amable y me explicaba detalle a detalle su historia y cómo adquirió una discapacidad sin pensarlo, de un día para otro, cómo tuvo que cambiar su modo de vida, cómo se levantó un día sin pensar que a lo mejor jamás volvería a caminar.

Para la entrevistada ella iba vestida con un suéter color blanco, un pantalón de mezclilla, botas cafés y se encontraba sentada en su silla de ruedas de uso diario para personas con lesión medular. A pesar de su discapacidad ella se siente útil para seguir ayudando a personas como ella, que de un día para otro la vida le dio un giro de 180 grados y que probablemente jamás regresen a lo que fue su vida de antes.

En la entrevista ella relató que es la presidenta de Chetumal de una asociación nacional que se llama Vida Independiente, donde les enseñan a las personas con alguna discapacidad motriz en algún punto a volverse independientes, desde aceptar su nueva condición de vida, a quererse como son, a poder tratar con sus familiares y amigos y a tener un empleo en el cual puedan desarrollarse de acuerdo con sus conocimientos.



Imagen 30. Fotografía tomada con Nayeli.

Otra actividad que se realizó con la Nayeli fue en el parque localizado enfrente de su casa. Ahí ella enseña a niños que tienen una discapacidad a ser independientes con silla de ruedas. Solo asistió un niño, pero con él se pudo trabajar y poco a poco aprendía a usar la silla, el parque se encuentra a dos metros de la casa de Nayeli, amablemente me enseñó con una silla de ruedas de la asociación Vida Independiente para que realizara las mismas actividades que ella. Se pudo corroborar lo complicado que se puede volver un solo escalón, un poco de monte, o incluso una botella a media calle, donde la silla se vuelve tus piernas y las ruedas tus articulaciones, ahí es donde se valoran las pequeñas cosas y estos momentos se atesoran en el alma de cada ser que lo comparte.



Imagen 31. Niño y Carolina realizando un recorrido en la cancha con sillas de ruedas.

Es demasiado complicado el camino, no es lo mismo que ir caminando, ellos esperaban a que pudiera familiarizarme con la silla para poder ir a su ritmo, andan por el pasto y por ello tardamos aproximadamente una hora en la actividad. Todos fueron muy amables, se vivieron cosas básicas y sobre todo se percibió lo complicado que es este tema desde su experiencia. Ponerse en sus zapatos para poder analizar antropológicamente el tipo de situación que viven los interlocutores y la mala cultura que tiene la sociedad en el cuidado de las calles y los parques.

Otra entrevista fue en su lugar de trabajo el cual es el CRIQ (Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo), se localiza a la salida de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. El objetivo fue poder observar el lugar en el que trabaja Nayeli, para poderla entrevistar, así como a sus compañeros de trabajo. En primer lugar el sitio es inclusivo, debido a que el CRIQ se encarga de ofrecer servicios de rehabilitación no hospitalaria a la población con discapacidad, o susceptible de padecerla, a través de programas de prevención y servicios de atención integral, con atención médica, terapias de rehabilitación y ayudas funcionales.

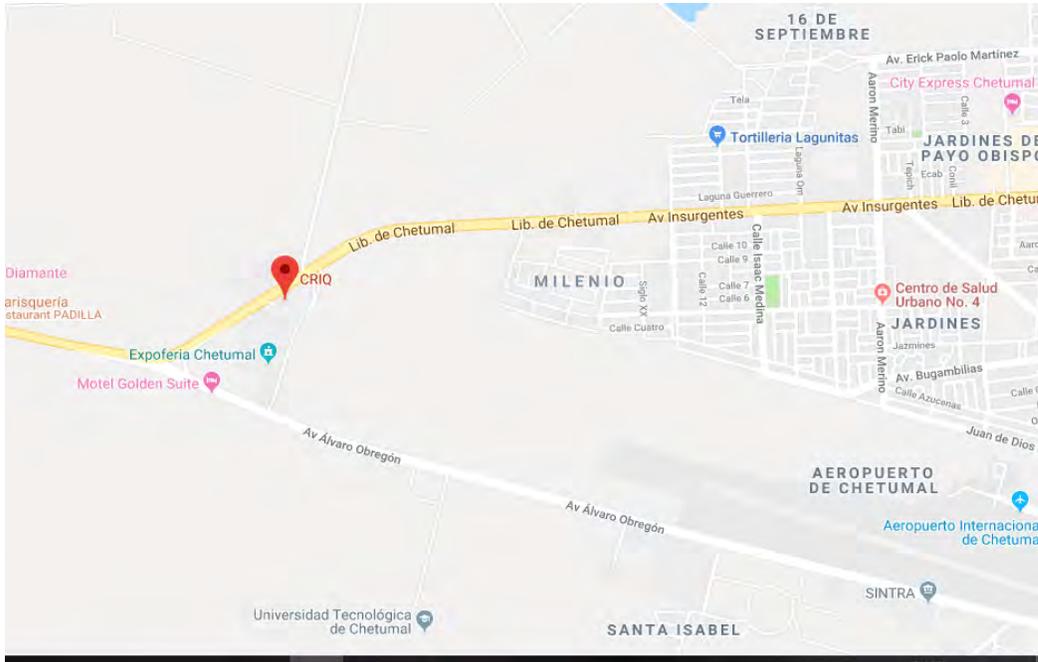


Imagen 32. Ubicación del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo. (Tomada de www.Goglemaps).



Imagen 33. Entrada al CRIQ.

La fotografía que se encuentra en la parte de arriba corresponde a la puerta de entrada. Se podía observar cómo la gente que necesita asistir a este lugar llega en combi, taxi o en vehículo propio para poder recibir sus terapias. Al entrar se encuentra la recepción donde

Nayeli ya estaba esperando. Cabe destacar que no se pudo hacer un recorrido profundo debido a que son muy estrictos, en la entrada se encuentra un vitropiso color carne, del lado derecho hay ventanas de aproximadamente tres metros cada una, las cuales dan hacia una fuente que se encontraba sin funcionar. Las paredes son rosadas con color naranja, del lado izquierdo se encuentran unas ventanas de un metro aproximadamente desde donde se puede observar la entrada. A cinco metros de la puerta se encuentra una barra que es la recepción y también es para pedir información; hay aproximadamente 10 sillas en la sala de espera.



Imagen 34. Foto de la recepción del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.

Pasando la recepción se encuentra el área de la interlocutora, después del pasillo; desde mi punto de vista, considero que es pequeño el lugar donde está asignada, debido a que se encuentran más trabajadores, y ella es usuaria de silla de ruedas.



Imagen 35. Entrada al espacio de trabajo de Nayeli.

Enfrente de su área se encuentra la oficina del Dr. Landa, quien es el Subdirector General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad, del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo. Se entrevistó a uno de sus compañeros de nombre Pablo, que trabaja en coordinación con el Dr. Landa. Después de esa entrevista muy productiva, Nayeli ayudó para poder entrevistar a uno de sus amigos, el cual es un Dr. que atiende a personas con discapacidad. Al terminar, se realizaron entrevistas en el área de Rehabilitación, donde la jefa de terapia física se dejó entrevistar y explicó sus conocimientos.

Etnografía Magali.

A continuación, se hará la etnografía de las entrevistas de Magali, su entrevista fue en dos contextos: el restaurante Vips, debido a que se le facilitaba más en ese lugar; y en su lugar de empleo, ella trabaja en IFEQROO, que es una institución de Gobierno y es la única del estado, aparte del DIF y CRIQ, que cuenta con más de cinco empleados con discapacidad. La discapacidad de Magali es una lesión medular, la cual dejó un daño irreversible y no volverá a caminar por la lesión. Sin embargo, nunca se dejó vencer, en las entrevistas mencionó que “por algo pasan las cosas” y ayudar a la gente se volvió su misión. Pero sin embargo, al principio ni siquiera podía decirle “mi silla”, le decía “la silla” puesto que no la aceptaba como suya.



Imagen 36. Entrevista con Magali y Nayeli.

Magali es usuaria de silla de ruedas, llevaba un pantalón de Mezclilla y un suéter negro. Es interesante poder realizar estas entrevistas desde una visión antropológica, es importante estudiar la discapacidad desde la antropología. La discapacidad debería ser una lucha de todos, de la sociedad, no estamos exentos de adquirirla a lo largo de la vida, Magaly es una guerrera que pudo con lo que la vida le presentó y buscó una manera positiva de salir adelante



Imagen 38. Guadalupe probando la rampa.

Como a tres metros se encuentra la entrada que cuenta con árboles de diferentes tamaños y de nuevo otra rampa. Enfrente está la puerta de cristal, la cual es la entrada al Instituto.



Imagen 39. Puerta principal

Del lado izquierdo esta la oficina del director y el escritorio de Magali, ella es su secretaria, del lado derecho se encuentra un camino al baño, el cual se notó que es un poco pequeño y con trabajo entra una persona usuaria de silla de ruedas.



Imagen 40. Guadalupe mostrándome el baño.

Después de eso Magali se desocupó y ella continuó el recorrido. Se entrevistó solo a tres personas, a pesar de que el director dio autorización para realizar la labor, algunos compañeros manifestaban que alguien ya había pasado, cuando nunca habían realizado entrevistas desde el eje de la antropología. Hay áreas que son muy reducidas, donde los trabajadores con silla de ruedas no pueden pasar adecuadamente; y compañeros que no saben cuántas personas con discapacidad trabajan con ellos. Algunas partes de las instalaciones son muy correctas; sin embargo, los compañeros, a pesar de ser un lugar inclusivo, no lo son. Por lo que volvemos a lo mismo, la sociedad no está educada para una plena inclusión. Se esperaba que los compañeros no fueran ajenos a la situación, pero sí lo son. Al terminar de trabajar en las áreas reducidas, se llegó a la parte del comedor y el estacionamiento, el cual es de aproximadamente 10 metros x 10 metros. Más al fondo está el área de archivar, la cual cuenta con una rampa bien diseñada para que las personas usuarias de silla de ruedas tengan un plano desplazamiento.



Imagen 41. Magali llegando al área de comedor.

En la fotografía de arriba podemos notar cómo los botes de basura y la escalera hace el camino más reducido, impidiendo un desplazamiento adecuado para Magali.

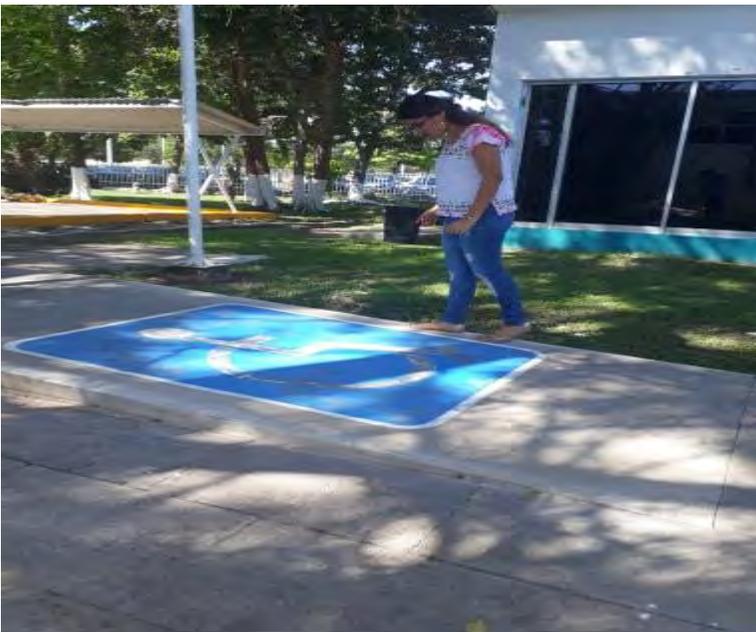


Imagen 42. Rampa hacia el estacionamiento.



Imagen 43. Rampa hacia el archivero.

Etnografía de Guadalupe Miss Fajardo.

La siguiente etnografía es sobre el entorno de Guadalupe Miss Fajardo, se le vio en su domicilio, ubicado en el Fraccionamiento Caribe. La casa de Guadalupe es de un solo nivel, el portón de la entrada es de Madera y el piso es de material. Las entrevistas se realizaron en su patio, cabe mencionar que no entré a la casa por lo que sólo se conoció el patio de su casa, donde había algunas sillas. En su domicilio se encontraba su novio y su papá. Guadalupe siempre se portó muy amable.



Imagen 44. Guadalupe y Carolina en la entrevista.

El patio era aproximadamente de 4 metros por 4 metros, el piso era de material y el portón era de madera, adentro del patio se encontraba una bicicleta que es en la que el papá de Guadalupe se trasporta a su trabajo, y la lavadora. También se encontraba un altar de seis escalones en el cual hay una foto de la mamá de Guadalupe, quien ya falleció. El techo era de lámina de zinc.

Durante las entrevistas Guadalupe fue muy amable, contó la forma en la que siendo tan joven su vida cambió. No solo había perdido a su madre, sino también sus piernas y sus ganas de vivir, puesto que no sabía cómo salir de esa inmensa tristeza. Su vida había cambiado radicalmente y ella sabía que no iba volver a ser la misma persona, pero si podía aprender a vivir de esta manera que la vida le había marcado.



Imagen 45. Guadalupe, Carolina, Magaly y un compañero de trabajo en el IFEQROO.

Guadalupe trabaja en el IFEQROO y es compañera de Magaly, gracias al doctor Landa, y a un programa piloto, pudo entrar junto con Magaly. Poder obtener un trabajo y además, actualmente se encuentra estudiando la preparatoria abierta, también quiere estudiar una licenciatura que le sirva para poder ayudar a las personas con discapacidad.

Etnografía de Roberto de Jesús Gutiérrez Navarrete.

La siguiente etnografía fue de las entrevistas con Roberto, las cuales se realizaron en su área de trabajo, él trabaja en la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo. Esta dependencia cuenta con una entrada general con dos rampas para llegar a la recepción, al principio del estacionamiento se encuentra el área de comercialización con una rampa para ascender y descender de dicha área. Ahí laboran 6 personas, unos metros más adelante se encuentran las escaleras para acceder a la oficina de la directora general y sala de juntas. Al fondo del edificio, en la parte del estacionamiento, se encuentra otra rampa de ascenso y descenso y de uso común para entrar a los sanitarios. Asimismo, se encuentra el comedor y a un costado está el área de recursos humanos.

También se localiza el área jurídica, la cual es amplia, en esa área trabajan Roberto, que tiene Síndrome de Down, y Arnold Rosado, que tiene la discapacidad de espina bífida, que es una malformación en la columna. Cuenta con siete escritorios, los integrantes que laboran en esta área se conforman por nueve personas. Cuenta con dos oficinas privadas del jefe y subjefe, así como también de un archivo general. Al fondo del área jurídica, donde se encuentran los sanitarios, se observan unas escaleras para ascender al área de adquisiciones, donde laboran alrededor de siete personas. La entrevista de Roberto fue en el cubículo de la subdirectora Jurídica Karina Díaz.



Imagen 46. Roberto y Carolina en la entrevista.

Roberto estaba muy emocionado porque iba a poder hablar sobre la escuela a la que asistió, que es para personas con discapacidad intelectual, donde les enseñan a ser independientes y luego poder obtener un empleo. Él tenía su uniforme de trabajo, entra a las ocho de la mañana

y sale a las tres de la tarde de su trabajo. Su papá o su mamá pasan por él al trabajo, Roberto administra su propio dinero y sus padres le ayudan a administrarlo. Tiene aproximadamente un año y medio trabajando en esta empresa y realiza actividades repetitivas que lo puedan ayudar en su vida diaria. La oficina de la licenciada es de aproximadamente tres por tres metros cuadrados, está pintada de color blanco, tiene una puerta de cristal, un escritorio color chocolate y un anaquel del mismo color donde guarda sus documentos.

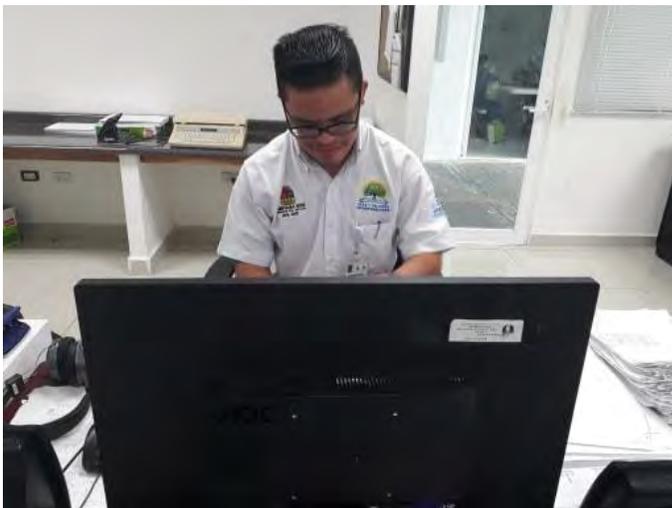


Imagen 47. Roberto en su escritorio.

Roberto tiene su propia computadora, donde realiza diferentes actividades, y también una trituradora donde ayuda destruyendo las hojas que sus compañeros ya no utilizan. El área donde trabaja Roberto es bastante amplia porque tanto él, como su compañero Arnold necesitan espacio por sus sillas de ruedas.



Imagen 48. Roberto con sus compañeros de trabajo.

A continuación, se presentan las historias de vida de las personas con discapacidad que compartieron sus experiencias.

3.2 Rodando hacia la vida (Arnold Rosado Gómez).

Arnold Stivens Rosado Gómez, nació un 29 de octubre de 1993, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en las instalaciones de la clínica del ISSSTE, sus padres son Yola Gómez Moreno y Andrés Rosado Medina, quienes lo recibieron con mucho amor junto con sus dos hermanos Andrés Andersen Rosado Gómez y Christopher Alejandro Rosado Gómez.

“Para mi madre yo siempre he sido un regalo de la vida, y aunque ella esperaba una pequeña me recibió con el mismo amor que a mis hermanos” (Notas de campo,2018)

Los primeros años de vida se fueron desarrollando con el paso del tiempo, no obstante, el desarrollo motriz de Arnold fue a paso lento, ya que él comenzó a caminar a partir de la edad de un año y ocho meses, cuestión que provocó en los padres de Arnold una preocupación, aunado al hecho de que en la espalda de Arnold existía una especie de abultamiento.

Mis padres decidieron sacarme una cita médica con el pediatra, quien al terminar mi valoración diagnosticó que en mi pequeña espalda se encontraba un abultamiento y que se trataba de un quiste pilonidal. Es una lesión que se produce generalmente en la parte superior del pliegue que divide las nalgas y que en un futuro aparecería vello en esa zona, lo cual no presentaba mayor riesgo y complicación. (Notas de campo,2018)



Imagen 49. Arnold a los dos años de edad.

Al paso del tiempo, un médico ginecólogo, amigo de la familia y de los padres de Arnold con quien convivía constantemente, en una reunión familiar observó que los movimientos locomotores de Arnold no eran normales, aunado a que al correr tropezaba constantemente, por lo cual recomendó a los padres de Arnold acudir a una segunda valoración médica con un especialista.

Por tal razón, Arnold y sus padres se trasladaron a la ciudad de Mérida, en donde obtuvieron una cita para consultar con un especialista en la clínica Mérida, quien tras la valoración emitió una opinión fatalista, en el sentido de que el quiste que presentaba era una malformación que también puede dar como resultado el bloqueo del líquido cefalorraquídeo, causando una afección llamada hidrocefalia, que es una acumulación anormal de líquido cefalorraquídeo en el cerebro.

Mis padres al desconocer totalmente el diagnóstico salieron devastados y decididos a regresar sin ninguna esperanza, no obstante a partir de una recomendación y una sugerencia para buscar una segunda opinión. Escucharon de un Neurocirujano Pediátrico llamado Dr. Alfredo Hoil Parra, especialista en problemas de columna de niños, quien ordenó la realización de diversas resonancias magnéticas para mí, para diagnosticar acertadamente que había nacido con una malformación en la columna denominada Mielomeningocele (Espina bífida), un defecto en el desarrollo del tubo neural, que se presenta en uno de cada 1000 niños que nacen. Es por eso que la masa quística formada por la médula espinal, las meninges o las raíces medulares acompañadas de una fusión incompleta de los arcos vertebrales (debido a un trastorno congénito o "defecto de nacimiento"), que se pueden localizar en cualquier sitio a lo largo de la columna vertebral, en el que la columna y el canal medular no se cierran antes del nacimiento, lo cual hace que la médula espinal y las membranas que la recubren por la espalda del niño, sus síntomas son parálisis total o parcial de las piernas, con la correspondiente falta de sensibilidad parcial o total y puede haber pérdida del control de la vejiga o los intestinos. (Notas de campo,2018)

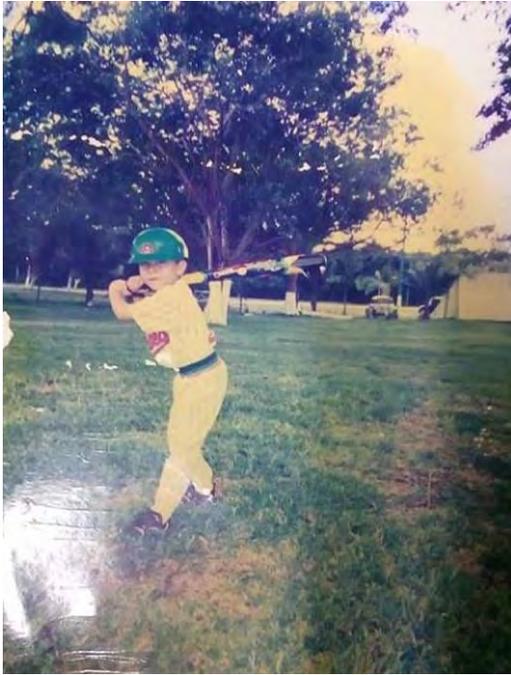


Imagen 50. Arnold a los cinco años jugando beisbol.

Arnold fue el elegido y derivado de ello fue programado para su primera cirugía en la clínica del IMSS T-1. A los tres años, una cirugía de ocho horas de duración para corregir parcialmente su padecimiento, desde esa edad comenzó a entender que su infancia sería distinta a la de otros niños. Sin embargo, siempre estuvo acompañado y apoyado por sus padres, su papá con su fortaleza física, y su mamá con su apoyo y fortaleza de madre, espiritual con oraciones y súplicas a Dios.

Fueron momentos difíciles para mí y para toda mi familia, recuerdo que mi padre dormía a mi lado recostado sobre la misma cama, solo rentaban el cuarto para bañarse, comer algo y regresar a mi lado. Mi madre toda la vida ha creído en Dios, mientras papá me cuidaba, ella asistía a una iglesia llamada Cristo Rey localizada en la colonia Pacabtun, en la ciudad de Mérida, en donde se hacen oraciones de Sanación e imposición de manos, derivado de los milagros de un santo llamado Divino Niño Jesús. Es por eso que el día que me dieron de alta mis padres me llevaron en brazos y me acercaron hasta el altar del Divino Niño Jesús, para encomendarme a su cuidado y protección, pidiéndole que conceda en un futuro llevarme caminando. (Notas de campo,2018)

De igual manera, en ese mismo año, su mamá inició novenas a San Judas Tadeo, por la salud de su hijo Arnold, lo que actualmente ya lleva más de 20 años realizándose cada mes de

octubre del 20 al 28, siendo tradicional festejar el cumpleaños de Arnold la última noche de cada año.

Arnold fue mejorando paulatinamente después de una larga recuperación, comenzó a dar sus primeros pasos, ingresó a la escuela, desde muy pequeño fue destacando a pesar de sus dificultades físicas. Su ímpetu no lo detuvo y a los seis años Arnold ingresó a la Primaria, donde encontró excelentes profesores, quienes supieron ayudarlo en los momentos complicados. No obstante, también sucedieron momentos donde no todo era felicidad, ya que en un primer viaje escolar a Xel-Ha, los niños tenían que ir solos, no obstante los directivos de la escuela primaria Hidalgo, donde Arnold estudiaba, no permitían que él realizara el viaje, y menos acompañado de algún familiar, bajo el argumento de que era complicado para ellos y no querían tener ningún problema que pudiera pasar en ese viaje si acudía Arnold. Esto resultó totalmente un acto discriminatorio, siendo necesario que los padres de Arnold denunciaran ante los medios de comunicación esa situación.

A pesar de lo anterior, Arnold nunca bajó los brazos y representó a esa misma escuela en el Tercer Parlamento Infantil de los Niños y Niñas de México, cursando el 5 grado de primaria, disertando en el palacio municipal de Chetumal, y en el Vestíbulo del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el tema de las Drogas en los niños y adolescentes.

Con el paso de los años, lo pronosticado por los médicos se cumplía, la malformación en la columna provocó secuelas en los miembros inferiores de mi cuerpo, cuestión que me impedía desplazarse con normalidad. Por tal motivo llegó la segunda intervención quirúrgica, mi médula se había anclado y era necesario operarme. Lo más difícil en la segunda cirugía, consistía en que tenía que permanecer dos semanas boca abajo, sin realizar otros movimientos, más que los de mover la cabeza de lado a lado, a fin de poder comer. (Notas de campo,2018)

Aunado a ello, fue necesaria para Arnold la realización de tres cirugías más, las cuales produjeron el uso permanente de una silla de ruedas, la silla con la que Arnold ha superado todos los obstáculos, la silla que le ha permitido seguir adelante.

Arnold cuenta que en los distintos viajes que tenía que realizar con sus padres a la ciudad de Mérida para chequeos, cirugías, o revisiones médicas, sucedieron muchas cosas. Una de ellas fueron fallas mecánicas en el vehículo, lo que provocó quedarse varados a medio viaje en la carretera, recibir ayuda de personas que, sin conocerlas, aparecían en el camino, incluso una

vez les ofrecieron dormir en casa de una familia que eran dueños de un restaurante e ir posteriormente por su vehículo que se había quedado varado en un pueblo cercano de Mérida.

“Por mi buen aprovechamiento académico, y previo a ser intervenido quirúrgicamente a mi cuarta cirugía, fui recibido en el despacho del entonces Gobernador Lic. Joaquín Hendricks, quien me ofreció mandarme en su avioneta particular para traerme de vuelta cuando haya sido dado de alta, lo cual fue algo emocionante para mí y mi familia”.

Asimismo, Arnold también tenía que realizar viajes a la ciudad de México para ser valorado por médicos especialistas de la clínica del 20 de Noviembre, o en un hospital llamado Hospital Shriners, en donde su papá fue felicitado por los doctores por un prototipo que diseñó con unos patines pensando en facilitar el desplazamiento de Arnold.

Al transcurrir el tiempo, Arnold se adentró en el bello arte de la oratoria; en el 2006 ingresa a la secundaria, participando en diversos concursos de oratoria. En este año obtuvo triunfos y derrotas, pero nunca dejó de insistir, de perseverar y de luchar por subirse a la tribuna y hacer retumbar el auditorio.

Arnold solía iniciar sus discursos con la siguiente frase:

Si mi cuerpo no articula bien mis movimientos, mis palabras elocuentes y la fuerza de mi voz; hablarán por él. Cursando el bachillerato, nunca dejé que mi discapacidad y las etapas difíciles que viviera me doblegaran, es por eso que siempre perseveraré en ser un alumno destacado, concursando en diversos certámenes de oratoria. Ganaba los primeros lugares, así como también encuentros académicos de conocimientos, como de historia de México e Historia Universal, obteniendo el privilegio de representar al Estado de Quintana Roo, en encuentros Nacionales. (Notas de campo,2018)

A raíz, de su experiencia diaria en el uso de su silla de ruedas, además de la constante discriminación y violación de derechos hacia las personas con alguna discapacidad, Arnold entendió que, al convertirse en un abogado preparado y conocedor de la legislación en materia de discapacidad, le permitiría ayudar y servir a todos los que viven con una condición similar a la suya.

Arnold no dejó de estudiar. Decidido a continuar con su aprendizaje ingresó a la Universidad de Quintana Roo.

Mi espíritu de lucha me permitió destacar en clases, obteniendo siempre uno de los tres mejores promedios generales de la licenciatura, además, mi gran carisma y espíritu de servicio me permitieron formar parte del Colegio de Estudiantes de

la Universidad de Quintana Roo, donde compartí y ayudé a muchos estudiantes especialmente a los que tenían alguna discapacidad, orientándolos sobre sus derechos como persona y motivándolos a seguir adelante. (Notas de campo,2018)

Como parte de un proyecto de servicio social que se requiere previo a la titulación, desde hace ya varios años Arnold se ha dedicado a una labor incansable de promoción, difusión y toma de conciencia sobre los derechos humanos de personas con discapacidad, impartiendo diversas conferencias, charlas cursos y talleres sobre la inclusión y el respeto a los derechos humanos de personas con discapacidad, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad a efecto de materializar esa sociedad inclusiva que todos queremos. Incluso ha participado como ponente junto a expertos internacionales en la materia de derechos humanos, toda vez que, Arnold es un joven siempre dispuesto a ayudar a todos los que lo rodean, ahí radica su mayor satisfacción.

Su primera experiencia impartiendo una ponencia junto a expertos de talla internacional, fue en un coloquio organizado por la Universidad de Quintana Roo denominado "Reflexiones sobre la Constitución Mexicana y la protección de derechos humanos", llevado a cabo en el Auditorio de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Cancún, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. El tema que Arnold eligió fue titulado: "La protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"

Desde esa ocasión, Arnold comenzó a recibir distintas invitaciones para impartir conferencias en distintos planteles, foros, como la casa de la cultura jurídica, recinto donde acuden abogados y jueces para capacitarse en materia jurídica.



Imagen 51. Arnold impartiendo conferencias.

En los dos últimos semestres de la carrera de derecho, ingresé a colaborar al despacho jurídico Olvera Abogados, en donde comencé a poner en práctica mis conocimientos de derecho. Con el carisma y la alegría que me caracteriza, logré hacer una buena amistad con el Lic. Fernando Olvera y el Lic. Jorge Canul, con quienes actualmente cada determinado tiempo desayuno con ellos para charlar y platicar sobre distintos aspectos (Notas de campo,2018).

Adicionalmente a lo anterior, Arnold, conocedor de la legislación en materia de discapacidad, ha sido un gestor permanente respecto a la accesibilidad en edificios públicos y privados, ya que ha colaborado con diversas instituciones con el objetivo de mejorar su accesibilidad para personas con discapacidad, habilitando rampas y cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad.

Logros que le permitieron recibir distintos premios, como en el 2016, la medalla al mérito juvenil, en una ceremonia muy bonita en el salón Bellavista de Chetumal con la asistencia de

alrededor de 150 personas, que lo escucharon dar un discurso que conmovió a la mayoría del público asistente.



Imagen 52. Arnold durante la entrega del Premio al Mérito Juvenil, 2016.

Para Arnold el año 2016 es un año muy especial, ya que ese año se tituló como abogado, recibió la medalla al mérito juvenil y sobre todo, en ese mismo año conoció a una linda niña llamada Carolina, quien le habló vía Facebook para conocerlo, él aceptó su mensaje porque le pareció muy linda y que había algo especial en ella, después de algunos mensajes la invitó a cenar en el mes de septiembre unos taquitos en un restaurante denominado La Terraza de Tito, donde quedaron de verse un sábado a las 8 de la noche.

Él decidió pasar por ella hasta la puerta de su casa, incluso como debe ser, se bajó para saludar a sus papás cordialmente, y se atrevió a preguntarle al papá de su actual novia, la hora en la que podría regresarla. Pidiendo media hora más de la hora que previamente le habían dicho.

Después de esa cena, en la que su novia ordenó unos ricos taquitos de arrachera con queso y una horchata frase, fueron a pasear al Boulevard Bahía para seguir platicando y conocerse aún más, hasta que dio la hora de tener que retornar a casa.

El día del cumpleaños de Arnold, su enamorada en ese entonces, le regaló un pastel y una pulsera con el Padre Nuestro, una noche muy especial, ya que sucedió un momento de unión entre ambos.

Arnold cuenta que, posteriormente fueron saliendo más veces en cada fin de semana, siempre se veían a las 8 de la noche, cuando paseaban en su carro su novia jugaba con una pulsera que él tenía en su mano, hasta que se tomaron de la mano esperando un semáforo en la Av. Insurgentes, un sentimiento muy bonito que nunca olvidará

Hasta que llegaron las fiestas de diciembre, el 24 de diciembre Arnold invitó por primera vez a Carolina a la cena de navidad, algo nerviosos los dos, él paso por ella a casa de su madre, donde se encontraba reunida su familia, algo nerviosos por aquel acontecimiento, se dirigieron a casa de Arnold, y sin lugar a dudas Carolina fue recibida con mucha alegría, por su belleza, por su sencillez, por su ternura de ese entonces.

Hasta que en el mes de enero, Arnold ya estaba completamente seguro que Carolina, era la mujer con la que podría iniciar una relación y no podía esperar más a que pudiera perderla, por lo que una tarde de siete de enero, que más adelante se convirtió en 15, después de una fiesta familiar, en el mejor lugar donde previamente habían pasado lindos momentos de enamorados, estacionados en un parque del boulevard y ella recostada sobre las piernas de Arnold, él le pidió que sea su novia, a lo que ella contesto con un sí, dándole un tierno beso. La vida no ha sido fácil para Arnold, pero Dios lo ha acompañado siempre y le ha regalado oportunidades para salir adelante, conociendo personas que han sido enlaces para ello, como la Sra. Claudia Mena Ortega, quien lo recomendó con la Lic. Alicia Ricalde Magaña, Directora de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, por lo que en el año 2017, en el mes de febrero para ser más específico, comenzó a laborar en esa empresa paraestatal en la Gerencia Jurídica, trabajo en el que actualmente se desempeña y donde percibe un sueldo para seguir adelante con sus proyectos personales y profesionales.

Arnold está seguro de que Dios y la vida lo seguirán bendiciendo y podrá cumplir con todos los sueños que se proponga pues su discapacidad nunca ha sido una limitante para realizar sus sueños



Imagen 53. Arnold con el gobernador del estado de Quintana Roo.

3.3 Una lucha constante (Antoni Castillo).

Francisco Antoni Álvarez Carrillo nació el 30 de Marzo 1993 en el estado de Quintana Roo en el municipio de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal. El nombre de sus padres son Yara Maite Carrillo Xuffy y Francisco Álvarez Ayala, Antoni es el hijo primogénito de esta pareja, el cual nació con pie equinovaro (es una afección congénita presente al nacer), que hace que el pie del bebé se volteé hacia adentro o hacia abajo, puede ser leve o grave y ocurrir en uno o ambos pies.

En los bebés que tienen pie equinovaro, los tendones que conectan los músculos de las piernas con el talón son demasiado cortos. Estos tendones tirantes hacen que el pie se gire de manera antinatural, él cuenta que su mamá le ha platicado que ella siempre tomó ácido fólico, e iba a todas sus citas de control prenatal, y que había nacido sentado. Nació en la clínica del Issste (Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) y no se lo mostraban a su mamá. Luego su papá llegó y le dijo que su hijo había nacido con una discapacidad, pero que Antoni podía llegar a caminar. Su mamá tenía 19 años cuando tuvo a Antoni, con tratamientos y operaciones explicaron que Antoni podría aprender a caminar. Su primera operación fue a los dos años.



Imagen 54. Antoni en su fiesta de cumpleaños a los dos años.

Cuando tenía solo dos años de vida mi mamá tuvo a mi hermanita Cristina Maite Álvarez Carrillo, el 12 de abril de 1995 en el seguro social. Mi madre me menciona que ella era quien me cuidaba a pesar de que yo era mayor mi hermana era un ángel y siempre estuvo pendiente de mí. Desde que tengo uso de razón siempre de lo que me impulsado son mis brazos, son mis fuerzas y son como si fueran mis

piernas, mis piernas estaban enyesadas cuando estaba pequeño, pues es una manera de poder ayudar a que el pie esté en una posición correcta. Aún recuerdo la primera vez que me paré, antiguamente vivía por Calderitas con mi abuelita y mi mamá, pues la relación de mis padres no fue del todo estable. Mi abuelita tenía una tienda de abarrotes y tenía un portón de alambres, ahí fue la primera vez que me paré con los yesos cuando tenía cuatro años, para mí fue uno de los más grandes logros de mi vida debido a que yo comprendía cuál era mi discapacidad, mi abuelita se sorprendió y lloró de alegría, de ahí ya seguí gateando porque se me hacía más fácil para poder trasladarme pero me seguí parando para poder ir mejorando(Notas de campo,2018).

Antoni cuenta que empezó a usar botas ortopédicas después de sus operaciones para que tuviera mejor marcha para caminar, a los siete años los dejó de usar porque no existía mucha compra y demanda de ese producto, y los pocos lugares que había en Chetumal eran muy caros. Por falta de recursos económicos tuvo que dejar de usarlos, menciona que en esa época la situación en su familia estaba dura como ahora, y a su mamá se le hacía más económico comprarle los tenis de bota para poder agarrarle el pie y que no estuviera en movimiento y empezó a usar con el tiempo otro tipo de zapato; menciona que los zapatos ortopédicos le lastimaban y por esa razón los dejó de usar.

Menciona que su vida académica empezó a los cuatro años de vida y estudió en un preescolar público en la localidad de Calderitas llamado Jardín de niños Justo Sierra donde radicaba. Sin embargo, expresa que en su familia sus padres siempre tuvieron conflictos y peleas y eso ocasionaba que existiera un desgaste en la convivencia familiar; y su hermanita, su mamá y él siempre se cambiaban de domicilio. Para él, cambiarse de escuela era muy difícil, pues cuando era más pequeño le costaba aceptar del todo tener una discapacidad, puesto que los niños siempre suelen ser los más crueles y los peores jueces de la vida, le importaba mucho lo que decían los demás de él. “Tenía que pasar dos duelos a mi edad tan pequeña, una era ser aceptado en mi escuela, y la otra los problemas que se vivían en mi casa desde que yo tengo memoria” (Notas de campo,2018)

Lo que más le preocupaba es que si había una separación, su papá se iba de casa y eso indicaba cambio de escuela, de casa, problemas económicos, pero para él lo más difícil eran las críticas de sus compañeros. Le daba mucho trabajo cambiar de escuela constantemente porque se adaptaba a una escuela y todo lo que había logrado se perdía; prácticamente era volver a empezar ese proceso.

Viví en Mérida medio año cuando tenía nueve me fui con mi mamá a casa de mi abuela que vive en ese estado, luego mi mamá decidió que nos fuéramos a vivir a Cozumel con mi papá porque tuvieron una reconciliación. Los niños son crueles, me hacían bullying como se dice hoy en día y los corrigen y ya no existe tanta agresión como se vivía en ese entonces. Cuando yo estudiaba en la primaria no existía correctivo hacia mis compañeros, me dolía pero no lo demostraba, era una lucha constante en mí porque no sabía por qué había nacido así o por qué me castigaron. Con el tiempo entendí que es parte del ser humano, Dios y la vida me eligieron para ser alguien con discapacidad (Notas de campo,2018).

Él se sentía muy feliz de vivir en una isla, la comida era del mar y la vida era más llevadera, se sentía muy a gusto y fue un proceso que él aceptó en su vida. Antoni cuenta que le encantaba, tenía 10 años cuando llegó, pasó parte de la secundaria en la llamada Octavio Paz, hasta el primer año. Pero la situación se puso difícil porque pagaban renta y ahí su familia no tenía una casa propia dónde vivir. Su papá tenía que pagar la cuota de la secundaria y la decisión de sus padres fue regresar al sur del estado de Quintana Roo.

Al llegar, decide irse a vivir a Calderas, mientras que sus papás y su hermanita se quedan en Chetumal. Ahí estudió el resto de su secundaria en la llamada José Ross; se fue a vivir con su abuela porque tenía un tío hermano de su papá contemporáneo con el que se sentía en confianza y podía platicarle todo lo que sentía, y la escuela estaba cerca.

Después de terminar mi secundaria con todo el esfuerzo del mundo, nunca fui bueno para las matemáticas, desde que era pequeño tuve problemas de aprendizaje. La preparatoria la estudié en la Adolfo López Mateos Sábanos, me gusta la informática y por eso soy técnico en eso, porque es lo que realmente me gusta. Gracias a Dios lo sacaba, y cuando reprobaba siempre sentí el apoyo de mis padres, fue algo que nunca me faltó. Mis papás nunca me vieron con una discapacidad, al contrario siempre me volvieron más independiente. Al entrar a la preparatoria uno se deja llevar por las amistades y mi fuerte nunca fue mi cerebro, trato de olvidar mis otras escuelas. Mi etapa educativa más feliz fue la preparatoria porque mis compañeros me defendían, y yo ya me aceptaba a mí mismo. La silla la empecé a usar cuando empecé a jugar basquetbol, las escuelas donde asistí no hicieron modificaciones arquitectónicas. Debido a que no puedo caminar mi marcha no es la de una persona sin discapacidad, pero puedo moverme por medio de mis dos piernas, tampoco yo exigí, porque me sentía capaz de hacer las cosas. Mi metáfora siempre ha sido que si los demás pueden yo también (Notas de campo,2018).

Antoni conoció un deporte muy hermoso y en el cual su discapacidad le permitía realizarlo, ahí jugaban más personas como él, a pesar de no gustarle porque él es amante del fútbol. Desde que era pequeño le encantaba ver los partidos en la televisión y trataba de jugar fútbol con sus compañeros, lo hizo en todas las posiciones posibles. “Recuerdo que para que mi maestro en la preparatoria me dejara jugar tuve que rogarle y nunca me trató como una persona con discapacidad, sino al contrario, a mí me exigía el doble. A mí nunca me ha gustado que me traten diferente, sino como los demás; nunca me ha gustado que mi discapacidad me limite porque yo puedo hacer todo lo que me proponga” (Notas de campo,2018).

Pero le era muy complicado, puesto que no tenía límites que le impidieran salir adelante, ingresó a la edad de 18 años al equipo llamado “Pioneros de Quintana Roo”.



Imagen 55. Antoni con el equipo Pioneros de Quintana Roo llegando de una competencia.

Un día Antoni tuvo problemas con su equipo de fútbol por una equivocación y un árbitro se le acercó y le dijo que fuera a la COJUDEQ (Comisión para la Juventud en Quintana Roo) que ese no era su deporte y que él tenía que ser algo en la vida. Al día siguiente fue a este instituto y se entrevistó con Borges, ahí empezó a usar silla de ruedas. A pesar de que Antoni se negaba a jugar basquetbol, al entrar le empezó a gustar tanto que se volvió constante. “Yo

al basquetbol no lo veo con una visión de ese deporte, sino como una visión de futbol, eso era lo que a mí me motivaba para ser mejor cada día y lograr mis claros objetivos”. Cuando Antoni empezó con este deporte sin tener una silla de ruedas se volvió muy constante en los entrenamientos, había encontrado algo en lo que podía ser feliz y su discapacidad no le impedía jugar este deporte, un día su entrenador le dijo que se llevara la silla hasta su casa, que era suya.

Al principio me tardaba mucho pero ya tenía mi silla y eso hacia la diferencia yo ya tenía una silla y podía trasladarme bien, como mis demás compañeros. Al principio hacía una hora, luego 30 minutos y ahora hago 15 minutos en llegar. Tener una discapacidad es difícil, tanto en la vida como en el deporte, al equipo donde pertenezco nos ha costado mucho trabajo salir adelante. Hace un año fue un tema muy sonado en Chetumal, queríamos ir al estado de Querétaro a representar a nuestro bello estado y no recibimos apoyo de las instituciones correspondientes, ni de las que se encargan del deporte, sino al contrario, querían mandarnos en camión teniendo compañeros que no pueden hacer uso de sus piernas porque su discapacidad no se lo permite y era muy difícil. Después nos bajaron de primera división a segunda y no era nuestra culpa, porque no teníamos dinero, no fue por ganas de no ir sino al contrario fue una baja muy triste para todo el equipo de pioneros y no solo para mi persona (Notas de campo,2018)

Desgraciadamente Antoni, como muchas personas que están atrás y delante de él, tienen una lucha constante al buscar un empleo que les permita tener una vida digna, por los estereotipos y la discriminación que vivimos como país. Hoy en día tiene más de seis años que Antoni egresó y no puede encontrar un trabajo que le permita satisfacer las necesidades básicas de su vida. Relata que cuando busca un trabajo siempre lo tratan con amabilidad, el problema es que después le dicen que deje sus datos, les preguntan qué puede hacer y jamás le llaman, como a muchas personas que tienen una discapacidad. No solo en nuestro municipio y estado, sino que tristemente también en nuestro país. La primera vez que llevó sus documentos pensó que lo llamarían, la segunda igual, luego se dio cuenta que por su discapacidad lo veían menos. Encontrar un trabajo con un buen sueldo, seguro y prestaciones sería una lucha constante no solo en su vida, sino también de todas las personas que tienen una discapacidad. Antoni tiene un hijo de nombre Francisco Antoni Álvarez, el cual tuvo con su esposa Aracely Álvarez López. El pequeño nació el 9 de julio el 2013, el niño tiene la misma discapacidad, la respuesta de los doctores a esta situación es que de alguna manera pudo ser hereditaria, sin

embargo, el problema más grande que presenta este joven padre familia es que él no puede darle un seguro médico a su hijo porque no cuenta con un trabajo que le de este tipo de prestaciones. Antes que naciera su pequeño hijo con discapacidad, él trabajó en una refaccionaria y comenta que a pesar de que aprendió muchas cosas, es de las veces que más humillado y herido se ha sentido debido a que vivió maltrato y fue discriminado.



Imagen 56. Antoni con su hijo.

“No puedo decir el nombre, pero te voy a contar que empecé de limpiador y acomodador de añacales. Me pagaban semanalmente 400 pesos y fue como en el 2013. Estuve en ese empleo, aguanté mucho, ahí me fui superando; a pesar de que era limpiador de añacales me daba cuenta de cómo hacían las facturas. Un día llegué y el gerente y mi compañero tuvieron un problema, no llegó el responsable de las facturas. El jefe me dijo que si sabía hacer el trabajo del otro y empecé a hacer su trabajo. Gracias a Dios mi trabajo era bueno y yo me sentía muy feliz porque había demostrado que mi capacidad era mayor de la que yo pensaba, para mí 400 pesos semanales era una miseria, no me alcanzaba para nada, me gastaba más en el traslado que lo que me quedaba. No tenía seguro ni prestaciones, tuve que aguantar porque mi chava estaba embarazada. Un día me cansé y le dije al dueño que necesitaba un mayor sueldo, le pedí un aumento y prestaciones yo pensaba en mi hijo y necesitaba un seguro, ya no era limpia añacales, sino que era encargado de las facturas. Tenía que ver que los precios de los productos estén bien, al otro muchacho le pagaban 1000 pesos semanales y desempeñábamos la misma actividad diaria. Incluso yo hacía más cosas que él y recibía menos de la mitad de su sueldo sólo porque era una persona con discapacidad. Llegó el día que cometí un error y esa persona me regañó delante de la gente, ese día me sentí humillado por lo que hizo. Me quejé de mi sueldo y le dije que era un pago muy feo, me dijo que si me servían 100 pesos, no me quedaba de otra, faltaba un mes

para el nacimiento de mi pequeño. A los 3 días se su nacimiento no aguanté la explotación y decidí renunciar (Notas de campo,2018)

Después de salirse de ese empleo encontró uno de reparador de podadoras, pero era un trabajo muy complicado para una persona que tiene una discapacidad. El esfuerzo que él hacía era el doble, sin embargo no quería arriesgarse debido a que su esposa y su hijo dependen al 100% de él y su trabajo, no quería tener una lesión mayor, pues no cuenta con la fuerza suficiente.

Fue a buscar trabajo y en ningún lado le ofrecían, le entró la desesperación y decidió dedicarse a vender periódicos. Se quitó la pena por su familia y se dedicó un tiempo a ser vendedor ambulante de periódicos. Se levantaba a las cinco de la mañana para vender y no tenía un salario. La ganancia era sólo si vendía, los periódicos que no vendía ya no los podía devolver, tenía que pagarlos. “Así me la pasé un año y medio, todos los días, había veces que casi me atropellaban, con lluvia y sol tenía que ir a vender mis periódicos porque mi hijo era pequeño y tenía que comprar leches y pañales, él era y será siempre mi mayor prioridad”. Antoni menciona que el Gobernador les prometió a él y a sus amigos que los ayudaría a tener un empleo después de su campaña, pero al ganar no les ayudó en nada. Hoy en día sigue asistiendo a las audiencias públicas, él y otros compañeros para pedirle una oportunidad de empleo, sin embargo se les sigue negando desde que entró, les dice que vayan a instituciones y al llevar sus papeles no les sirve de nada. Son él y otras tres personas las que van constantemente.

Llegó un momento que me cansé de vender periódico porque había veces que en vez de ganar perdía, y el líder de mi equipo me dijo que buscara trabajo para vendedor de Chedraui. No me dieron trabajo y tres meses después entré como empacador voluntario, es decir que no recibo monetariamente nada de la empresa, sino sólo lo que la misma gente me dé por empacarle sus cosas. Llevo tres años en Chedraui y en el que yo me siento capaz de buscar algo más en la empresa, parece que en diciembre el nuevo gerente ya me mencionó que posiblemente me puedan abrir una vacante. Quisiera tener un sueldo seguro, no quiero seguir llegando a mi casa al día y no poder darle a mi hijo lo mejor (Notas de campo,2018.)

Menciona que el apoyo de sus padres siempre ha sido incondicional, y el de su hermana, que siendo menor tuvo que llevar un rol que no le correspondía. Va al gimnasio desde hace más de cuatro años y ha ganado infinidad de medallas en todo lo que se propone. “En mi trabajo

no me han discriminado por mi discapacidad, sino que me ven como un orgullo por mis ganas de salir adelante aun con las circunstancias que me otorgó la vida.” (Notas de campo,2018) Antoni actualmente cuenta con 24 años, su pequeño tiene cuatro años y sigue con su esposa, lucha constantemente para que la sociedad y la vida le brinden la oportunidad que merece, y que no se le debió de arrebatar por tener una discapacidad. Sigue con su trabajo de empacador voluntario en el súper mercado Chedraui, sin embargo, no pierde la esperanza de subir en la empresa. Lucha por tener un seguro para que su pequeño pueda ser atendido y tenga más oportunidades de las que él no tuvo. Su esposa y Antoni siguen en contra del viento para que el pequeño Alexander pueda caminar y no pierden la fe, aunque saben que es un largo camino están dispuestos a seguir buscando y abriendo puertas.



Imagen 57. Antoni y su hijo con la camisa de su equipo favorito



3.4 Con la vista en el corazón (Yeni Olivia Gómez).

Yeni Berenice Oliva Gómez nació el 26 de mayo del año 1991, tiene 27 años de edad y nació en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en el Hospital General. Tiene una discapacidad visual, la cual es miopatía, se fue dando cuando nació, debido a que estuvo mucho tiempo en la incubadora, ya que nació con tan solo cinco meses y dos semanas de gestación. La máquina la ayudó a sobrevivir pero menciona que en su caso no se cumplieron las medidas adecuadas, no le colocaron un vendaje y permaneció dos meses en ese lugar. Tiene tres hermanos mayores: Carlos Omar Oliva de 31 años y los gemelos, que tienen 29 años.



Imagen 59. Yen a los 15 años.

Yo nací bien, sin embargo, fue por esa razón que sucedió, mi vida ha sido como la de cualquier persona, claro ha tenido sus dificultades, pero también ha tenido sus alegrías. Me siento como cualquier otra persona, jugué con mis hermanos cuando éramos chiquitos a correr, saltar, jugábamos a la pesca, a las escondidas, a los clásicos juegos de los niños. Me he desenvuelto, creo que eso me ha ayudado, mis papás no me pusieron limitantes, aunque creo que en ese aspecto mi mamá es una persona que luchó bastante y me hicieron sentir alguien más. Me desarrollé como cualquier otra persona (Notas de campo, 2018)

Desgraciadamente el kínder no pudo estudiarlo debido a que antes no existía la inclusión, y en cada preescolar que sus papás la querían integrar los maestros no querían por no saber cómo cuidarla. Al tener la edad de entrar a la primaria su madre se entera de una institución educativa de siglas CREE, la cual brindaba los servicios a niños con discapacidad, donde enseñan varias herramientas. Y eni ingresó a la edad de seis años, y tenía ilusión de entrar a la escuela, menciona que al principio todo era bueno, sin embargo, solo asistía dos horas diarias.

Éramos varios, pero solo un compañero y yo tenemos discapacidad visual; era mi único compañero que sentía igual a mí. Pasó un año y ya me había fastidiado de lo mismo, soy una persona que cuando aprendo algo, lo aprende rápido y cuando yo lo aprendí y me lo vuelves a dar ya me había fastidiado. Quería ir a la misma escuela donde mis hermanos, le decía mamá quiero ir a la escuela de mis hermanos y mi mamá me decía que no podía ser. Dejé de ir, ya no quería asistir, y no me gustaba la maestra, no me gustaba su trato, ahora la entiendo que era estricta y yo era muy rebelde. En esa escuela solo estuve un año y medio, pues mi mamá tenía que asistir a las juntas de padres de familia, pero yo era la más pequeña de mis tres hermanos. Siempre la maestra de USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular) cada vez que mi mamá iba a las juntas le decía présteme a su nena, un día mi mamá se asomó al salón de USAER y ve que la maestra tenía un tapete grande donde tenía muchos juguetes y jugaba conmigo. Me enseñaba que con las formas yo pudiera ver lo que estaba tocando; me enseñó las partes del cuerpo por medio del tacto. La maestra le dijo a mi mamá que yo tenía toda la habilidad para estudiar en una escuela regular. Por medio de la maestra y mi mamá el director Ángel Chulim y la escuela era la Andrés Quintana Roo acepta que entre a la primaria. Sin embargo, la condición era que mi mamá tenía que asistir conmigo para ayudarme, porque solo había un maestro en el aula con 30 alumnos y no iba a poder cuidarme. Gracias a esa maestra y a mis papás yo soy quien soy (Notas de campo,2018).



Imagen 70. Yeni participando en actividades.

“En la primaria sufrí discriminación, había un niño que siempre estaba al pendiente de mí, a veces las personas que ponen las barreras son los mismos papás, a mí me gustaba participar en los bailes y él le gustaba bailar conmigo y su mamá al darse cuenta no dejó que yo bailara con él” (Notas de campo,2018)

Terminó los seis años de primaria y a su lado siempre estuvo su madre, en la secundaria ya no asistía tanto su madre con ella. Sin embargo, le enseñaba la escuela, la secundaria la estudió en la Técnica 2, su madre la ayudaba con sus tareas y a leer los libros para realizar los resúmenes. La preparatoria la estudió en el Colegio de Bachilleres Uno y llevó de capacitación Contabilidad.

Al principio ella tenía un salón fijo, pero como los maestros vieron que sí podía subir, se le quitó el privilegio. Sus tareas las hacía en braille y sus profesores debían aprender el sistema, y si los maestros no sabían, la madre de Yeni los traducía. La universidad la estudió en la Escuela Normal de Bacalar, tiene una licenciatura en primaria en educación especial, se trasladó a vivir a Bacalar en un cuarto que le prestaban, su mamá le ayudaba a hacer su material didáctico.

Mis papás se separaron, tristemente de su parte hubo una cierta distancia, porque mi mamá me empieza a prestar la mayor atención a mí, y a él lo corren de su trabajo y se empieza hacer más dependiente del alcohol, entonces fue el acabose de su matrimonio. Él ya no aportaba a la casa y se volvió una persona conflictiva, en vez de ser un apoyo para mamá se volvió una carga. Convivo con mi papá hoy en día, mi mamá nunca nos hablaba mal de papá, siempre decía que sea como sea es nuestro papá y debíamos respetarlo. Interactuamos con él porque mi mamá nos decía que él nos dio la vida. Profeso la religión católica, si tuve el apoyo de mis padres, aunque mi papá no monetariamente siempre estuvo conmigo. Mis padres jamás regresaron, pero hoy en día no tienen pareja, prácticamente mi mamá nos sacó sola adelante con amigos que teníamos en el camino, mi tía Chabela que así le digo de Cariño fue un gran apoyo para mi mamá, conviví con sus hijas y ellas me cuidaban, yo las considero mis primas (Notas de campo,2018)

Menciona que sus compañeros de la escuela la cuidaban, dice que no puede quejarse debido a que su carácter la ayuda, trata de llevarse con todos, porque nunca sabe cuándo puede necesitar de alguien. Dice que hubo maestros muy flexibles, tuvo una maestra muy exigente y se creía saberlo todo, la cual se creía muy perfecta y la reprobó. Ella llevó su materia para poder salir de la preparatoria. No ha trabajado de Maestra en educación especial. “Mi tesis trató de las Tic y era de un niño que iba en Quinto grado y tenía déficit de atención, lo enseñé a leer y a escribir con la Tablet, en quinto año el niño no sabía escribir palabras”. Actualmente Yeni trabaja en el Injuve del municipio Othón P. Blanco, a los 24 años egresó de la normal, y en este trance, como saben de su trayectoria, el Lic. Abuxaqui Espinoza, abre una convocatoria porque quieren destacar a las personas con discapacidad dándoles un reconocimiento. Participó y ganó, el ayuntamiento le dio un premio y en ese mismo año ganó el estatal y el municipal. En el 2015 ganó los dos premios y en el 2016 empezó a trabajar.

“La convivencia con mis compañeros de trabajo es buena, somos casi puros chavos, tenemos un nuevo director y la convivencia es mejor. Me llevo con todos, trato de no tener conflictos con nadie, ser amable no te quita lo valiente; la amabilidad te abre muchas puertas. En mi trabajo, en el Injuve soy auxiliar administrativo pero hacemos de todo, hago proyectos recreativos, culturales, para personas con discapacidad, que se les reconozca el esfuerzo que hacen y yo los realizo. En el ayuntamiento no hay ninguna dependencia que tenga letreros en braille y en municipio lo tenemos. Mi voz es la de los anuncios de municipio, también canto, cultura me invita, eso es lo que hago en mi trabajo, y todo lo que sé lo pongo en práctica. De las cosas que más me han gustado es hacer los letreros

en braille, para que las personas como yo, con mi misma discapacidad, puedan tener mejores oportunidades, y tener una ciudad más inclusiva, y terminar mi carrera. Porque admito que no fue fácil, pasé por muchas situaciones, no todos los maestros están capacitados para atender personas con discapacidad. Eso falta en la educación, las barreras te las pone la misma sociedad, porque hasta la tecnología ya nos ayuda hoy en día, la gente no es consciente de que también hay personas con discapacidad, uso mi bastón para movilizarme y poder realizar mis actividades (Notas de campo,2018)

Trata de hacer sus actividades sola, se cocina, se transporta sola a su empleo, realiza sus actividades. Cuando necesita ir al súper le pide ayuda a sus hermanos para que la ayuden a comprar, menciona que lavar si le da trabajo y pide ayuda para que le separen los trastes.



Imagen 71. Yeni con su compañera de trabajo.

“Vivo con mi mamá y con mi hermano, uno de los gemelos, me llevo bien con las personas con las que vivo. Tenemos una sana convivencia, siempre he tenido el apoyo de todos, creo que uno de los factores es que la gente no solo investigue en internet qué es una discapacidad, creo que la gente tiene que convivir con las personas con discapacidad para que se den cuenta de sus necesidades. En educación, maestros más capacitados, que sepan leer y escribir el sistema braille y cómo interactuar con alumnos con discapacidad. Que existan mejores recursos tecnológicos para los alumnos. Ya existen semáforos para transportarse con mayor seguridad, que las empresas tengan rampas bien edificadas, elevadores, letreros braille, que el personal esté capacitado si llega alguien con discapacidad. No existen computadoras especiales para que las personas con discapacidad puedan

manejar de acuerdo a su discapacidad, el elevador de municipio que es mi estancia de trabajo, yo como sea subo, pero una persona con discapacidad motriz cómo podría subir. Se tiene que reeducar a la sociedad, sobre todo a los niños que pueden absorber esta información, si la sociedad no se vuelve consiente no podremos avanzar ante esta situación. El mal vocabulario que tiene la gente para expresarse de las personas con discapacidad, mencionando que están enfermas cuando una discapacidad no es estar enferma tengo una limitación, pero eso no me hace estar enferma (Notas de campo,2018).

La discapacidad visual que tiene desde que era muy pequeña jamás la ha limitado en nada, siempre trata de superarse y dar lo mejor de ella, Yeni lucha desde su trabajo para poder ayudar a las personas que tienen discapacidad visual tratando de que la sociedad pueda entender su situación de vida.



Imagen 72. Yeni donando sangre.



Imagen 73. Yeni y Carolina en una entrevista.

3.5 Un cambio a la vida (Guadalupe Mis Fajardo).

Guadalupe de los Ángeles Miss Fajardo nació en Chetumal, Quintana Roo el 7 de septiembre de 1994, actualmente tiene 24 años de edad, su discapacidad fue adquirida, se trata de una lesión medular que consiste en perder la sensibilidad de la cadera hacia abajo.

Mi vida fue normal, mis padres eran jóvenes, mi papá se llama José Justino Miss Canche y tiene 54 años, mi madre se llamaba África Fajardo, murió cuando tenía 44 años. Mi hermana se llama Maricela Miss Fajardo y tiene 26 años, vivo con mi papá y mi hermana. El kínder lo estudié en el llamado Elizabeth Marín, que está por la colonia Adolfo López Mateos, ese fue mi domicilio por muchos años y quisimos un cambio para mí, así como para toda mi familia. Mi papá era alcohólico y al año de la muerte de mi mamá sufrí un accidente, ese lugar nos traía malos recuerdos (Notas de campo,2018).

La secundaria la estudió en la David Alfaro Siqueiros, menciona que su etapa de secundaria fue una persona muy rebelde, menciona que su mamá era muy cariñosa y siempre estaba pendiente de ella en todo momento, siempre iba por ella a la escuela.

Mi madre murió cuando yo tenía 16 años, la invadió el cáncer, pues después de que lo detectaron, solo duro 3 meses de vida. Cuando yo tenía como 11 o 12 años se lo detectaron por primera vez, era en la matriz, le extirparon la matriz y pasaron muchos años; le regresó al estómago pero ya estaba muy avanzado. Fue muy duro, me volví peor, me sentía una persona vacía, yo creo que nadie está preparado para ver a su mamá morir. Ella murió un 16 de septiembre y yo el 27 de septiembre cumplía años, así que para mí en septiembre yo no cumplo años ni me interesa. No seguí estudiando en ese momento para mí la vida no tenía sentido, me sentía una persona muy hueca, mi papá trabaja en Sagarpa, y tiene la comisión de siniestros. Mi mamá tenía meses de muerta y nosotros nos fuimos a visitar a la única hermana de mi padre que está por un pueblito de la ciudad de Mérida el cual lleva por nombre Zacatillo. Mis abuelos por parte de mi papá son de Mérida, fuimos al pueblo para los tiempos de la feria que era en agosto, mi mamá iba a cumplir en septiembre un año de muerta. Fuimos más que nada para olvidar un poco el dolor, pero sucedió lo peor, yo ya tenía muchos años que no visitaba el pueblo, y a mi papá casi no le gustaba ir, yo iba cuando era niña y volví a ir después de la muerte de mi madre (Notas de campo,2018)



Imagen 74. Guadalupe con su mamá.

Guadalupe cuenta que iban en una camioneta de un tío de su abuelo que acaba de llegar de Estados Unidos, venían bien, bajaron en diferentes puntos, no sabe exactamente el punto donde sucedió el accidente, pero le parece que fue por el entronque de Carrillo. A la camioneta se le ponchó una llanta delantera y una trasera, el día que sucedió fue el 14 de Agosto. Lo que hizo el señor que iba manejando, recuerda Guadalupe, fue frenar. Iban sus abuelos, sobrinos de sus abuelos y otras ocho personas.

Cuando frenó mi tío se salió de la carretera y empezó a dar vueltas, el camper salió volando, yo también debido que iba en la parte de atrás. Todos mis familiares tuvieron lesiones pequeñas como fracturas y esas cosas, sin embargo yo fui la única que salió lesionada, me quise mover porque todos quedamos en puntos distintos, pero ya no me pude parar nunca más. Mis familiares, que iban conmigo en la camioneta, tuvieron pequeñas lesiones y fracturas, mi lesión fue tan grande que tengo una reconstrucción en la columna de 10 y 12 a la altura del tórax. No me pudieron traer a Chetumal por el estado de gravedad en el que me encontraba, mis primeros auxilios fueron en Carrillo y luego me llevaron a Playa del Carmen. Aparte aquí no hay neurólogo y me llevaron por medio del seguro popular, le avisaron a mi papá y a mi hermana y fueron a verme, estuve en terapia intensiva dos días. Me empezaron hacer estudios, no me podía mover por ningún lado, desde el primer momento lo sospeché, porque no podía mover las piernas desde el instante que pasó el accidente ya no sentía las piernas (Notas de campo,2018)

Guadalupe comenta que tiene una medula artificial y que la tuvieron que trasladar a Cancún porque el neurocirujano no bajaba a Playa del Carmen y la operaron en Cancún en el Hospital General. Fue operada al segundo día en una operación que duró ocho horas, menciona que a veces puede sentir las piernas, siente frío, picazón, más no puede moverlas, su sensibilidad es dispersa.

Dejé de ser dueña de mis actos, me sentía triste, llegué al grado de reprocharle a Dios, me quitó primero al único ser que le daba luz a mi vida, y dejé de caminar de la noche a la mañana. Sentí injusto todo lo que me pasaba, me volví grosera y frustrada, no me gustaba que me vieran, empecé a tomar terapias en el CRIQ e incluso tenía que usar un corsé para sostenerme. Con eso tenía estabilidad, por la lesión que tuve prácticamente mi columna quedó sin fuerza, para sentarme alguien tenía que agarrarme, como un año y medio y fue entre regaños y empujones para no dejarme vencer. Mi papá y mi hermana fueron los que nunca me soltaron, pero más mi papá y mi hermana, aunque mi papá tenía problemas con el alcohol, y la hermana de mi mamá, me llevaba a dar vueltas, me sacaban al Boulevard para darme ánimos. En mi otra casa, como el patio era de pasto, mi abuelo puso rampas y pasillos para que yo pudiera desplazarme por la casa. Como los terrenos son grandes no tuve problemas en mi casa, mi hermana era quien me ayudaba a bañarme y mi papá me llevaba a terapias. Sin embargo, me sentía mal porque no me gustaba cómo la gente se refería a mí, cuando tienes una discapacidad aprendes a ver al mundo bien, seguía los estereotipos que la sociedad impone, mi mundo era mi mundo, antes podía alzar una pierna como si nada. (Notas de campo, 2018)

Guadalupe comenta que ahora donde se encuentra se da cuenta de cuáles son las limitantes y quiénes son quienes la limitan, por ejemplo, las infraestructuras en las tiendas de ropa, que para ella eran accesibles ahora ya no lo son. Guadalupe ingresó a Vida Independiente (el cual es un grupo para personas con discapacidad para sobre llevar el duelo, aprender a usar la silla de ruedas, etc.) por medio de Magali otra integrante del grupo, mientras ella iba a las terapias al CRIQ.



Imagen. 75 Guadalupe antes y después del accidente.

“Para mi Magaly es una persona muy alegre, la conocí en el grupo de lesionados medular, ella me insistía para que entrara a Vida Independiente. Sin embargo, a mí no me gustaban esas cosas, pero notaba que su silla de ruedas era diferente, ella podía moverse solita, yo no. Después conocí a Nayeli, ella es la presidenta de Vida Independiente, tomé terapia ocupacional para poder hacer un poquito más independiente, pues no podía ni cambiarme de ropa, ni comer sola, todo el día me la pasaba acostada mientras mi papá trabajaba y mis abuelos cruzaban y me daban de comer en mi antigua casa. Nayeli vivía cerca de mi casa y me iba a ver a mí casi todos los días, yo mandaba decir que no estaba, sin embargo, Nayeli sabía que sí estaba porque al otro día me decía ‘fui a verte a tu casa’. Yo le decía que no estaba, me costaba auto aceptarme a raíz de mi accidente, no controlo para ir al baño a orinar, mi vejiga quedó flácida, me costaba el hecho de tener que subirme a un taxi y tener que sacar mi sonda, la cual dura 15 días. Al principio usaba pañal de adulto porque no controlaba, me daba miedo cómo la sociedad podía afectar en mí, la sonda es de por vida, cuando la bolsita se llena, tengo que cambiarla. (Notas de campo,2018).



Imagen 76. Magali, Lupita y Efraín (su novio) en la playa.

El doctor le mencionó que existe una operación, que si la vejiga es espástica, podría dejar de usar la sonda, pero es algo complicado porque te quitan una parte del estómago, la operación es muy grande y corre riesgo de morir si se la realizaban, así que decidió que no, tiene como tres operaciones en la espalda, cuando hace frío le da mucho dolor en su cuerpo.

Me insistían mucho para ir a Vida Independiente, un día mi hermana me dijo que tenía que lograr algo en la vida, que ella no podía estar todo el tiempo conmigo, empecé a ir porque me obligaban, me prestaron una silla de Vida para poder empezar a aprender, me enseñaron la postura correcta para poder usar la silla. Ahora soy nivel master de Vida Independiente ya que es por niveles, el primero es el básico, el segundo quienes ya controlan los dos puntos, el nivel master es bajar y subir escaleras, levantarte de la silla si te caes y en ese nivel estamos Nayeli, Magali y yo. Vida da la filosofía de la discapacidad y el cuidado de la sonda, que es muy importante, te habla igual de la sexualidad, hay tres personas con discapacidad que están juntos, y han tenido hijos por inseminación artificial (Notas de campo, 2018)

Compró su silla seis meses después del accidente y fue para el primer campamento al que asistió, a la escuela entró por Vida Independiente que es el Cae, se encuentra en el 214 y es un plan piloto para que las personas con discapacidad puedan terminar la preparatoria, va en

el último año. Guadalupe quisiera ayudar a las personas con discapacidad así como la ayudaron a ella.



Imagen 78. Guadalupe en uno de sus primeros campamentos.

Guadalupe entró a trabajar al IFEQROO (Instituto de Infraestructura de Educación de Quintana Roo) por medio de un programa piloto del doctor Landa, donde se busca abrirle las puertas laborales a las personas con discapacidad. Son tres personas a las que se les abrieron las puertas, están recomendadas por el doctor Landa. El IFEQROO fue la primera institución en la que aceptaron personas con discapacidad, empezó como secretaria, ahora está en el área de analista y busca las fallas de las estimaciones a archivar.

Gano 3,600 quincenales más compensaciones, mi casa no es ni muy grande ni tan chica. En mi casa vivimos mi hermana, mi papá y yo. Mi hermana y yo dormimos en el cuarto y mi papá en la sala. Los lunes no voy a la escuela, solo voy de martes a jueves; me levanto temprano, mi novio me lleva a la escuela. Tiene aproximadamente 2 meses que estamos viviendo juntos. Lo conocí mucho antes, por medio de los campamentos, sin embargo, para mí era un niño. Después de eso ya no tenía ganas de conocer a nadie, él trabaja en la Heladería Hidalguense, pero ya buscó un trabajo mejor. Mi relación con Efraín es muy bonita y se basa en la confianza, Efraín también tiene una discapacidad, solo que la de él es espina bífida. (Notas de campo,2018).



Imagen 79. Guadalupe y su novio Efraín.

La escuela a la que asiste Guadalupe es para personas con discapacidad, van personas con discapacidad auditiva, tienen que aprender el lenguaje de señas para poder comunicarse con personas con este tipo de discapacidad.

En mi empleo existen personas buenas y malas, pero hay compañeros que todavía no nos aceptan por ser personas con discapacidad, el IFEQROO es un lugar muy accesible sin embargo al personal le falta mayor capacitación. El señor Abraham es un amor de persona y nos impulsa para ser mejores personas, seguimos capacitando, para ser mejores. Debería de estar la ciudad más adecuada para personas con discapacidad, mayor accesibilidad, que estén las rampas más adecuadas. Que las personas con discapacidad puedan convivir; por ejemplo, en la escuela no salíamos al mismo recreo que los de la 214, para no convivir con ellos. Cuando nos veían en eventos nos veían como unos niños, cuando no lo somos. Con la nueva directora todos podemos estar juntos, incluso los alumnos del 214 van a nuestros salones a talleres de lectura y puede haber una mejor convivencia, también en este estado necesitamos mayores oportunidades de empleos (Notas de campo,2019).

Actualmente Guadalupe tiene 24 años de edad, a pesar de la muerte de su madre y de la discapacidad adquirida es una persona que impulsa, da alegría, que no se ha dejado vencer

a pesar de las adversidades, que cada día lucha por ser una mejor persona, Guadalupe es una de tantas mujeres que por un accidente adquirió una discapacidad.



Imagen 80. Guadalupe entrando a su trabajo.



Imagen 81. Magali, Guadalupe, Cesar y Carolina en el IFEQROO.

3.6 El destino que cambió mi vida (Magali Centeno).

Magali del Carmen Centeno Cherez nació el 3 de septiembre de 1974 en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo. Sus Padres son Manuel Centeno Cherez y Ofelia Cherez Cetiba, es la segunda hermana de ocho hermanos. La discapacidad de Magali es una lesión medular debido a un accidente, la lesión medular es cuando se produce una lesión medular, esta conexión nerviosa se ve interrumpida o alterada, pudiendo producir parálisis de la movilidad voluntaria y ausencia de toda sensibilidad por debajo de la afectada.

Mi infancia fue como la de cualquier niño, viví nueve años en esta ciudad que me vio nacer, por causas del destino me mudé con mi familia a vivir a Peto, Yucatán, porque ahí radicaba mi abuela por parte de mi madre, la cual estaba muy enferma en ese entonces. Por tal motivo tuvimos que radicar en otro estado diferente, ahí terminé de estudiar la primaria en la escuela Miguel Hidalgo y Costilla. Mi primaria fue feliz porque estaba rodeada de mi familia, al concluirla recuerdo que me inscribieron a la Secundaria Victoria, a los 15 años la concluí (Notas de campo,2018).

9A los 15 años Magali tuvo que regresar a la ciudad de Chetumal, su familia tuvo que dividirse en dos, ella y tres hermanos más vinieron a vivir con su papá, quien decidió venir a trabajar a Chetumal para poder mandar dinero a su esposa y sus pequeños hijos.

Tuve que hacer un rol que no me correspondía, el de mi madre. A los 15 años me convertí en la madre de mis hermanos y en ama de casa. Cuando quise estudiar lo que quería mis ilusiones se rompieron, puesto que quería estudiar enfermería en el Conalep, pero al escuchar mi padre la cuota de inscripción me dijo te pago los estudios o comen tus hermanitos. Preferí que les mande dinero a mis hermanitos y no pude continuar con mis estudios, ni ser enfermera, el cual era mi sueño. Pasaron los años y la casa que teníamos en Chetumal la tuvimos que vender, nos la pasamos rentando de un lugar a otro, como tres lugares visitamos, llegó un momento que quise empezar a trabajar (Notas de campo,2018)

A los 18 años Magali empezó a trabajar como asistente de educadora, pero le tocó el rol de niñera y fue en el kínder que se encuentra por la calzada Veracruz, ahí fue su primer empleo. Doña Magali comenta que solo con la secundaria en ese entonces la gente podía hacer muchas cosas y desempeñarse en empleos diferentes, sin la necesidad de tantos estudios como los que piden ahora. Estuvo un año, en ese puesto hasta que la pusieron como educativa, pero cuando Doña Magali aboga por su sueldo, puesto que ella ya lleva un cargo de docente y seguía ganado lo mismo no obtuvo el resultado esperado. “Cuando entré a hablar con la

directora, me dice que le muestre mi licenciatura, le expresé que desgraciadamente no tenía un título, pero que sin embargo había entrado a un puesto, ella me había colocado ahí, solo exigía que me pagaran lo que me correspondía, dure seis meses más y decidí salirme de ese trabajo” (Notas de campo,2018). Después de ese trabajo Magali estaba acostumbrada a tener cierto dinero en su cartera, decide entrar a otro empleo, fue a una paletería llamada La Michoacana, sin embargo, no se acostumbraba, porque era un trabajo de tiempo completo donde tenía que pasarse en la nevería todo el día.

Cuando trabajé en la Primitivo, me hice de amistades y empiezan a conocerte los maestros. La maestra Patricia Manzanilla me encontró en la paletería y me dijo que ella tenía una escuela, me salí de la peletería y me fui como maestra, puesto que mi debilidad era atender a los niños. La escuela se llamaba el Patito, pero como en ese entonces me metí a buscar a Dios, mi religión no me permite hacer bailes, ni esas cosas. No cumplí el requisito que ella pedía y me dio a elegir entre ella y Dios, elegía a Dios, mi religión es cristiana evangélica. Ya me encontraba casada y con mi primer hijo, actualmente ya tiene 23 años, su nombre es Isaías López Centeno; el segundo es Manuel López Centeno y Susan López centeno de 13 años de edad. Cuando mi hija más pequeña tenía un año fue cuando sufrí el accidente, salí a una actividad de la iglesia e iba a visitar diferentes comunidades: Peto, Pantera, Tecax, entre otras. Un 28 de enero salimos para hacer la visita y fue en la comunidad de Pantera donde sufrí el accidente automovilístico, íbamos en una combi y un tráiler invadió el carril. El chofer tuvo que salirse de la carretera para no impactarnos, éramos doce personas en la combi, entre ellas mis tres hijos y yo. Nadie tuvo ninguna lesión como la mía al grado que no pudiera caminar, no hubo ni un muerto gracias a Dios (Notas de campo, 2018)

Magali entró en shock desde el momento que pensó que se impactarían con la combi, no recuerda bien el proceso, pero le han contado que la camioneta se fue 10 metros hacia adentro y salió disparada. Perdió la conciencia del accidente y del proceso, estuvo en coma cuatro días en el hospital, en la T1 IMSS en Mérida, al despertar preguntaba ¿qué había pasado?, puesto que no recordaba nada.

Cuando empecé a reaccionar sólo me quería sentar y cuando le decían al doctor que me quería sentar, en ese momento me inyectaban un sedante y me dormían. Siempre me inyectaban, recibí un golpe tan fuerte en el estómago que no recibía información en mi cuerpo, no sentía la noción de nada, solo me quería parar. No reconocía ni a mi propia familia que entraba de visita, le decía a la que estaba a mi lado, que quién era esa señora que lloraba, y era mi madre. Tuve que recuperar

mis recuerdos y mi vida, aunque a pesar de los años todavía no la recuerdo muy bien. Estuve encamada como nueve meses, pues mi lesión medular fue muy grave, me llevaron con el traumatólogo y me dijo cruelmente que no volvería caminar y que me quedaría por el resto de mi vida en la silla de ruedas. Imagínate que en todo mi tiempo de recuperación nadie me había dicho que no volvería caminar, y que el doctor me lo diga así, fue muy terrible enterarme de esa manera, lloraba de impotencia ante mi situación (Notas de campo,2018).

La señora Magali jamás imaginó que algún día pudiera tener una discapacidad y eso cambió su vida por completo y su manera de pensar, menciona que jamás se había topado con una persona usuaria de silla de ruedas. Sí había visto otras discapacidades, pero personas en silla de ruedas no, después de su accidente que se volvió usuaria de silla de ruedas se da cuenta, de cuántas personas en silla de ruedas se encuentran en Chetumal.

La aceptación de mi esposo no fue muy buena del todo, era un tema desconocido para él. Le costó trabajo y no sé si algún día la aceptó o sólo la aprendió a llevar, una persona que acepta tu discapacidad, no te pone barreras, te ayuda a vencerlas y él siempre veía los obstáculos de la vida. Me decía ‘el taxi no te va a llevar, está lloviendo, tú silla no entra, no vamos a ir porque no vas a ver’, creo que no lo aceptó. Hace tres años terminó la relación, ya se había visto desde antes, pero yo me di cuenta que mirando atrás no tenía pareja. Actualmente estamos divorciados, se me hizo un poco difícil, atender a mis hijos, aunque mis hermanos nunca me dejaron sola. Al contrario, me ayudaban a aceptarme, cuando empecé a andar con la silla se me tornó difícil, chocaba con las puertas, con las ventanas, con todo, chocaba con todo. Me sentía mareada y no me sabía controlar, aprendí a caminar de una forma diferente que me enseñó la silla, yo no podía decirle ‘mi silla’, siempre decía ‘la silla’, hasta que hace tres años acepté que era mi silla y era mi manera de vivir y debo de aceptar mi condición de vida (Notas de campo,2018).

La señora Magali menciona que a sus hijos no les quedó más que aceptar la nueva forma de vida y la transformación que pasaba la familia, tuvieron que aprender a convivir con una mamá que ahora tenía que usar una silla de ruedas. Al mayor lo hizo madurar muy rápido llevó una carga que no tenía que llevar a los 11 años de edad, aprendió a ser responsable, el rol que la señora Marlene realizó a los 15 años él lo hizo a los 10 años. “Terminamos adaptándonos, se me hizo complicado atender a la más pequeña, pero poco a poco traté de hacer las cosas. Mi casa tuvo una adaptación, la entrada tuvo rampas, mi papá trató de que todo el patio de atrás tuviera piso para que la silla no se me trabara”. Actualmente la señora Marlene trabaja en el IFEQROO, era vigilante de este lugar, pero hace siete meses la

ascendieron a auxiliar de dirección. Entró a Vida Independiente por medio de Nayeli, quien también tiene una discapacidad adquirida.

“Ella me rastreó y me encontró, empezó a ser mi amiga, me explicó qué era Vida Independiente y por medio del CRIQ nos conocimos. Hace más de siete años que tenemos una amistad, tenía que buscar una manera de salir adelante, yo era vendedora mercantil, y necesitaba un empujón y Nayeli lo logró. Me invitó a tomar el curso de Vida Independiente, fue el día de mi cumpleaños, el tres de septiembre fue mi primer curso y puedo decir que me cambió la vida. En Vida Independiente aprendí a realizar actividades que en mi vida pensé que podía volver a realizar, tenía ganas de superar y de buscar un empleo para sacar a mis hijos adelante. Sin embargo la situación en ese entonces era más difícil que cuando empecé, ya te pedían mayores estudios y por falta de recursos en mi adolescencia no pude terminar de estudiar. Al IFEQROO llegué por medio de una amistad con el Dr. Landa y con Nayeli, había tocado varias puertas hasta que llegó algo para mí, llegué a ser edecán en un hotel hace como cuatro años. Fue un trabajo de una semana, este empleo se da a raíz de la amistad con el Dr. Landa, llevé mis papeles y me aceptaron gracias a Dios (Notas de campo,2018).



Imagen 82. Magaly con sus compañeros de Vida Independiente.

Las áreas del IFEQROO están modificadas para que personas con silla de ruedas puedan movilizarse y puedan trabajar en este lugar. Ahí trabajan cuatro personas con discapacidad física, Vida Independiente tiene el fin no sólo de proporcionarte el uso adecuado de la silla de ruedas, sino también de ayudar a buscar un empleo. Prepara la vida y te hace aceptarte y quererte con tu discapacidad, te enseña a tomar el control de tu vida. Aquí en Chetumal aproximadamente se ha ayudado a mucha gente. “En este momento puedo decir que todo lo que me pasó fue por algo y que ésta es mi misión en la vida”(Notas de campo,2018)

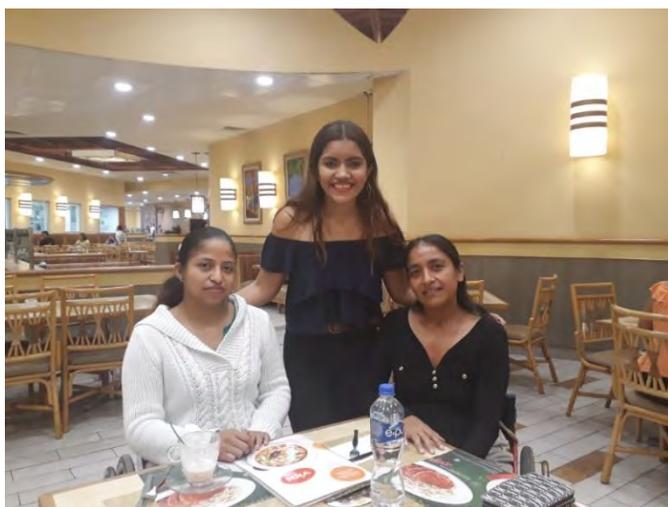


Imagen 83. Fotografía tomada en una de las entrevistas.



Imagen 84. Magaly y Carolina.

Hoy Magaly está segura de que su misión en la vida era ésta, a pesar de las circunstancias por las que tuvo que vivir, el amor por sus hijos y el ayudar, han sido sus motores en la vida. Busca siempre ser mejor y romper barreras con el amor y perseverancia que le tiene a la vida.

3.7 Dos ruedas que impulsan mi camino (Nayeli Villamonte).

Nayeli Guadalupe Gómez Villamonte, nacida en 1986 el 31 de octubre tiene 32 años y tiene una discapacidad adquirida con el nombre de mielitis transversa, la cual es un trastorno neurológico causado por inflamación en ambos lados de un nivel, o segmento de la médula espinal. El término mielitis se refiere a inflamación de la médula espinal; transversa describe la posición de la inflamación a través del ancho de la médula espinal. Los ataques de inflamación pueden dañar o destruir la mielina, la sustancia grasa aislante que cubre las fibras celulares nerviosas. Este daño causa cicatrices en el sistema nervioso que interrumpen las comunicaciones entre los nervios de la médula espinal y el resto del cuerpo.

Mi discapacidad la adquirí a la edad de 22 años, como quien dice en mi infancia. Fui una persona 'normal', caminaba, corría, hacía todas mis actividades por mí misma. Estudie la primaria en varios lados, mi mamá trabaja en diferentes comunidades, por lo que mi primer año de primaria lo realicé en Palmar. De ahí, el segundo año fue en Huay-Pix, luego ella bajó a Chetumal y desde tercero a sexto terminé la primaria. La secundaria la estudié en la Técnica Dos, la preparatoria la hice en Bachilleres 1, llevé la capacitación de informática. Tengo dos hermanos mayores, soy la más pequeña; mis padres se llaman Andrés Gómez y Ana Villamonte Rosado. La universidad la estudié en el instituto de la Zona Maya, ahí estude ingeniería en agronomía, me titulé por promedio por ser buen elemento en mi universidad. Tres meses después de salir me lesiono, en esos tres meses anteriores me la pasé en busca de una oportunidad, buscaba y buscaba, pero jamás imaginé que un día tuviera yo una discapacidad y que ahí terminarían mis ideas, mi pequeño hijo tenía dos años de edad cuando me lesioné. (Notas de campo, 2018)

Nayeli jamás pensó que una gripa podía ocasionarle tanto daño, el día que todo paso, ella sentía cómo se le entumían poco a poco sus piernas, y pensó que era por andar en la playa correr y andar mucho con su familia. Lo sintió como algo normal en ese momento y buscó una justificación común para algo que sería grave sin imaginarlo, en la madrugada empezó en la otra pierna y no tenía control sobre ellas.

Fue un momento muy difícil para mí, sobre todo porque en ese momento no sabía por qué no podía mover mis piernas. Me llevaron al hospital en la madrugada, el primero fue el Carranza, estuve en el General, de ahí me mandaron a Mérida y en la T1 fue donde estuve todo el mes completo. Me diagnosticaron la mielitis, antes de que me pasara, jamás me imaginé que pudiera ser una persona con discapacidad para ser sincera. No me fijaba en eso, de hecho una vez hablé mal de una persona

con discapacidad diciendo que era inconsciente, por andar en la calle y no en la banqueta yo iba en mi coche, y entendí por qué esa persona iba en la carretera. Hasta que me volví persona con discapacidad me di cuenta por qué el señor andaba en la calle y fue porque desgraciadamente la sociedad no está del todo accesible y no existen rampas en todas las banquetas, por lo regular la calle es lisa y es más fácil el desplazamiento (Notas de campo,2018)

Nayeli cuenta que su familia se trasladó a vivir a Mérida con su pequeño hijo para estar al pendiente de ella. Su marido trabaja en Felipe Carrillo Puerto, siempre iba de visita, y menciona Nayeli que cuentan con familia en la ciudad de Mérida. Ellos la apoyaron mucho, menciona que su hijo todos los días iba al hospital, sin embargo no podía verla debido a que era un niño pequeño y no podía entrar.

Cuando regresé a casa del hospital, iba en la ambulancia, mi hijo y mis papás iban en el carro, mi hijo se sorprende porque tengo fotos estando de pie, pues en sus recuerdos siempre he usado silla de ruedas y él no lo recuerda. Mi batalla más fuerte empezó a la hora de cuidar a mi hijo, no podía ni sentarme cinco minutos, ni tampoco me podía sentar. Si él quería jugar, comer y bañarse no quería que nadie más lo hiciera, sólo que fuera yo, trataba de convencerlo para que se dejara cuidar por los demás. Pero poco a poco mi hijo se fue adaptando a mi condición de vida, mi cuerpo igual se fue adaptando y mi vida fue más fácil. Tardé ocho meses en adaptarme, al principio fue algo difícil aprender a andar en la silla, mi casa no está adaptada y siempre chocaba con todo, me fui adaptando, y luego empecé a tener una silla activa y me di cuenta que era más fácil (Notas de campo,2018).



Imagen 85. Nayeli con su marido y su hijo en su ceremonia de titulación.

Nayeli menciona, que su esposo siempre la apoyó y estuvo presente, la hizo menos por una discapacidad y siempre se ha encontrado a su lado, como toda pareja tienen problemas, pero jamás algo que tenga que ver con la discapacidad.

En el centro de rehabilitación me enteré de un curso que se llamaba Vida Independiente, fui todo incrédula al curso sin pensar todo lo que iba a realizar. Dependía mucho de mis familiares si quería moverme de un lado a otro, me enseñaron muchas técnicas. Desde el 2011 empecé. Soy la representante de Chetumal en Vida Independiente, lo que hace es tratar de convencer a las personas para que aprovechen esa oportunidad que da la vida, les explico las ventajas que tiene Vida y a darse cuenta que pueden dejar de depender de alguien los cursos son en Tulum (Notas de campo ,2018).



Imagen 86. Nayeli en Vida Independiente.



Imagen 87. En la entrevista.

3.8 Con el corazón inocente (Roberto Betancourt).

Roberto de Jesús tiene 24 años y nació el 23 de noviembre de 1994 en el estado de Mérida, Yucatán en la clínica Mérida. Roberto tiene una discapacidad congénita denominada Síndrome de Down, es un trastorno genético que se origina cuando la división celular anormal produce una copia adicional total o parcial del cromosoma 21. Este material genético adicional provoca los cambios en el desarrollo y en las características físicas relacionados con el síndrome de Down, el síndrome de Down varía en gravedad de un individuo a otro, y provoca incapacidad intelectual y retrasos en el desarrollo de por vida. Es el trastorno cromosómico genético y la causa más frecuente de las discapacidades de aprendizaje en los niños.

Roberto desde su infancia fue un niño muy eficiente e inteligente, para él su discapacidad va más allá de él mismo, estudió en escuelas regulares hasta la secundaria. Sus padres siempre trataron de hacerlo eficiente y tratar de tener una vida independiente aún con su discapacidad. “Mi hermana y yo nacimos en Mérida, mi hermana tiene 23 años y se llama Navilla Gutiérrez Navarrete, mis Padres se llaman Roberto Gutiérrez y mi mamá se llama Maricela Ferrón, de chico tenía muchos amiguitos y me ponía a jugar con ellos. La primaria la estudié en Mérida. Mis compañeros me trataron bien en la primaria”.

El padre de Roberto se unió por segunda vez y tuvo dos hijos los cuales son los hermanitos pequeños de Roberto, la primera es Natalia Gutiérrez de 16 años y Diego tiene 13 años, los cuales son del segundo matrimonio, pero viven con Roberto.

La escuela primaria a la que Roberto acudió fue la primaria Montessori, la cual es una escuela regular y no para niños con discapacidad. Esto ayudó a que Roberto tuviera una mayor independencia y aprendiera a su propio paso a leer, escribir y desarrollarse mejor con su condición de vida. Roberto narra que su infancia era muy feliz y plena, sin embargo a la edad de 12 años se vino a vivir a la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, cambiando su entorno de vida por completo, vino a vivir con su papá y su hermanita. Estudió en la secundaria Escobar Nava donde estuvo los 3 años de secundaria; Roberto comenta que a pesar de las condiciones de su discapacidad él trataba de no reprobado y aunque su manera de aprender fue un poco lenta, Roberto logró terminar la secundaria y después regresó de nuevo a Mérida. “Mi

universidad la estudie en la escuela Marista de Mérida con ayuda de mis papás y mi tía, que me llevaron a esa universidad para que yo pudiera desarrollarme plenamente en la sociedad". La escuela a la que Roberto entró es a la escuela Marista, ésta universidad es una de las primeras que abre sus espacios para que personas con discapacidad intelectual tengan una vida más independiente y plena. Este programa consiste en que continúen su formación integral en el ámbito que naturalmente les corresponde, conviviendo y compartiendo con las personas de su misma edad. Los objetivos son una formación de destrezas de vida independiente en los jóvenes del programa, la edad de admisión es de 18 años a 26 años, que hayan tenido inclusión laboral en algún nivel educativo en el año a su ingreso.

A donde me llevaron fue a una escuela donde van chicos con discapacidad intelectual como yo, mi escuela me gustaba y tenía más amigos. Me enseñaron a tomar mis propias decisiones, una vida independiente, a que se respeten mis derechos. Me arreglaba a las siete, desayunaba, me vestía y me llevaban a la universidad, me enseñaron matemáticas comunicativas, clases de sexualidad, poder respetar los genes personales, a lavar la ropa, a cocinar. Un tiempo viví con mi tía, pero cuando pasó un tiempo viví con unos amigos y lo compartíamos como parte del programa (Notas de campo,2018).

Roberto comenta que se hizo amigo de un muchacho con discapacidad intelectual que era con el que vivía, su nombre era Roberto Guerra y tiene 32 años. Para que tuvieran una convivencia más sana se dividían las labores para que sea más equitativo, las niñas tenían otro departamento pero todos vivían en el mismo lugar, los departamentos eran de la escuela, Roberto menciona que compartía a veces cuarto con sus compañeros. “Los maestros siempre me trataron, hacía deporte y jugué futbol se llamaba los venados de la Marista que era un equipo de la universidad. Aprendí a cocinar fajitas de pollo, y carne molida, estuve aproximadamente un año hasta que dejé la universidad”

Roberto entró a APIQROO (Administración Portuaria Integral de Quintana Roo) por medio de la directora de esta institución, la cual quería incluir en su platilla de trabajadores a personas que tuvieran alguna discapacidad. En APIQROO actualmente laboran dos personas con discapacidad. Los desempeños de Roberto son sencillos, pero tienen que ser actividades repetitivas como sacar copias, triturar hojas, entregar oficios y cosas sencillas que no se le compliquen, pero donde él pueda sentirse útil y capaz.

Roberto entra de 9 a 4 y gana aproximadamente 1,300 quincenales, en el programa “construyendo puentes” les enseñan a viajar. Roberto viaja solo a Mérida a visitar a sus

compañeros. En su oficina mencionan que es una persona muy inteligente, tratan de que su discapacidad no lo haga menos, al contrario, tratan de incluirlo en las actividades y de enseñarle las labores que pueda desempeñar. Roberto se siente muy contento en su área de trabajo y menciona que en lo que él recuerda a lo largo de su vida jamás ha sufrido una discriminación.

Roberto a pesar de tener una discapacidad ha salido adelante, y ha hecho cosas muy buenas en su vida, las oportunidades le han llegado y Roberto trata siempre de tomarlas, pues hoy en día una discapacidad no define lo que eres, eso lo defines tú.



Imagen 89. Roberto con compañeros de trabajo.

Capítulo 4. Perspectiva de la discapacidad en Chetumal.

4.1 Trato hacia las personas con discapacidad.

En este subcapítulo abarcaremos el trato que se debe tener hacia las personas con discapacidad y con eso no me refiero a un trato diferente, pero si a un trato digno y que los lectores nos demos cuenta en que erramos posiblemente al tratar a una persona con discapacidad es por tal motivo que se me hizo de suma importancia poder escribir unas líneas sobre esto.

A menudo el error más común que uno comete es no llamar a las cosas por su nombre y erramos en el término correcto para referirnos a ellos, el cual es: “PERSONA CON DISCAPACIDAD” de acuerdo a la convención nacional de los derechos humanos (ONU) que dispuso que el término adecuado es personas con discapacidad.

En el hoy y en el ahora y en el de siempre las personas no estamos acunadas con este término y optamos por referirnos de diferente manera y se escuchan en los medios y en el lenguaje cotidiano diferentes términos como “discapacitado”, “capacidades diferentes”, “capacidades especiales” y otros más discriminatorios como por ejemplo minusválido, impedido, inválido, etc.

Si bien la forma en que nosotros nos expresamos a veces no es por mala fe, sino que no sabemos los términos adecuados. Un ejemplo, una de las personas con las que trabajé se menciona como inválido porque lo escucha de otras personas y luego se empieza a referir él mismo. Es importante comenzar a manejar un lenguaje inclusivo, cuando nosotros llegamos a hablar de una persona con discapacidad, es necesario solo referirnos o mencionar su discapacidad cuando sea pertinente. No podemos llegar y decir Pedro, el que tiene síndrome, o Marcos el que no puede caminar, o mira un ciego, etc. Porque caemos en el morbo y nos volvemos prejuiciosos. Al referirnos a una persona no siempre tenemos que decir el “hey” tú, persona con discapacidad no se refiere a eso el término. Deben de ser llamados por su nombre, en dado caso que nos debamos referir a la discapacidad, mencionar si es una persona con discapacidad si es “motriz” en dado caso que esto sea así. Para recalcar éste término proviene del modelo social de la discapacidad y es el que se manejó en esta tesis, no se enfoca en el rehabilitador, sino que el fin es que la persona sea en primer lugar para su inclusión e integración a la sociedad.

La discapacidad la dejamos si bien definida por la relación de las personas con las barreras que tienen en su entorno y si bien se menciona que este término de “Personas con discapacidad fue dado por personas que lo son.

A continuación se hablará de cómo debe ser el trato y nos guiaremos del manual “Guía para el trato de las personas con discapacidad en unión Mutua” (2018). Esta guía hace mención primero que nada de cómo debemos tratar y da unos pequeños pasos en los cuales hace mención de actuar con naturalidad, cuando saludes a una persona con discapacidad, hazlo como saludarías a cualquier otra: a un niño si es un niño, a un adulto si es un adulto.

Después, sigue comportándote con naturalidad, huyendo de un excesivo proteccionismo, evitando sentir pena o lástima (a nadie le gusta que le compadezcan de forma continuada), y con la tranquilidad y paciencia que sean necesarias, evita situaciones de miedo o rechazo hacia la persona de que se trate porque no sabes qué hacer: como a cualquier otra persona, le puedes formular las preguntas que resulten pertinentes. “Si una persona con discapacidad va acompañada, háblale directamente a ella y no a quien la acompañe, incluso si se trata de una persona sorda acompañada de un intérprete. Ante una persona con discapacidad, debes hacerte visible siempre para que la persona sepa que estás ahí y que puede contar con tu ayuda, pero sin agobiarla, sin estar encima de ella constantemente” (Guía para el trato de las personas con discapacidad en unión Mutua, 2018: 15). Es importante que nosotros actuemos con naturalidad puesto que no es nada del otro mundo, debemos saludarlos con cordialidad sobre todo no debemos sentir lástima ni demostrar rechazo, como menciona esta guía. Si está acompañado saludarlo directamente, otra de las cosas importantes que le preguntes si necesita ayuda, no nada más ayudarlo porque sí, porque a veces ellos ya tienen maneras establecidas para realizar sus actividades.

Para continuar, otra de las cosas que menciona la guía es el trato a los usuarios de silla de ruedas y esta da unos pasos específicos los cuales son: cuando nosotros tengamos el diálogo con personas usuarias de silla de rueda es importante hablar enfrente de ella no de ni un lado ni atrás y a la medida posible ya sea que estemos sentados, es importante ayudarle abrir las puertas y mover objetos (bajo mi experiencia propia y por tener convivencia con una persona con discapacidad motriz ellos mismos prefieren hacerlo en su mayoría). Es importante no colgar objetos en la silla que puedan entorpecer su camino y tampoco es recomendable empujarles sin decirlo, otro de los puntos que marca la guía es la discapacidad auditiva y en

esta hace mención de que cuando dialoguemos con una persona con discapacidad auditiva no tengamos nada cerca de la cara para que él pueda observar nuestras expresiones. Mirarlo directamente, es importante también no gritar y actuar con naturalidad, por último menciona cómo debemos tratar a una persona con discapacidad visual, en esta parte explica lo importante que es presentarnos si no saben quiénes somos. Es necesario darles ayuda si así lo requieren, la mayoría de las personas que no ve, no es que desarrollen otras habilidades, pero las utilizan más que cualquier otro y buscan ser capaces de sobrevivir con lo demás que tienen a su alcance como el tacto, el oído, el olfato etc.

Como se mencionó anteriormente, es importante que no sientan rechazo de nuestra parte, sino que se sientan en un ambiente sano. Las personas con discapacidad son como cualquier otra, sin embargo, casi nunca merecen el trato que ellos reciben, como por ejemplo, hay que ser conscientes. Más de uno de los que están leyendo esta tesis se han estacionado en algún cajón de persona con discapacidad y no lo respetan, o cuando van al cine y se suben al elevador, cuando dice “uso exclusivo para adultos mayores y personas con discapacidad”. Un claro ejemplo de esto es Cinépolis, se supone que tiene butacas especiales para usuario de silla de rueda donde el espacio es más amplio, sin embargo, es muy común que dejen que cualquier persona lo utilice, cuando debería de ser uso exclusivo porque está como en medio de la sala. Así sube por el elevador llega a su asiento, sin embargo, los venden a cualquier persona del público en general y no a la gente que realmente lo requiere. Otro ejemplo es la Fiscalía del estado, que cuenta con pésimas instalaciones; tiene rampas claro, pero no están hechas a la medida y muchas partes no tienen rampas. Si por ejemplo, un abogado quiere defender a su cliente, cómo ejerce su profesión si esto le quita ventajas ante sus otros colegas. Por otro lado, las personas que trabajan con compañeros con discapacidad sienten lástima hacia sus compañeros en vez de verlos al igual que ellos. Los hacen menos por tener alguna discapacidad, cabe dejar claro que como fundamento base, el trato igualitario no se negocia. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos y deberes que una persona que no vive en esta condición. Es de suma importancia saber cómo debe ser el trato, es por eso que mencionaré a continuación unas propuestas:

No debemos presuponer nada, debido a que no sabemos qué es lo que la persona con discapacidad quiera, si no puede entonces ofrécele tu ayuda y que sea directamente. Debemos recordar que las personas con discapacidad no son iguales, pues son personas como cualquier

otra solo que con la diferencia que tienen una condición de vida. Hablar con nuestro tono normal es importante, a veces se comete el grave error de hablarles como si fueran niños, cuando no es así, no debemos tratarlos como menor edad, ni hacerlos menos.



Imagen 90. Fotografía de lenguaje incluyente. Tomada de: https://www.google.com/search?q=lenguaje+incluyente&sxsrf=ACYBGNTAM-MWRYaJD1DqfCCGNiuQuL9Qcg:1571707692585&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi44NO1267IAhWJm1kKHV0iB7MQ_AUIEigB&biw=1408&bih=686#imgrc=I3C39HTRRxSTM:

En la imagen, podemos observar cuál es el lenguaje correcto. Por ejemplo a las personas que tienen una deficiencia motriz, se dice persona con discapacidad motriz, no como mucha gente dice (minusválido, incapaz, inválido, impedido, cojo, lisiado, etc.) a las personas con discapacidad visual no debemos decirle cieguito o diminutivos. Es difícil poder educar los términos necesarios sin excluir o dañar a las personas con discapacidad pero creo y es importante que cada uno de nosotros nos informemos un poquito más sobre el tema.

En la siguiente imagen podemos observar las diferencias de exclusión, segregación, integración e inclusión. Si bien sabemos que la exclusión es excluir y dejar fuera a los demás de sus derechos, la segregación es la exclusión por grupos. Por ejemplo, por tener una discapacidad, religión, educación, sexualidad etc. La integración social, como se muestra en la tercera imagen y este es a los grupos que se encuentran en un una participación del nivel mínimo de bienestar social alcanzado en el país. Por último y el idóneo ésta interviene esencialmente en integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad.



Imagen 91. Diferentes integradores. Tomada de:

https://www.google.com/search?q=lenguaje+incluyente&sxsrf=ACYBGNTAM-MWRYaJD1DqfCCGNiuQuL9Qcg:1571707692585&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi44NO1267IAhWJm1kKHV0iB7MQ_AUIEigB&biw=1408&bih=686#imgrc=l3C39HTRRxSTM:

4.2 Vulnerabilidad y exclusión de las personas con discapacidad.

El estudio de la discapacidad desde diferentes ciencias ha tenido en mayor o menor medida una orientación hacia una búsqueda del mejoramiento de las personas que la padecen, a través de la eliminación de las barreras físicas y sociales que limitan su incorporación a la sociedad, o que inciden sobre sus capacidades afectadas para aumentar sus potencialidades y desarrollo. Sin embargo, alcanzar este mejoramiento necesita no solo la superación de las posiciones de sentimientos muy específicos, como la lástima, sino también, una participación activa del medio social en la transformación de las situaciones que obstaculizan el desenvolvimiento de estos individuos, comprometiéndose por tanto, con el análisis crítico de los factores sociales y catalizadores de esas condiciones, y que tienen una presencia importante en el espacio familiar, grupal, institucional o comunitario, abordaremos el tema de vulnerabilidad y exclusión de las personas con discapacidad.

Si bien se maneja a las personas como un grupo vulnerable, porque nosotros mismos los ponemos en esta situación, desgraciadamente en México vivimos en una sociedad que no es del todo inclusiva. La barrera más grande que enfrenta día a día una persona que tiene una discapacidad ya sea adquirida o congénita es la sociedad, otra son las malas estructuras y los malos accesos para las personas con discapacidad. Un ejemplo son los edificios que no tienen señalamientos en braille, que no cuenta con elevadores para personas con discapacidad motriz, incluso los museos. Un ejemplo claro es el museo de la casa azul de la artista Frida Kahlo, que no cuenta con elevador para que una persona con discapacidad motriz pueda disfrutar de todo el establecimiento. Entonces ¿dónde queda la inclusión?, otra y no menos importante es la falta de empleo para personas que tienen una discapacidad. Esto no solo pasa en nuestro estado, sino en nuestro país, es triste ver cómo personas con discapacidad no pueden alcanzar las mismas condiciones de vida que una persona sin discapacidad y esto es por la falta de oportunidades. No se les toman en cuenta todos sus derechos, si se les capacitará para un trabajo, si su discapacidad se los permite, y sobre todo se enseñase a la sociedad a incluir a los demás. Nadie está exento de tener una discapacidad, ya sea por adulto mayor o por accidente.

En un documento realizado por el estado de México en el sexenio del expresidente de la República Enrique Peña Nieto, llamado la inclusión laboral en México, Rodríguez (2015) menciona lo siguiente:

Datos del Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011, a cargo de la Organización Mundial de la Salud y del Banco Mundial, indican que más de mil millones de personas viven con alguna discapacidad; y de ellas, casi 200 millones enfrentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros la discapacidad será motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia va en aumento: la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre las personas adultas mayores; las enfermedades crónicas también registran un incremento a nivel mundial, entre ellas la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental si bien las personas con discapacidad como lo menciona la convención tiene derecho a un empleo en igualdad de condiciones en el 2011 se hace un informe donde sobre aporta información sustantiva en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad y en esta abarca lo siguiente en muchos países, los mercados laborales son mayormente informales, y es alto el número de personas que trabajan por cuenta propia. En la India, por ejemplo, el 87% de las personas con discapacidad que trabajan lo hacen en el sector informal. Las personas con discapacidad que trabajan suelen ganar menos que sus contrapartes sin discapacidad; y las mujeres con discapacidad tienden a ganar menos que los hombres con discapacidad. Las diferencias salariales entre mujeres y hombres con y sin discapacidad son, por tanto, tan importantes como las diferencias en las tasas de ocupación (Rodríguez, 2015).

Como menciona el siguiente texto, algunas personas con discapacidad, por falta de oportunidades que brinda el estado, buscan una manera de salir adelante, ya sea por ellos mismos, o incluso pidiendo limosna y estas situaciones pasan por la a falta de oportunidades. Rodríguez (2015) también señala:

Las personas con discapacidad pueden necesitar flexibilidad de horario y en otros aspectos de su trabajo: requieren tiempo de preparación para ir a trabajar, desplazarse desde y hacia el lugar de trabajo, y ocuparse de su salud. Por eso puede resultarles conveniente el trabajo a tiempo parcial o contingente, que a veces permite esa flexibilidad; sin embargo, es posible que esos empleos ofrezcan sueldos más bajos y menos prestaciones. Las personas con discapacidad están en desventaja en el mercado laboral. Por ejemplo, la falta de acceso a educación y capacitación o a recursos financieros, puede ser la causa de su exclusión del mercado laboral; pero dicha exclusión también podría obedecer a la percepción que exista en el lugar de trabajo o que tengan los empleadores de la discapacidad y de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad registran tasas de empleo más bajas, tienen mayor probabilidad de sufrir desventajas económicas,

y por ello es menos probable que puedan pagar un seguro médico privado (Rodríguez, 2015).



Imagen 92. Persona con discapacidad en feria del empleo.

Aunado a esto, ya se ha mencionado anteriormente que las personas que tienen una discapacidad tienen problemas a la hora de buscar empleo. Pongo de ejemplo a Antoni Alvares, con discapacidad motriz y estudios de bachillerato, no le daban trabajo a donde iba a solicitarlo. Por tener una discapacidad, le negaban el empleo, porque decían que su rendimiento no sería el mismo que una persona sin discapacidad. Estuvo un año trabajando de empacador voluntario en un súper mercado, entraban sin fin de trabajadores, pero a él no lo incorporaban por su discapacidad. Tocó un sin fin de puertas y ninguna le abrió la oportunidad, tomo como referencia este caso porque así como Antoni hay muchas mujeres y hombres que tienen falta de oportunidad a la hora de encontrar un empleo.

En la Ley general para la inclusión de personas con discapacidad en Othón Blanco que en el trienio de la ciudadana Coramalia Castilla Madrid como presidenta municipal 2005-2008 salió el reglamento para el desarrollo de las personas con discapacidad, que abarca diferentes ámbitos para una mayor inclusión hacia las personas con discapacidad. Se considera que se necesita promover la participación por parte de la sociedad en general y en las familias que conllevan un miembro con discapacidad. Esto con el afán de lograr su sensibilización, se busca que se cuente con programas de rehabilitación para su integración en la sociedad. Se hará en los siguientes párrafos un muestreo de los artículos más importantes y cómo se practican en el municipio.

En el artículo cuatro de La Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (2015) menciona lo siguiente: “Los derechos que establece el presente Reglamento serán

reconocidos a todas las personas con discapacidad, sin distinción por origen étnico, nacional, género, edad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra que atente contra su dignidad” (Ley General para la inclusión de personas con discapacidad, 2015). En este artículo menciona que no importa la condición social, si son de una comunidad, si profesan diferentes religiones, preferencias, opiniones o cualquiera que atente contra su dignidad, mientras se encuentren en este estado el reglamento de cierta manera los protege ante las situaciones que se presenten.

En el artículo 5 menciona lo siguiente: Constituye una prioridad para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, promover e impulsar, esto hace mención en que se deben realizar programas en el municipio para la prevención y detección para los diferentes tipos de discapacidades. Se debe orientar y capacitar a las familias y a la población para tener una mayor inclusión en la sociedad. Los edificios deben tener lineamientos generales para incorporar facilidad arquitectónica; sin embargo, en el municipio a pesar de que se encuentra en el reglamento para la inclusión de personas con discapacidad hay demasiados edificios que no cuentan con la accesibilidad necesaria. Las personas con discapacidad motriz no podrían transitar libremente ni personas con discapacidad visual ya que ningún edificio de la ciudad cuenta con letreros en braille.

Se deben crear encuentros deportivos y programas para las personas con discapacidad en diversas zonas municipales en lo que se otorgan premios o incentivos. En cuando al deporte adaptado no se les brinda mucho apoyo en el estado al grupo de basquetbol Pioneros de Chetumal. El año pasado los querían mandar en camión hasta Querétaro no teniendo en cuenta que todas son personas con discapacidad motriz y no pueden permanecer sentados tanto tiempo; en cuanto a este año el equipo tuvo que viajar con sus propios recursos ganando el primer lugar. En cuando a premios hacia las personas con discapacidad el municipio de Othón Blanco hace un reconocimiento hacia las personas con discapacidad que hacen cosas por ente tienen grandes logros. Ejemplo de esto es Arnold Rosado, el cual tiene un discapacidad Motriz y ganó por todos sus logros adquiridos en 2017 el premio Valor a las personas con discapacidad.

Se recuperó en una página de noticias de internet el día de la ceremonia el cual fue otorgado por el ex gobernador Luis Torres Llanes:

Chetumal, Quintana Roo, a 03 de diciembre del 2017. Este domingo, el Cabildo de Othón P. Blanco, que encabeza el presidente municipal, Luis Torres Llanes,

entregó el reconocimiento al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco 2017 a Arnold Stivens Rosado Gómez. En su mensaje, el edil capitalino dijo que hoy el municipio se suma al impulso del liderazgo del gobernador del Estado, Carlos Joaquín González, a su lucha contra la desigualdad en toda la entidad, que incluye combatir toda forma de discriminación. ‘Nos sumamos todos con la certeza de que estamos construyendo un mundo mejor para las generaciones siguientes’, aseveró. Detalló que el homenajead, Arnold Stevens tiene un intelecto que rebasó en mucho su situación física y por eso este día fue reconocido por la sociedad, pues es un ciudadano ejemplar. Asimismo, Luis Torres reconoció el esfuerzo realizado por la presidenta honoraria del DIF Estatal, Gabriela Rejón de Joaquín y a la presidenta del DIF Municipal, Faustina Canul de Torres, en la atención realizada a los grupos vulnerables. En la exposición de motivos, el regidor Alfredo de la Cruz Fuentes Cal, dio a conocer que desde el 2009 en Othón P. Blanco se instituyó la entrega de este reconocimiento con la finalidad de distinguir a las personas que hayan destacado y apoyado a la sociedad. Indicó que no hay mejor fecha para entregar este reconocimiento, como es este 3 de diciembre en el que se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fecha que tiene como objetivo trabajar en la inclusión, la cual poco a poco se ha ido logrando entre los diferentes sectores. El homenajead, Arnold Stevens Rosado Gómez, agradeció el premio entregado esta noche, pero el triunfo es colectivo, así vez este premio con reconocimiento a sus padres a quien le debe mucho, por sus enseñanzas. Reconoció el trabajo que hace el gobierno municipal de OPB y estatal por instrumentar políticas de inclusión enfocadas en apoyar y atender a las personas con discapacidad (Recuperado de: <http://payoobisponews.com.mx/2017/12/entrega-cabildo-de-opb-reco2nacimiento-al-valor-de-las-personas-con-discapacidad/>).

Cómo a Arnold, el día 3 de diciembre el municipio reconoce a varios jóvenes, cada año se le hace entrega solo a uno para reconocerlo por sus logros y que a pesar de su condición de vida siendo unas personas con discapacidad han obtenido grandes logros.

En artículo 11 del reglamento de la inclusión de las personas con discapacidad (2007) menciona lo siguiente “Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en materia de desarrollo integral de personas con discapacidad las siguientes” (Ley de reglamento para la inclusión de personas con discapacidad; 2017). Tienen que hacer cumplir este reglamento para la inclusión de las personas con discapacidad y este debe promover el cumplimiento del reglamento y promover el cumplimiento de los programas por conducto del DIF (Desarrollo

Integral de la Familia) y el consejo, se debe difundir y respetar los derechos de las personas con discapacidad así como fomentar programas que ayuden a una mayor inclusión para todos. Se debe procurar que las licencias y permisos de construcción se apeguen a los lineamientos generales, a las normas, o para que los espacios tengan infraestructura accesible y las personas con discapacidad no tenga ningún problema y no sean excluidos.

En nuestro estado no contamos con un instituto para las personas con discapacidad y es el DIF (Desarrollo integral de la familia) municipal y estatal que se encarga de brindarle los servicios necesarios. En el artículo 12 de la ley del reglamento de las personas con discapacidad (2007) se destaca: “DIF Municipal, como órgano articulador y coadyuvante de las actividades que se establezcan en el Municipio en materia de atención y prestación de servicios a las personas con discapacidad” (Reglamento integral, 2015).

El DIF tiene la obligación de trabajar en coordinación con las entidades y dependencias públicas que realicen actividades para personas con discapacidad, debe realizar acciones específicas de promoción para las personas con discapacidad, evaluar los programas para personas con discapacidad, deben prestar apoyo legal y gratuito para toda persona que lo requiera

En el artículo 13 del reglamento integral para la inclusión de las personas con discapacidad (2015) se menciona lo siguiente:

El Consejo Municipal es un órgano técnico y de organización, coadyuvante del DIF Municipal, a través del cual se instrumentan y ejecutan programas, sistemas de coordinación, concertación, promoción, orientación de planes, programas, apoyos técnicos y políticas de beneficio a las personas con discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco, conjuntando esfuerzos del sector público y privado, ello con el fin de contribuir a la atención e integración de las personas con discapacidad (Reglamento integral para la inclusión, 2015: 10).

En consecuencia, el DIF y el ayuntamiento municipal son los encargados de ejecutar los programas en pro de las personas con discapacidad. Como se mencionó anteriormente, en Quintana Roo no contamos con un institución para personas con discapacidad; es por eso que el DIF es el encargado de gestionar estos programas para personas con discapacidad, sin embargo ya entró una propuesta en el congreso para la creación de dicho instituto. Esta fue una iniciativa de la diputada Leslie Hendricks Rubio, la cual es la siguiente:

Las políticas de atención a la población con algún tipo de discapacidad deben ser de inclusión y no solo asistencialistas, afirmó la diputada Leslie Hendricks Rubio, presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura, al presentar ante autoridades y representantes de asociaciones civiles un proyecto de iniciativa que propone la creación del Instituto de Atención para las Personas con Discapacidad. Se estima que un 6 % de la población a nivel mundial tiene algún tipo de discapacidad, que puede ser congénita o adquirida por algún padecimiento, accidente o por la edad. Uno de los objetivos de este instituto es contar con un padrón sobre el número de personas con discapacidad y qué tipo, para identificar sus necesidades y realizar acciones concretas para satisfacerlas, ‘se debe tomar en cuenta el tipo de discapacidad y en qué zonas se encuentran para emprender acciones precisas que satisfagan sus necesidades’, consideró de acuerdo con el padrón de asociaciones civiles, en Quintana Roo son poco más de 30 las relacionadas con este sector de la población y se busca tener más espacios para escuchar e incluir las propuestas para enriquecer el proyecto de creación de dicho instituto. (Recuperado de: <http://comunicacion.congresoqroo.gob.mx/20171109/presentan-proyecto-crear-instituto-atencion-personas-discapacidad/>).

Esta iniciativa sería algo muy importante, porque de esa manera se tendría un organismo descentralizado con personal jurídico, autonomía y patrimonio encargado de planear, conducir y ejecutar las políticas públicas con un enfoque adecuado de derechos humanos para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad.

En el reglamento del desarrollo integral para las personas con discapacidad hace mención a un capítulo sobre los prestadores y usuarios de transporte en el artículo 29 de este Reglamento de desarrollo integral (2007) se menciona:

El Ayuntamiento, se coordinará con los prestadores del servicio público de transporte urbano de autobuses en ruta establecida, a fin de que reserven cuatro espacios y/o asientos dentro de la unidad, con el objeto de que sean ocupados por personas con discapacidad. Los mencionados espacios y/o asientos reservados se deberán situar cerca de la puerta de descenso e identificar mediante un señalamiento o emblema el lugar reservado, las unidades deben tener un espacio reservados para personas con discapacidad sin embargo en el transporte público no cuentan con asientos especiales para personas con discapacidad reservados sin embargo en el artículo 30 hace mención a lo siguiente los espacios y/o asientos que menciona el artículo anterior, podrán utilizarse en tanto no sean requeridos por alguna persona con discapacidad, teniendo el conductor del transporte la

obligación de solicitar al usuario que ceda el lugar en caso de ser necesario. Si éste se negara a ceder el asiento y/o espacio a las personas con discapacidad, el conductor solicitará el auxilio de un Agente de Seguridad Pública Municipal (Reglamento integral para persona con discapacidad, 2015: 15).



Imagen 93. Personas con discapacidad usando el transporte adecuado. (https://www.google.com/search?q=transporte+para+personas+con+discapacidad&sxsrf=ACYBGNTCyBfbCplt6vvqDcl8Y30kc1pSg:1571711646690&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwipj4-T6q7IAhWKm1kKHednDXYQ_AUIEigB&biw=1408&bih=686#imgrc=xwxKHQyZmcUZTM:).

Sin embargo, como no hay un lugar marcado en los transportes, es muy difícil que una persona con discapacidad o un adulto mayor obtengan el servicio; incluso las llenan tanto que muchos ciudadanos van parados pudiendo pasar un accidente.

A las personas con discapacidad en el municipio se les otorga una credencial donde se les otorgan beneficios como descuentos. En el artículo 36 se menciona:

El DIF Municipal expedirá la credencial municipal para personas con discapacidad que lo requieran. La credencial servirá como medio de identificación para que las personas con discapacidad puedan acreditar su condición ante las instituciones públicas y privadas y puedan obtener así los beneficios a que se refiere el presente Reglamento, acuerdos y demás disposiciones legales correspondientes (Reglamento Integral de las Personas con Discapacidad, 2015: 16).

Es necesario para que se las otorguen, que la persona con discapacidad presenten un certificado médico o exámenes que demuestren el tipo de discapacidad, en caso de que la persona con discapacidad sea de escasos recursos recurrirá al DIF para que este le apoye, la credencial debe ser cambiada máximo cada tres años sin costo alguno.

En la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, existen algunos artículos referentes a las personas con discapacidad; en este apartado haremos un análisis sobre dichos artículos y su cumplimiento en la ley. Manejan a las personas con discapacidad en el apartado de personas con movilidad limitada y el margen de personas que de forma temporal o permanente tengan un lento desplazamiento, adultos mayores, mujeres en gestación, personas con discapacidad, personas con equipaje o paquetes.

En el artículo 13 destaca lo siguiente “Las políticas y acciones en materia de movilidad deberán garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a la movilidad de las personas en situación de vulnerabilidad”. Personas con vulnerabilidad se refiere al sector más vulnerable del estado, donde el instituto, son los que determinen los criterios que garanticen que los servicios sean incluyentes para personas que tienen un tipo de discapacidad, como por ejemplo si un taxi no quiere subir a una persona con discapacidad esto se debe denunciar debido a que el servicio es incluyente y debe ser igualitario en condiciones.

El instituto de vialidad tiene la obligación de promover en los nuevos desarrollos de vialidad la construcción de peatones para personas con discapacidad para que puedan cruzar las calles. Sin embargo, un ejemplo de la mala infraestructura es el puente alto que construyeron en la comunidad de Huay Pix que se encuentra a 15 minutos de la capital del estado, donde cuenta con más de 15 escalones, ¿cómo una persona con discapacidad motriz va subir un puente elevado?, si ni siquiera cuenta con una rampa adaptada a sus necesidades.

En el artículo 46 menciona que el programa de vialidad se debe fomentar el uso de los desplazamientos, así como accesibilidad para desplazamiento de alguna persona con discapacidad a esto hacen referencia que se tengan rampas peatones, banquetas libres etc.

Hace referencia a lo anteriormente mencionado en el artículo 66 La ley de movilidad menciona lo siguiente: “Conforme a las capacidades presupuestales, técnicas y operativas de la Administración Pública, las vialidades primarias deberán contar con espacios destinados al tránsito exclusivo o prioritario de peatones, accesibles para personas con discapacidad y con diseño universal, y al alojamiento de instalaciones o mobiliario urbano” (Ley de movilidad, 2018).

El instituto debe verificar que todos los pasos peatonales sean accesibles, así como las rampas en las calles y con diseño universal adecuado para la sociedad en conjunto, para que tengan una mejor movilidad e inclusión a la hora de la movilidad.

El instituto de movilidad también es encargado, con unidades acondicionadas que permitan el servicio a personas con discapacidad y por consiguiente especial atención las condiciones de diseño universal para satisfacer las necesidades de personas con discapacidad y movilidad limitada.

En caso de que un conductor tenga una discapacidad física el vehículo que conduzca se le podrán hacer modificaciones, podría superarse con adaptaciones de diversa índoles que permitan conducir de una forma segura.

En el artículo 185 menciona algo muy importante en la Ley de Movilidad (2018) donde hace mención de lo siguiente:

El registro e inscripción de los vehículos de transporte particular de pasajeros y de carga se comprobará mediante las placas de matrícula, la calcomanía vigente de pago de derechos vehiculares, la tarjeta de circulación y, en su caso, el permiso que se requiera. Los comprobantes de registro deberán portarse en el vehículo. La Administración Pública podrá emitir placas de matrícula y/o distintivo oficial para identificar vehículos de características específicas o que brinden un servicio especial, como vehículos para personas con discapacidad o vehículos con tecnologías sustentables, dígame híbridos o eléctricos, para estos últimos una placa de matrícula del color que sea designado por la Administración Pública, conforme a lo establecido por el Reglamento (Ley de Movilidad, 2018).

Se les otorga a las familias que tengan un familiar con discapacidad, o el mismo conductor tenga una discapacidad para poder hacer uso de los estacionamientos que existen para personas con discapacidad. Si uno no cumple con las placas y un logo de discapacidad se les puede retirar las placas si no tiene un logo que identifique el carro, también las unidades que prestan servicio que permitan que las personas con discapacidad cuenten con un servicio que permitan que cuenten con un buen servicio en condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

Si bien las personas con discapacidad tienen derechos como cualquier persona y debemos de respetar sus espacios otorgados en los estacionamientos públicos, las rampas, las banquetas, los semáforos y mejorar todo lo que les impida tener una inclusión plena.

Conclusiones

Después de lo expuesto a lo largo de este trabajo se puede contestar la pregunta de investigación la cual fue la siguiente “¿Cuáles son los factores que afectan a las personas con discapacidad a la hora de conseguir un empleo o al incluirse a la sociedad?”, contestando la pregunta y como número uno son la falta de oportunidades, el sustento económico tiene mucho que ver a la hora de tener una discapacidad, puesto que con el sustento económico puede llegarse a una calidad de vida mejor al tener una discapacidad. La exclusión, la falta de accesibilidad, son los factores que afectan a las personas con discapacidad al incluirse a la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del cual México forma parte, en su artículo 27 establece que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar, en igualdad de condiciones que las demás, y esto incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida por medio de un trabajo elegido libremente y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible, es algo triste que no puedan conseguir un trabajo digno, hace apenas unos años en nuestro estado se empezaron a buscar alternativas para contrataciones de personas con discapacidad. De acuerdo con el artículo 3° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, son principios generales, el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humana, igualdad de oportunidades y accesibilidad.

Retomando las líneas anteriores, es difícil aceptar que en nuestro país las leyes no se cumplen y no se ejercen, los derechos no son cumplidos una de las alternativas que propongo es que primero se normalicen el uso correcto de las leyes que tienen las personas con discapacidad. Desde hace algunos años en el estado ya se generan empleos para personas con discapacidad el problema como tal que existe, es que no tienen una difusión y no se enteran, o pudieran llegar a pensar que los trabajos no son aptos para todos. Cabe recalcar que de las personas entrevistadas para este trabajo al menos cinco trabajan en una institución de gobierno por planes pilotos que en algunas dependencias de gobierno empiezan a contratar personas con un tipo de discapacidad y empiezan a cumplir con las normas de accesibilidad.

Mi siguiente propuesta sería que exista mejor difusión y que ferias específicas para personas con discapacidad, donde los trabajos sean accesibles y puedan tener un empleo pleno de acuerdo con su discapacidad, porque tenemos que recalcar claramente la discapacidad no es una enfermedad ni se busca que la persona tenga más derechos que uno mismo se busca su igualdad y su inclusión para poder desarrollar una vida plena y goce de todos sus derechos en igualdad con todos, no se pide un trato especial pero si un trato digno.

El problema número uno aquí es que la ciudad y los edificios no cumplen con las normas de accesibilidad que se requieren, es por tal motivo que muchas empresas no pueden llegar a contratar personas con discapacidad sin embargo hay empresas que si cumplen con las normas y ya empiezan a contratar personas con discapacidad. Es necesario y como mi siguiente propuesta es que los edificios de gobierno y hasta empresas privadas cumplan las normas de accesibilidad para poder contratar personas con discapacidad, porque de nada sirve que oferten empleos si sus empresas no cumplen con las normas con accesibilidad. Un ejemplo de falta de accesibilidad es que en las oficinas de gobierno trabaja una persona con discapacidad visual y a pesar de que se hicieron placas en braille, los mismos empleados no lo cuidaron, los rayaron y los destruyeron.

Otra de mis propuestas sería que el instituto de discapacidad ya sea un hecho, y no solo un proyecto omiso, preocupémonos de lo importante y dejemos de ver la discapacidad como un problema individual sino verlo como colectivo y todos poner de nuestra parte, donde contraten a personas con discapacidad ya que sería importante que se empezara desde ese instituto dando el ejemplo a los otros.

Otra de mis propuestas y creo que lo más importantes es dar pláticas a los trabajadores que tienen compañeros con discapacidad, para que sepan cómo tratarlos incluso a veces por querer hacer bien los terminamos perjudicando. Si bien las personas con discapacidad son personas como cualquier otras. Incluso a veces existe discriminación laboral hacia estas personas.

Es importante tomar en cuenta que el concepto de discapacidad lo podemos tomar desde el criterio de la antropología, como una construcción social a lo que vemos diferente a lo que se puede ver como el estándar o la construcción del hombre. A lo largo de la historia, en esta investigación pude darme cuenta que no todos tenemos la mismas oportunidades. Al ser una

persona con discapacidad, se vuelven vulnerables ante la sociedad y al estilo de vida de la sociedad donde infraestructuras están pensadas por un modelo estándar de la sociedad.

Se pudo comprobar también que ninguno de los compañeros con los que trabajan mis interlocutores han recibido algún curso de cómo tratar a una persona con discapacidad. La ayuda que otorga el DIF no es suficiente, puesto que se ve desde una visión asistencial y no como un derecho igualitario que tenemos todos y todas, que es el acceso de la educación y el empleo. También pude percatarme que las redes de apoyo son muy importantes, ya sea porque nació con la discapacidad o quienes fueron su apoyo al momento de adquirirla. La discapacidad es un problema social en el que debemos de preocuparnos, es por eso que me cuestiono ¿cómo sería la vida de una persona con discapacidad si las infraestructuras y las oportunidades fueran diferentes hacia una visión de inclusión? ¿Entonces la sociedad, la mala infraestructura, tiene la discapacidad, porque si estuvieran bien las infraestructuras veríamos a la discapacidad como una problemática social?, llego a la conclusión que el discurso de diversidad se construye desde la mirada conservadora que persiste en diversos colectivos de seres humanos como hombres, mujeres, personas de diferente origen étnico, personas con discapacidad etc., han tenido que luchar para hacerse conocer sus derechos en ámbitos que reducen sus derechos e identidad social se vuelven estigmatizados como un indígena o una persona con discapacidad antes que ser humano.

Bibliografía.

Acera, Marina, (2015), “El concepto de Discapacidad: diferencias entre discapacidad, deficiencia y minusvalía”. Recuperado de:

<https://www.deustosalud.com/blog/teleasistencia-dependencia/concepto-discapacidad-diferencias-entre-discapacidad-deficiencia>

Aguilar Rodríguez, David, (2015), “La inclusión laboral en México avances y retos” Gobierno y Administración Pública, Ciudad de México, México.

Aguado Díaz, (1995), “Antecedentes sobre la discapacidad”. Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/gomez_m_v/capitulo3.pdf Pp:27

Alcántara, C., (2000), “Hacia una cultura de apoyo a la discapacidad. Algunos de los derechos de las personas con discapacidad”. En: Gaceta de la Comisión Nacional de los Derechos, México.

Aparicio, Manuel, (2008), *Espina bífida*. Sección de Neuropediatría. Hospital Ramón y Cajal, Madrid.

Balbo Annel, María, (2018), “El infanticidio en Grecia y Roma”. Recuperado de: <http://historiaconminusculas.blogspot.com/2018/01/el-infanticidio-en-grecia-y-roma.html>

Brogna, Patricia, (2006), *El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación*, Publicado por El Cisne, Argentina.

Bustos García, Brenda, (2015), “Los discursos gubernamentales acerca de la discapacidad en México y la situación de los discapacitados – Una mirada desde los censos de población”, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, (2015), *Ley General para la inclusión de personas con discapacidad Ciudad de México*, México.

Carrión, Alejandra, (2016), “En Q. Roo emplean a sólo 1% de personas con discapacidad”. Recuperado de: <https://sipse.com/novedades/chetumal-personas-discapacidad-empleo-formal-empresas-gobierno-sectores-discriminados-carga-laboral-ingresos-280778.html>

Clip noticias, (2017), “La inclusión laboral de personas con discapacidad en México”. Recuperado de: [noticias.Clip a.es/tag/inserción-laboral-de-personas-con-discapacidad/](https://noticias.clipa.es/tag/inserción-laboral-de-personas-con-discapacidad/).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2014), *Los principales derechos de las personas con discapacidad*, Primera Edición, Ciudad de México, México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (2016), *La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Segunda edición, Ciudad de México, México.

Comuniquemos, Madrid, (2001), “El concepto de discapacidad”. Recuperado de: http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=ContentDisposition&blobheadervalue1=filename%3D2CONCEPTO+DE+DISCAPACIDAD_2.pdf&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs

Convención Nacional de los Derechos Humanos, (2008), Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>.

Corbett, Rubén, (2014), “México Rehabilita”, Ciudad de México, México.

Cornejo, Carolina, (2013), “La inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en Chile”. Chile.

Delgado, Yongel, (2016), *Programa de Prevención a la Discapacidad Congénita*. México.

Díaz Cuellar, Annel, (2016), “Genómico del síndrome de Down”. Artículo de revisión. México.

Di Nasso, P., (2004), *Mirada histórica de la discapacidad*. Palma de Mallorca: Fundación Cátedra Iberoamericana. Versión Word en línea disponible en:

https://www.google.com.co/url?sa=t&ret=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjzNiUg93MAhWE7R4KHaq1C9UQFggwMAc&url=http%3A%2F%2Fuci.uib.es%2FdigitalAssets%2F179%2F179361_nasso_dp.doc&usg=AFQjCNFmsBFy0gmRn_hyzcfTXFvvIGgHZQ.

El Banco Mundial, (2013), “La importancia de la inclusión”. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/10/09/inclusion-matters>.

Escobar Garavito, Diana María, (2014), *La inclusión de las Personas con Discapacidad en el mercado laboral colombiano, una acción conjunta*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Bogotá, Colombia.

Espinoza Gomela, Roberto, (2012), “Las personas con discapacidad intelectual en el desarrollo social”. Recuperado de: http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/discapacidad_0.pdf

Fletes, R., (2004), “Asistencia social: alcances y limitaciones”. *Revista de Estudios Jaliscienses*, México.

García Gómez, Alberto, (2005), “La Clonación a la Luz de los Derechos Humanos”, En: *Anuario de derechos humanos*, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Instituto de Derechos Humanos, Nueva época, Volumen 6, Madrid, España.

Gómez Tagle López, Erick, (2001), *La discapacidad en los Adultos Mayores; análisis sobre la situación en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

González Ramos, Alonso Karim, (2010), *Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

Heredia Sales, Francisco, (2014), *Discapacidad en México*, Legislatura Cámara de Diputados, Ciudad de México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, (2004), *Las personas con discapacidad en México: una visión censal*. Aguascalientes, México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, (2010), *Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010*, México.

INEGI, (2014), *Marco conceptual de la entrevistadora de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, México.

Manrique, Alberto, (2011), “Discapacidad Adquirida”. Recuperado de: <http://blogspot.mx/2011/04/discapacidad-adquirida.com>

Martínez, M., (1994), *La Investigación cualitativa etnográfica en Educación*, Editorial Trillas, Segunda Edición, México.

Molina Vicuña, Gustavo, (2010), *Manual de Accesibilidad Universal*, Primera Edición: Santiago de Chile.

Muñoz Gurrero, Joaquín, (2011), *Humanizando la discapacidad de la etnografía al compromiso en la investigación sociocultural de la discapacidad intelectual*, Universidad de Murcia, España.

Muñoz Rubio, Sandra, (2015), “La discapacidad en la Edad Media”. Recuperado de: <https://discapacidades.wordpress.com/historia/la-discapacidad-en-la-edad-media/>

[Noti clip \(http://payoobisponews.com.mx/2017/12/entrega-cabildo-de-opb-reconocimiento-al-valor-de-las-personas-con-discapacidad/\)](http://payoobisponews.com.mx/2017/12/entrega-cabildo-de-opb-reconocimiento-al-valor-de-las-personas-con-discapacidad/).

Organización Mundial de Salud y Banco Mundial, (2011), *Informe mundial sobre la discapacidad*, Ciudad de México, México.

Página del Gobierno de México, (2013), Recuperado de: <https://www.gob.mx/conasami/es/articulos/dia-internacional-por-la-inclusion-laboral?idiom=es>.

Palacios, Agustina, (2008), *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Primera Edición, Madrid, España.

Pérez, Gregorio, (2004), “La Discapacidad: Una Problemática Cultural y Social aún no Resuelta”. Ponencia presentada en el *V Congreso Chileno de Antropología*, Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.

Pérez Daniel, Marcos y González Velasco, Diego, (2003), “Los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo de la accesibilidad”, En: *Turismo accesible*, Universidad de Quilmes, Argentina.

Real Academia Española, (2012), “Infanticidio”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=infanticidio>.

Recuperado: <http://comunicacion.congresoqroo.gob.mx/20171109/presentan-proyecto-crear-instituto-atencion-personas-discapacidad/>).

Rodríguez Díaz Nieves, Rubí, (2015), *Aborto eugenésico: actitud ante el diagnóstico de un feto malformado*, Universidad de La Laguna, Hospital Universitario de Canarias.

Rojkín Forgada, Cora, (2015), “La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado”. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5242504.pdf>.

Sánchez Pérez, María del Carmen, (2007), “Hacia una visión Antropológica de la discapacidad”. En: *Revista de Estudios Antropológicos Biológicos*. Vol. XIII, México.

San Miguel Aguirre, Eduardo, (1999), *La incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.

Salceda, Marta Eugenia, (2008), *Discapacidad Visual*. Escuela Débiles Visuales y Ciegos Alejandro Meza, Xalapa, Veracruz.

Secretaría de Desarrollo Social, (2016), *Diagnostico sobre el desarrollo social de las personas con discapacidad*, Ciudad de México.

Valadez, Arturo (2008), Curso taller Prohibido discriminar, Consejo Nacional para Prevenir la discapacidad, México.

Valencia Andrés, Luciano, (2014), “Breve historia de las personas con discapacidad: De la opresión a la lucha por sus derechos”. Recuperado de: <file:///E:/bibliografia/breve%20hisotria%20de%20la%20discapacidad.pdf>.

Unión de mutuas, (2018), *Guía para el trato de las personas con discapacidad en unión Mutua*, México.